

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TEMA:

Pedofilia: Reflexiones teóricas y clínicas entorno a la estructura

AUTORA:

Cevallos Cedeño, Lucy Doménica

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TUTOR:

Psic. Cl. Aguirre Panta, David Jonatan, Phd.

Guayaquil, Ecuador

1 de marzo del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Cevallos Cedeño, Lucy Doménica** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en psicología clínica**.

TUTOR

f.  _____

Psic. Cl. Aguirre Panta, David Jonatan, Phd.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Psic. Cl. Galarza Colamarco, Alexandra Patricia, Mgs.

Guayaquil, al 1 día del mes de marzo del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Cevallos Cedeño, Lucy Doménica

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Pedofilia: Reflexiones teóricas y clínicas entorno a la estructura** previo a la obtención del título de Licenciada en Psicología Clínica, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, al 1 día del mes de marzo del año 2021

LA AUTORA

f. _____

Cevallos Cedeño, Lucy Doménica



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Cevallos Cedeño, Lucy Doménica

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Pedofilia: Reflexiones teóricas y clínicas entorno a la estructura** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, al 1 día del mes de marzo del año 2021

LA AUTORA:

f. _____
Cevallos Cedeño, Lucy Doménica

INFORME DE URKUND

URKUND

Documento	LUCY CEVALLOS PEDOFILIA REFLEXIONES TEORICA Y CLINICA EN TORNO A LA ESTRUCTURA.docx (D96293049)
Presentado	2021-02-22 18:41 (-05:00)
Presentado por	David Jonatan Aguirre Panta (david.aguirre@cu.ucsg.edu.ec)
Recibido	david.aguirre.ucsg@analysis.orkund.com

0% de estas 105 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

TEMA:

Pedofilia: Reflexiones teóricas y clínicas entorno a la estructura

ESTUDIANTE:

Cevallos Cedeño Lucy Doménica

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

INFORME ELABORADO POR:

Psic. Cl. David Aguirre Panta. Phd.

AGRADECIMIENTO

A mi tutor y a todos los docentes y demás que como él, han contribuido a largo de mi trayecto de manera positiva con marcas del saber, impulsándome siempre a descubrir y gestionar mi propio deseo permitiéndome así consolidar la idea de que la educación siempre será la mejor herramienta para la transgresión.

A mis mejores amigas y amigos quienes con su ayuda, disposición y fraternidad han sido una fuente constante de motivación y alegrías en mi vida, en especial a Mariel quien ha sido un apoyo incondicional en cada transición y etapa de mi vida, una gran hermana de corazón y alma.

DEDICATORIA

A mis padres, Childerico y Mariana. Por sostenerme en momentos de angustia, guiarme con ética y moral en lo que va del transcurso de mi viaje por la vida, cobijarme cuando el frío de la tristeza ha estado presente en mis días, impulsarme a volar y desear libremente; pero más que nada por amarme, a pesar de los tropiezos, a pesar de las fallas, por siempre amarme.

A mis hermanos; Danny, Virna y Andrea. Por su constante apoyo, cariño y presencia (física o virtual) en cada momento de mi vida; por siempre brindarme un espacio de escucha, por sus consejos y motivarme a ser cada día mejor.

A mis sobrinos; Daniel, Alexander, Fátima, Virna y Andréé. Por recordarme el compromiso que debemos tener los adultos con cada niño, niña y adolescente por salvaguardar su infancia, adolescencia y cada etapa de su vida con amor, comprensión y respeto; por constituir en mi vida rayitos de sol que llenan de energía e iluminación mis días.

A Manuel. Por su paciencia, admiración y credibilidad hacia mí; por incidir en mi deconstrucción y acompañarme en mi reconstrucción de la mano del amor, respeto y valoración.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Psic. Alexandra Galarza, Mgs

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Psic. Mariana Estacio Campoverde, Mgs

DIRECTORA DEL TRIBUNAL

f. _____

Psic. Rodolfo Rojas, Mgs

DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

Psic. Francisco Martínez Zea, Mgs

OPONENTE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
Formulación del problema (pregunta principal)	7
Preguntas de investigación.....	7
OBJETIVOS	8
Objetivo General	8
Objetivos específicos	8
MARCO TEÓRICO GENERAL	9
CAPÍTULO PRIMERO: CARTOGRAFÍA DE LOS DIVERSOS MOVIMIENTOS DE PEDOFILIA A LO LARGO DE LA HISTORIA	9
1.1 Grecia Clásica	9
1.2 Lecturas bíblicas del cristianismo	12
1.3 Antiguo Oriente y Oceanía.....	14
1.3.1 Antiguo Egipto.....	14
1.3.2 Antigua India.....	15
1.3.3 Oriente Medio	16
1.3.4 Varias tribus ancestrales de Oceanía y África.....	17
1.4 Imperio Romano.....	18
1.5 Edad Media y Época Moderna.....	19
1.6 Época Victoriana.....	21
1.7 Nuestros días	22
CAPÍTULO SEGUNDO: DESEO EN LA PEDOFILIA	25
2.1 Definición de la pedofilia.....	25
2.2 La instauración de la pedofilia desde la teoría freudiana sobre las perversiones	29
2.3 La instauración de la pedofilia desde la teoría lacaniana sobre las perversiones.	38

2.4 La perversión y su problemática con respecto al goce y el deseo.....	45
CAPÍTULO TERCERO: METODOLOGÍA	54
3.1 Análisis de las entrevistas	58
3.2 Análisis de casos	69
CAPÍTULO CUARTO: DISCUSIONES.....	79
4.1 La pedofilia concebida desde otras estructuras psíquicas	80
4.2 Capitalización de la problemática	83
4.2.1 Capitalismo y pedofilia	83
4.2.2 Activismo pedófilo.....	86
4.2.3 Prostitución y pornografía infantil y adolescente	90
4.2.4 Hipersexualización de la infancia y adolescencia.....	96
4.3 Planteamiento éticos y políticos con respecto a la pedofilia: posibles estrategias de respuesta	100
5. CONCLUSIONES.....	109
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	111
7. ANEXOS	118

RESUMEN

La pedofilia es considerada como una problemática que se ha desarrollado históricamente a través de determinadas culturas que relacionaban estas prácticas íntimamente con creencias espirituales y ritos ancestrales altamente influyentes en el día a día de estas culturas. Respondiendo a transiciones político-socio-culturales propias de cada época y contexto que han surgido en torno a esta problemática, el surgimiento del psicoanálisis permite realizar un análisis acerca de las distintas concepciones que pueden desarrollarse en torno a lo que es y pasaría a ser la pedofilia desde una perspectiva freudiana y lacaniana para así, con la colaboración de otros campos del saber, poder plantear posibles respuestas ante un problema que, gracias a las facilidades que brinda en la contemporaneidad la globalización y el capitalismo, se acrecienta e incluso intenta normativizarse constituyéndose como una gran amenaza para la infancia y la adolescencia de varios niños a nivel mundial.

Palabras claves: pedofilia, psicoanálisis, infancia, sexualidad, adolescencia, Lacan

ABSTRACT

Pedophilia is considered a problem that has historically developed through certain cultures that related these practices intimately with spiritual beliefs and ancestral rites had a highly influential in the day-to-day lives of these cultures. Responding to the political-socio-cultural transitions of each era and context that have arisen around this problem, the emergence of psychoanalysis allows an analysis of the different conceptions that can be develop around what is and would become pedophilia from a freudian and lacanian perspective in order to, with the collaboration of other fields of knowledge, be able to propose possible answers to a problem that, thanks to the facilities that globalization and capitalism offer in contemporary times, grows and even tries to become normative by becoming a great threat to the childhood and adolescence of several children worldwide.

Key words: pedophilia, psychoanalysis, childhood, sexuality, adolescence, Lacan

INTRODUCCIÓN

Discutir sobre pedofilia implica plantear teorías tanto clínicas como sociales que invitarían más que nada a realizar una profunda reflexión, no sólo con respeto a quienes llevan a cabo estos actos, sino también a todo el desarrollo que han tenido las diversas concepciones socio-culturales que han surgido a través de la historia con respecto a este término. Hablar sobre este tema involucra también, sin lugar a dudas, abarcar la infancia, la adolescencia y la sexualidad. Por un lado, la imagen del niño o niña, e incluso la del adolescente, siempre ha sido considerada como una imagen sinónima de pureza e inocencia; por otro, la sexualidad es un tema que aún sigue constituyéndose como un tema tabú desarrollándose más en torno al adulto, ya que se la relaciona más con tópicos como la lujuria, genitalidad, perversiones, entre otras, consideradas como inaceptables, moralmente, de relacionar directamente con la infancia o incluso la adolescencia.

Debido a esto resulta indispensable que, para poder intentar comprender o investigar con respecto a la pedofilia, se analice también cómo ha sido constituida y relacionada la imagen del infante o del púber a través de los años en relación a su sexualidad. Esta continúa siendo rechazada por muchos como si se tratase de un tema que debe ser condenado al silencio olvidando que, el hablar y considerar la existencia de una sexualidad en la infancia y adolescencia, es lo que permitirá advertir tanto a infantes como adolescentes de las transgresiones pedófilas.

Pero ¿Qué se sabe realmente sobre la pedofilia? La pedofilia puede abarcarse desde perspectivas externas, objetivas y descriptivas; para la medicina es considerada como un trastorno, para el campo jurídico como algo que podría tipificarse como delito, para la psicología puede resultar como un impulso producto de un reflejo que generó un estímulo, y así para demás ciencias sería percibida y definida sustentada en hechos y comportamientos calificando al sujeto de pedófilo por actos analizado desde manera objetiva mas no subjetiva (Andréé, 1999, p.7). Ante esto, el psicoanálisis busca intervenir en el análisis de la pedofilia aperturando su estudio desde una perspectiva subjetiva que permite comprender no sólo los actos del pedófilo, sino el porqué de la posible constitución del mismo desde las primeras instancias de la construcción de su subjetividad en sus primeros años de vida. Para esto será necesario desarrollar la

pedofilia desde dos de las teorías fundantes del psicoanálisis: freudiana y lacaniana, las cuales brindarán luces acerca de esta temática tan poco analizada y estudiada.

La dimensión subjetiva es la que se buscaría aprehender esta condición desde un punto de vista ajeno al verificable y demostrable que plantearían otras ciencias o campos del saber teniendo como principal diferencia el abordaje de una dimensión singular que involucre una economía inconsciente, ya que en definitiva, lo relevante sobre este tema no implica únicamente cuál ha sido el acto ejecutado por el pedófilo sino también quién, desde su tan propia subjetividad ha sido este sujeto que ha cometido este acto y qué lo llevó a realizar el mismo (Andreé, 1999, p.7). Actualmente, la sociedad es testigo, con horror, de cómo los actos o comportamientos pedófilos pueden ser cometidos y producidos en un sin número de contextos y ámbitos (incluyendo a la virtualidad) llegando a ser estos victimarios sujetos no únicamente perversos pero sujetos en los que hay un innegable predominio de un fantasma perverso pedófilo.

Y ante todos estos actos pedófilos atroces que se evidencian a diario la las familias, sociedad, los Gobiernos se cuestionan ¿Qué hacer con estos pedófilos? Este cuestionamiento probablemente no tenga una respuesta certera o absoluta ya que las posibles soluciones deberán ser planteadas de acuerdo al caso e incluso requiriéndose un trabajo multidisciplinario; sin embargo lo que se podría ofertar, desde una perspectiva psicoanalítica, serían estudios y formulaciones que permitan develar algo de las posibles consecuencias que podrían llevar a este sujeto a constituirse como tal para así establecer una posible dirección a la cura encaminada desde una clínica ética mas no moral.

JUSTIFICACIÓN

La infancia y la adolescencia son dos de las etapas más importantes en la vida del ser humano por involucrar los años determinantes en el desarrollo tanto biológico como subjetivo de la persona, es por esto que ambas etapas han tratado de ser constantemente salvaguardadas y protegidas por los demás al considerarse a niños, niñas y adolescentes como seres inmaduros y vulnerables. En los últimos años una gran amenaza ha resurgido con fuerza alertando a la sociedad que busca proteger a los menores de edad: la pedofilia.

Este es un problema que ha coexistido con la humanidad a lo largo de la historia; sin embargo ha llegado a ser minimizado durante décadas, por muchos y muchas, bajo la premisa de la inexistencia de la sexualidad en el niño. Así mismo se ha buscado justificar estas prácticas perversas mediante nociones tradicionales, culturales e ideológicas, como si el bienestar tanto psíquico como biológico de los niños, niñas y adolescentes no tuviera mayor relevancia en comparación a los constructos socio-culturales de determinadas comunidades. Pero si la pedofilia "siempre" ha existido ¿por qué escandaliza tanto últimamente?

Hablar de pedofilia involucra hablar necesariamente de sexualidad, y no específicamente de una sexualidad coital genital, sino de todo un dispositivo sexual que ha evolucionado y se ha ido consolidando (mayoritariamente de forma errónea) en el imaginario de las personas. Actualmente se arrastra la herencia de la moral victoriana con respecto al repudio de una sexualidad infantil, y aunque Freud aportó de manera radical con sus tres ensayos, queda mucho por comprender y más que nada, intentar dar a conocer con respecto a la sexualidad infantil, ya que todo lo que involucra al sexo continúa siendo tabú, más aún si corresponde a los infantes y adolescentes. Sin embargo, con la evolución de la globalización y el capitalismo el mantener temas como este, donde siempre se lo ha buscado tener "tras bambalinas" resulta casi imposible debido a la facilidad de acceso, en general, a diversa cantidad de contenido relacionado con la sexualidad.

Es por esto que hablar sobre sexualidad infantil resulta vital, para comprender, no sólo el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, sino también del por qué existen subjetividades que terminan constituyéndose como estructuras perversas pedófilas o

en las cuales se manifiesta la presencia predominante de un fantasma perverso pedófilo. Es en las raíces de la sexualidad infantil donde se podrán discernir las posibles causas que originan la estructuración de un sujeto con esta condición, y de esta forma, se podrá brindar posibles soluciones con respecto a esta problemática que toca en lo más profundo de los restos infantiles de las subjetividades de cada persona y, así mismo, remece algo del fantasma perverso que habita en cada quien. Hay que hablar de sexualidad y hay que hablar de pedofilia, pero siempre desde lo ético y no moral.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hasta la actualidad, pocos son los estudios e investigaciones que se han realizado con respecto a la pedofilia como tal, y son menos frecuentes todavía los abordajes sobre esta problemática desde una perspectiva psicoanalítica. Con respecto a este conflicto normalmente surgen más preguntas que respuestas, a tal punto que si se cuestiona sobre ¿qué hacer con un pedófilo? Probablemente no se logre obtener una respuesta certera desde ningún campo de saber. Y con respecto a los diferentes ámbitos de estudio, ciencias como la medicina y la jurisprudencia han tratado de brindar soluciones, e incluso plantear posibles orígenes sobre esta condición; sin embargo, a pesar de las diversas teorías y postulaciones formuladas hasta ahora, siempre se retorna al punto de partida ¿quién se puede considerar como pedófilo? ¿Cuál es el motivo de esta condición? Entre otras preguntas que, cuando aparentan ser resueltas se descubre que aún falta mucho por indagar al respecto.

El presente proyecto de investigación no tiene la intención de responder a estas preguntas, porque al ser desarrollado desde un enfoque psicoanalítico, se sabe que, de hecho, no se puede llegar a saber todo con respecto a la pedofilia ni al pedófilo pero sí se podría llegar a realizar una aproximación que permita formular esta problemática desde un punto de vista completamente diferente al de las otras ciencias. Esto posiblemente podría generar más preguntas que posibles respuestas, empero lo importante aquí sería justamente invitar a los lectores a continuar reflexionando sobre el tema e invitándolos a seguir debatiéndolo, desarrollándolo y cuestionándolo, ya que, sin lugar a dudas al ser una problemática de gran gravedad lo menos que se podría hacer desde el ámbito de la academia sería dejar que su importancia y seriedad se desvanezca, contribuyendo así al crecimiento del problema más que a una posible solución.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Formulación del problema (pregunta principal)

La pedofilia es un concepto cuya definición varía de acuerdo al campo del saber desde el cual de la abarque, para algunos es un trastorno, para otros un delito, pero desde el estudio psicoanalítico hablar de pedofilia involucra un trasfondo enraizado en lo más profundo de la subjetividad de aquel sujeto que se ha constituido como un pedófilo. Al tratarse de una problemática relacionada directamente con algún conflicto en la esfera de la sexualidad resulta indispensable el estudio de la sexualidad infantil del sujeto para así poder dilucidar el posible momento en el cual el pedófilo optó inconscientemente por una estructuración perversa, o el desarrollo de un fantasma perverso pedófilo, como la resolución más adecuada para él ante determinado conflicto en su infancia. Además, de esta forma, se podría también determinar el porqué de la importancia de considerar la sexualidad infantil como noción clave para la protección de los menores de edad ante pedófilos que buscan justificar sus actos e incluso llegar a ser reconocidos por sus prácticas perversas. Ante todo lo mencionado anteriormente la pregunta pivote que engloba todos los cuestionamientos será ¿Qué es la pedofilia?

Preguntas de investigación

- ¿Existe algún trasfondo político-histórico-socio-cultural detrás de las prácticas pedófilas?
- ¿Qué incide en la constitución de un sujeto como pedófilo?
- ¿Qué hacer con los sujetos pedófilos?
- ¿Todo sujeto pedófilo es necesariamente perverso?
- ¿Cómo se concibe actualmente esta problemática y cómo incide la evolución del capital en esta?

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar las diversas nociones que han surgido a través del tiempo con respecto a la problemática de la pedofilia para así poder plantear posibles reflexiones teóricas y clínicas en torno a la estructura.

Objetivos específicos

- Determinar las posibles bases ideológicas histórico-socio-culturales en las cuales diversas culturas sostienen una justificación en la continuidad de estas prácticas dentro de sus comunidades o vidas privadas.
- Identificar, desde el marco psicoanalítico, los posibles motivos por los cuales un sujeto puede llegar a una constitución subjetiva como pedófilo.
- Comparar las diversas concepciones que se poseen sobre la pedofilia desde diversos ámbitos del saber.
- Advertir cómo la globalización y el desarrollo del capital en la actualidad incide en el incremento de la problemática de la pedofilia dejando expuestos, con mayor frecuencia, a los menores como víctimas ante estos sujetos.

MARCO TEÓRICO GENERAL

CAPÍTULO PRIMERO: CARTOGRAFÍA DE LOS DIVERSOS MOVIMIENTOS DE PEDOFILIA A LO LARGO DE LA HISTORIA

Para poder desarrollar cierta comprensión sobre la problemática actual de la pedofilia en sí, es necesario realizar a priori un breve y puntual recorrido histórico a través de determinadas culturas sobre las prácticas pedófilas que estaban íntimamente relacionadas con creencias espirituales y ritos ancestrales altamente influyentes en el día a día de las mismas. Tomando como referentes algunas etnias de Antigua Grecia, Antiguo Oriente, Tribus Africanas, se puede analizar la pedofilia desde una perspectiva distinta a la actual, respondiendo a transiciones político-socio-culturales propias de cada época y contexto, esto contribuirían de manera muy relevante al análisis acerca de la evolución de lo que es y pasaría a ser la pedofilia.

1.1 Grecia Clásica

Una de las características por las cuales la cultura de la Antigua Grecia ha despertado interés en la actualidad es debida a las peculiares relaciones que mantenían hombres *maduros* (erastés) con jóvenes mucho menores a ellos (erómenos). Estas relaciones han causado tal impacto en el imaginario colectivo que, en la actualidad, varios grupos que se manifiestan a favor de las relaciones pedófilas justifican sus actos sustentándose en las antiguas relaciones entre erastés y erómenos, ignorando el profundo contenido cultural detrás de esta antigua práctica y, esencialmente, dejando a un lado las grandes vicisitudes entre la evolución temporal y contextual de la misma en contraste con la actualidad.

La tesis central que predominaba, en la Grecia Clásica, en las relaciones entre jóvenes y adultos era, principalmente, que este tipo de acercamientos entre sexos estaban ligados con la verdad, eran la forma pedagógica mediante la cual los maestros iniciaban a sus pupilos en el precioso y valioso camino del saber, del conocimiento y de la verdad. En el siglo VI a.C. surge en Grecia el problema moral acerca de los

placeres, por lo que aparecerán las *aphrodisia*¹ como una manera de responder ante esta preocupación moral, como un dominio de los gestos, actos o contactos dirigidos de cierta manera hacia el placer, es así como a raíz de esta preocupación los griegos desarrollarán cuatro tipos de estilización de la conducta sexual en torno a: la Dietética (cuerpo), Economía (matrimonio), Erótica (muchachos) y la Filosofía (verdad) (Foucault, 2003, pp.23-24). Sumado a las *aphrodisia* surgirá también la *chresis aphrodisia* o el “uso de los placeres” que buscará establecer la manera en la que el individuo dirige los mismos en relación a la necesidad, el tiempo oportuno, quién lo usa y en qué contexto. (Foucault, 2003, p.34). Ahora bien, para asegurarse de una correcta práctica de las *chresis aphrodisia* los filósofos apostarán por el camino de la *enkrateia* la cual refiere más al ejercicio del dominio sobre sí mismo (Foucault, 2003, p.41). Es así como en la República² se menciona que, en dicha época, las cuatro virtudes fundamentales de todo hombre eran la prudencia, valor, justicia y templanza (todos estos pilares de toda moral humana que posteriormente fueron adoptadas por los cristianos como virtudes cardinales).

Como se puede apreciar, el tema de las *aphrodisia* demanda del cuestionamiento sobre el dominio que cada persona tenía sobre sí mismo, de su libertad. Y el dominio de la libertad era una cualidad que debía ser desarrollada en Grecia como requisito para acceder a la verdad, libertad era poder y el poder se relacionaba con la verdad, ser capaces de dominar los placeres y someterlos a un entrenamiento, a un logos, que la formación de la tan necesaria temperancia (Foucault, 2003, p.56). En este punto es donde empezaría a surgir el papel del eraste y el erómeno. De acuerdo a Pausanias en la erótica griega³, el amor más antiguo y noble es aquel entre quienes tienen más fuerza e inteligencia, lo cual según el autor, se manifestaba evidentemente entre el sexo masculino; ante esto Platón en sus reflexiones sobre las relaciones entre hombres concordaría con la idea de Pausanias no sin antes mencionar ciertas puntualizaciones que consideraba importantes dentro de las mismas, algunas de ellas eran que: implican una diferencia de edad y distinción de posición, una relación entre dos hombres “maduros” sería criticada y, debería ser una relación de dominio

¹ Del griego *aphrodisia* sust. ad. “obras o actos de Afrodita”, latín *venérea* “placeres del amor”. Foucault, El uso de los placeres, p.23.

² Platón, 370 a.C

³ Erótica: “arte reflexionado del amor”. La relación del amor con la relación de la verdad.

cultural y moral para dar a sus relaciones una forma “bella” estética y moralmente válida (erastés y erómeno) (Pausanias y Platón citados por Foucault, 2003, p.120-129).

Sin embargo, a pesar de que la relación entre erastés y erómeno involucra necesariamente una considerable diferencia de edades entre ambos, al ser una relación que apuntaba a la enseñanza pedagógica por parte del mayor hacia el menor para fortalecimiento de sus virtudes y más que nada de su templanza, actos violentos o de sometimiento estaban inadmitidos. Sobre esto refiere Esquines cuando menciona en sus escritos que el erómeno no debe ceder ni someterse, tiene que mantener su fortaleza y seguirse demostrando resistente ya que de esta manera es como ganará fortaleza y templanza; en caso de que se presente fácilmente dominado, o al contrario, quien busca someterlo lo haga con fines únicamente placenteros, estos no serían capaces de obtener un puesto dominante dentro de la actividad cívica y política de la polis, ya que su falta de templanza develaría su carente *enkrateia*, y si no son capaces de dominarse a sí mismos no serán capaces de gobernar a los otros, ni en sus hogares, mucho menos en la sociedad; el acto sexual entre ambos debe desarrollarse en torno a un cortejo dispuesto a durar lo más que pueda extenderse, así quedaría demostrada la templanza entre ambos, la pedofilia desarrollada alrededor de una reflexión moral y filosófica (Foucault, 2003, pp.134-137).

Pero en Grecia, las relaciones de poder entre jóvenes y adultos, además de realizarse bajo un contexto filosófico-educativo denominado *paideía*, también se daban dentro de contextos militares-doctrinales como el *agogé*⁴ Espartano. En naciones como Esparta, muy reconocida por poseer la fuerza militar con más templanza en la antigua Grecia, los niños desde prácticamente su nacimiento seguían un seguimiento por parte del Estado Espartano pasando a ser oficialmente tutelados por este hasta la edad de treinta años partiendo de los siete años, edad en la que iniciaban oficialmente su *agogé* con el fin de forjar en ellos un carácter fuerte, disciplinario y tajante que sea inquebrantable. En esta polis las relaciones pedófilas tenían inicios especialmente como rito iniciático en jóvenes que superan los 12 años de edad, no sólo como parte de su educación sino también como medidas a problemas que se daban en el contexto de la época “según Aristóteles las fuertes similitudes

⁴ Forma de adoctrinamiento de los niños lacedemonios regida por el Estado donde se militarizaba toda actividad social y privada de la comunidad.

sociales entre Esparta y Creta, sumado a un aumento de población, que acarrearía falta de tierras, habría llevado a adoptar prácticas pederastas en ambos lugares como medida para contrarrestar la superpoblación” (Aristóteles citado por Iriarte, 2016, p.236).

Retomando el contexto del *agogé* este tendría como bases tradiciones provenientes de la mitología como el mito de Zeus y Gamínides, o la celebración iniciática de las *Jacintas* conmemorada en honor a Apolo Jacinto, de igual forma de iniciación que consistían en la sodomización de adolescentes se pudo haber llevado a cabo en el santuario de Artemis, destacándose la flagelación de jóvenes espartanos griega como la celebración iniciática de las *Jacintas* conmemorada en honor a Apolo Jacinto, hijo de un rey espartano del cual el dios Apolo fue su erastés, se enamoró y accidentalmente mató motivo por el cual lo eternizó en una flor; de igual forma de iniciación que consistían en la sodomización de adolescentes se pudo haber llevado a cabo en el santuario de Artemis, destacándose la flagelación de jóvenes espartanos (Iriarte, 2016, p.240). A parte de formar parte de ritos de iniciación, se considera que actos de pedofilia también pudieron haber constituido un móvil entre relaciones políticas y sociales como desarrolla Jenofonte sobre la seducción entre Agesilao y Lisandro por el trono de Esparta; sin embargo este autor no afirma que este tipo de relaciones hayan involucrado encuentros sexuales lo cual quedaría en dudas debido a los propios intereses políticos de Jenofonte.

Estos son sólo muy puntuales mitos sobre los muchos que sustentan las causas y existencia de prácticas pedófilas en sociedades de Grecia Antigua. Finalmente, a pesar de que no se poseen muchos registros explícitos acerca de actividades pedófilas entre mujeres, se considera que, así como existían estas prácticas entre hombres, también se realizaban entre mujeres, especialmente entre doncellas que integraban los coros o aquellas que centraban sus actividades en el deporte, mas que nada como parte de ritos iniciáticos con fines pedagógicos poco después de su primera menstruación o incluso un poco antes (Iriarte, 2016, pp. 233-234).

1.2 Lecturas bíblicas del cristianismo

Las Sagradas Escrituras inmortalizadas dentro de La Biblia, forman los pilares de comportamientos e ideologías de todo creyente cristiano que se preocupa por recurrir al estudio, o por lo menos práctica, de las enseñanzas que predica este texto

para asegurar así la entrada de su alma en el cielo el día del juicio final. Dentro de estas prédicas en varios versículos se menciona o hace referencia al importante rol que desempeñan los niños y la infancia en general y cómo Dios promulga el respeto hacia los menores y condena el abuso hacia ellos. Así se aprecia en Mateo 19:14 “Pero Jesús dijo: Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de los cielos” (Reina-Valera, 1960). De igual manera en Mateo 18: 1-5 se puede apreciar un breve relato donde Jesús loa la humildad de un niño llegando a considerarlo como el mayor en el Reino “... cualquiera que se humille como este niño, ése es el mayor en el reino de los cielos. Y cualquiera que reciba en mi nombre a un niño como este, a mí me recibe” (Reina-Valera, 1960). Estos y demás versículos en referencia a los niños permiten establecer la idea de que, en las doctrinas cristianas, la infancia vendría a ser muy valorada por la Divinidad y en ella se guardarían y resguardarían cualidades de castidad y pureza –tanto espirituales como carnales- dignas de ser replicadas por los cristianos mayores que anhelan la vida celestial eterna.

Así mismo, con respecto a la condena de actos impuros como los abusos sexuales se evidencia en Deuteronomio 22:25-27 como se castiga a un hombre quitándole su vida por haber abusado de una joven (Reina-Valera, 1960). De igual manera un relato bíblico sobre una joven –probablemente menor de edad- víctima de abuso sexual se menciona en Samuel 13:1-22 con respecto de la violación de Tamar por Amnón . Pero aparte del repudio que se demuestran en las Sagradas Escrituras hacia abusos sexuales la prohibición implícita con respecto a actos de pedofilia podría partir de la pena hacia el pecado de adulterio, incesto y otros tipos de prácticas sexuales consideradas impuras como lo señala Levítico 18:1-30 “Ningún varón se llegue a parienta próxima alguna, para descubrir su desnudez (...) Si alguien hace alguna de estas cosas detestables, todos los que las hagan serán eliminados de entre su pueblo ” (Reina-Valera, 1960). Ya de manera más explícita se encuentra en Lucas 17:2 “Mejor le fuera que se le atase al cuello una piedra de molino y se le arrojase al mar, que hacer tropezar a uno de estos pequeñitos (Reina-Valera, 1960).

Sin embargo, a pesar de todas las advertencias y condenas impuestas por parte de la tradición y fe cristiana hacia actos repudiados como la pedofilia y, tras la promulgación constante que se manifiestan en diversos versículos sobre el amor a la niñez, a lo largo de los años varias personas y colectivos se han valido de tergiversar

estos escritos o interpretarlos a su favor para tener un acercamiento indebido hacia los infantes. Muestra de esto se ha evidenciado en la última época con la aparición de varias denuncias, juicios, casos y testimonios en contra de personal que integra la Iglesia acusándolos –algunos casos llegando a condenarse- de haber cometido actos de pedofilia.

1.3 Antiguo Oriente y Oceanía

1.3.1 Antiguo Egipto

Como es de conocimiento popular, antiguamente la vida en esta región se desarrollaba en torno a creencias religiosas y divinidades todopoderosas de quienes dependía el bienestar del pueblo. En Egipto uno de los temas de mayor relevancia era el de la fertilidad y la vida, por este motivo la sexualidad y todo lo que concierne a esta cumple con un papel fundamental en el desarrollo del imperio. Al ser la vida y la fertilidad dones divinos facilitados por los dioses las mujeres usualmente contraían matrimonio al inicio de su etapa puberal, así quedaba marcado su ingreso a la vida adulta; en el caso de los hombres, a estos se les practicaba la circuncisión como rito de iniciación. Debido a la libertad sexual en la comunidad los niños solían andar desnudos en sus primeros años de vida, sin embargo empezaban a usar ropajes a partir de su ingreso a la pubertad.

La organización social de forma jerárquica fomentaba a que frecuentemente se dieran incestos con la finalidad de mantener la pureza de linaje, además de esto, de acuerdo con las enseñanzas del escriba Onkhsheshonqy⁵ la edad adecuada para contraer matrimonio de forma apresurada teniendo las mujeres aproximadamente 14 años y los hombres 20 años, así lo manifestó cuando estipuló “Cásate con una mujer mientras eres joven, y déjala tener hijos mientras sois jóvenes" (Onkhsheshonqy citado por Stead, 1998, p.16). Es así como la preocupación por la fertilidad jugaría un papel decisivo para que se fomenten los matrimonios y encuentros sexuales en menores de edad, ya que las expectativas de vida no solían ser tan longevas siendo la expectativa

⁵ O Ankhsheshonq era considerado el sacerdote del dios Ra quien redactó papiros con *sebayts* que serían máximas morales y éticas sobre cómo debería vivirse correctamente.

de vida, generalmente, tanto para hombres como mujeres entre 30 y 40 años (Ramos y Mata, 2002).

1.3.2 Antigua India

La comunidad hindú es otra de las que ha direccionado y centrado sus actividades cotidianas en base a fuertes creencias divinas. Al ser la religión del hinduismo una de las que más dioses posee (aproximadamente 300 mil) varias son las creencias que se ponen en práctica dentro de esta cultura, encontrándose así dividida a su vez en otras subculturas o tribus. La mayoría de estas, basándose en tradiciones relacionadas con sus deidades, ponen en práctica actividades pedófilas.

Una de estas es la de la *Devadasi* integradas especialmente por mujeres y niñas pertenecientes a lo que consideran castas menores, de acuerdo con la tradición quienes forman parte de este colectivo son dadas como ofrenda, desde los cuatro u ocho años, a la diosa *Yallamma* con el objetivo de, al llegar a la pubertad, brindar placer sexual a los hombres de su comunidad sin opción a resistencia o reclamo, tampoco al casamiento. Toda aquella que se atreva a desafiar su destino se enfrentaría con la furia de la diosa quien maldeciría a los familiares de la transgresora; dentro de esta comunidad las niñas serían consideradas parte de los bienes públicos quedando condenadas de por vida a la prostitución (Santoro, 2014).

Durante el periodo védico (1500-600 a.C.) surgió una gran pluriculturalidad y fusión de religiones dentro del territorio que milenios después se conociera como India, debido a diversas olas migratorias. En ese entonces la tradición de ceremonias matrimoniales entre niños aún no se había expandido, sin embargo ya se encontraba presente como lo revela la literatura de los *dharmasutra* y *dharmashastra*, donde se desarrollan las reglas del *dharma*⁶. (Francavilla, 2012, p.18). Dentro de estos textos se “incluyen algunas reglas sobre la edad apropiada para el matrimonio, según las cuales una joven mujer debería ser dada en matrimonio pocos meses después del comienzo de la pubertad, o incluso antes” (Francavilla, 2012, p.18).

⁶ Del sánscrito “protección” utilizada en varias religiones hindúes de acuerdo al Kadampa Buddhist Union.

Al ser estas reglas de *dharma* consideradas como guías espirituales para la comunidad hindú representan una autoridad para la misma por lo que lo que se señala allí sobre el matrimonio es un deber a cumplirse si no se busca desestabilizar la ley del universo y el equilibrio del cosmos mantenido por los dioses. Es así como el enlace matrimonial entre niños contribuiría al *dharma* ejerciendo positivamente en el sostenimiento de la sociedad y la espiritualidad de quienes realicen este acto o quienes se encuentren relacionados con el mismo. A raíz de esta creencia, la sexualidad de los niños pasaría así a ser controlada y administrada por sus padres quienes serían quienes escojan la edad de matrimonio y parejas de sus hijos. Sin embargo, también se discute otra teoría sobre el origen de los matrimonios en India en la cual se menciona que no es en sí una práctica que concierne a la tradición hindú sino que buscaban practicarla únicamente para evitar que su casta se vea limitada por hindúes, evadiendo mezclas raciales con los musulmanes que constantemente llegaban a su región (Francavilla, 2012, p.19). Mientras más temprana la edad de casamiento menos probabilidades de que sus hijos, posteriormente, se “mezclaran” con musulmanes.

1.3.3 Oriente Medio

Varios países de esta región han puesto en práctica matrimonios y prácticas pedófilas a lo largo de la historia probablemente desde que las enseñanzas del profeta Mahoma fueron esparciéndose a lo largo del territorio de Medio Oriente quedando inmortalizadas en el sagrado libro del Islam conocido como El Corán. De acuerdo a la tradición, Mahoma tuvo varias esposas de entre las cuales Aisha bint Abi Bakr, quien fue desposada a la edad de aproximadamente seis y siete años, consumiendo el matrimonio a la edad de los nueve.

En la compilación de hadices Sahih de Al-Bujari, encontramos un testimonio múltiple, pues el relato se repite cuatro veces; tres de ellas, narrado por la propia Aisha (Al-Bujari, volumen 5, libro 58, hadiz n° 234; volumen 7, libro 62, hadices n° 64 y n° 65) y la cuarta, narrado por Ursa (Al-Bujari, volumen 7, libro 62, hadiz n° 88). Los relatos coinciden en que Mahoma formalizó el contrato matrimonial con Aisha, hija de Abu Bakr, cuando la niña tenía seis años y la llevó a su casa y consumó el matrimonio cuando tenía nueve años, de modo que ella permaneció con él nueve años, hasta que Mahoma murió. Ella tenía entonces 18 años. (Gómez, 2019-2020)

Sustentándose en estos hádices⁷ es como la práctica de pedofilia pasa a formar parte de la tradición cultural de las comunidades que dirigen sus vidas en torno a las sagradas escrituras del profeta Mahoma. Los matrimonios infantiles y la consumación de los mismo quedarían, tradicionalmente, considerados como actos aprobados, e incluso incitados por el dios islámico Allah.

1.3.4 Varias tribus ancestrales de Oceanía y África

En diversas tribus que habitan en determinadas zonas de Papúa Nueva Guinea, por centenares de años se han realizado ritos de iniciación que involucran actos pedófilos, que por tradición son considerados indispensables para la transición de la infancia a la adultez. En varias comunidades de las altiplanicies de la isla, como las comunidades de Etoro y la de Sambia, el semen es considerado como el fluido vital, el cual cumple un ciclo dentro del organismo de la persona, desde la inseminación hasta la muerte llegándose a agotar con el transcurso del tiempo; por tal motivo varios niños varones son forzados aproximadamente a los siete (en la de Sambia) y doce años (en la de Etoro) a practicar felación a hombres mayores, por un lapso de tiempo de unos ocho años, para de esta manera "recuperar" parte del semen perdido durante la época que han dejado de lactar (ya que la leche materna no es considerada como leche sino semen) y así garantizar su vigorosidad y fortaleza en sus próximos años (Franke, 2007,p.18-20). Dentro de la comunidad de Sambia los hombres adultos prohíben rotundamente a los niños comentar sus prácticas con las mujeres.

En Indonesia la tribu *Marind-anim* a una edad promedio de seis años, las madres entregan a sus hijos los hermanos de las mismas para que los sodomizen y llenen de vitalidad (Van citado por Erns, 1979). Creencias de este tipo también se encuentran dentro del continente africano siendo fuertemente justificadas por tradiciones culturales. En el país de Malawi existe un rito de iniciación que se realiza entre los seis y siete años denominado *Kusasa fumbi* o *Kutaya fumbi* en referencia a "limpieza o purificación sexual" donde se incita a los niños y niñas a practicar relaciones sexuales bajo la idea de que, si los niños no lo hacen sus penes se dañaría y si las niñas se rehúsan estarían condenadas a sentir insoportable dolor al momento de

⁷ Del ár. *ḥadīṭ* 'relato, narración'. m. En la religión islámica, dicho o hecho de Mahoma de transmisión tradicional. De acuerdo con la definición de la Real Academia de Lengua Española.

querer tener sexo en sus posteriores años de vida (Munthali, 2018, p.28-30). Niñas que han experimentado o presenciado este rito comentan que son llevados a un campo de iniciación, donde le demuestran lo que deben hacer, que en un principio confundían con un ritual de danza ya que les decían que las niñas deben bailar encima de los hombres para hacerlos felices, pero al encontrarse luego juntando mucho sus pelvis adquiere otro significado para ellos (Park, 2014). Finalmente en tribus como los Kazak se incentiva mucho un pronto inicio a la vida sexual, tanto así que desde que las madres amamantan a sus hijos acarician sus genitales con la esperanza de que pronto inicien sus actividades sexuales masturbándose o aparentando tener sexo con otros menores (Poujol, s.f, p. 192). Así mismo "la masturbación y la simulación del coito entre niños es también común entre los trobiandeses, hotentotes, nama, seniang, lesu y tikopia(...)" (Poujol, s.f, p. 192).

1.4 Imperio Romano

A diferencia de los fines pedagógicos o de entrenamiento que tenían los antiguos griegos con respecto a las relaciones pedófilas entre erastés y erómenos, en la cultura de Roma las relaciones sexuales con menores no se realizaban con estos motivos, aquí predominaba el dispositivo de la carne, el placer del acto y más que nada el establecimiento de relaciones de poder entre aquellos considerados fuertes con los débiles. "En Roma los niños eran objeto de abusos sexuales, principalmente coito anal, y se producía este abuso con niños tanto castrados como sin castrar. El derecho penal romano castigaba estas conductas a través de la figura legal del estupro" (Sáez, 2015, p.140). En la parte oriental del Imperio Romano (el Bizancio) eran tan comunes los actos sexuales hacia menores que las madres solían advertir a sus hijos de salir solos o dirigirse hacia lugares no próximos a sus hogares porque era común que abusadores se encuentren merodeando en busca de niños a quienes atraían con golosinas; sin embargo, la concurrida presencia de estos actos alertaron al Imperio el cual pasó a condenar estas acciones (Sáez, 2015, p.142).

Herenio Modestino citado por Sáez (2015) estableció que en un principio el delito de estupro era considerado únicamente para viudas, doncellas o jóvenes, pero al establecerse el Imperio los actos pedófilos empezaron a ser reprochados ya que se

daban frecuentemente bajo la justificación de *mancipium*⁸ por parte de quienes llegaban a adquirir a los niños (p.141). Estos menores, despojados de todo de derecho civil al ser considerados como esclavos eran víctimas de proxenetas motivo por el cual la prostitución infantil era un negocio que abundaba en la época (Fernández, 2006, p.94). Sucesos como este dieron paso a que la pedofilia empiece a ser condenada con mayor rudeza con leyes similares a la *Lex Scantina*⁹. El desarrollo y fortaleza que adquirió el cristianismo influyó de gran manera a que, con el paso del tiempo, más leyes fueran promulgándose en contra de varias actitudes sexuales consideradas como deplorables bajo la mirada religiosa.

1.5 Edad Media y Época Moderna

La época de la edad media se caracteriza principalmente por la aparición del feudalismo y las marcadas diferencias sociales entre feudales y sus vasallos. Este dato es bastante considerable dentro del presente estudio, debido a que con respecto a los actos de pedofilia, la mayoría de estos se cometían hacia niños o niñas provenientes de hogares con muchas desventajas tanto económicas como sociales, este tipo de abuso era una de las formas más claras de evidenciar que las relaciones que se desarrollaban en la época heredaban la dinámica de relaciones de poder presente en toda la historia pero manifestada con mayor fortaleza a partir del Imperio Romano. Así mismo, en la Edad Media se mantenía la organización de la sexualidad mediante el dispositivo de la carne a diferencia de la Época Moderna cuando empezó a regirse por el dispositivo sexual.

A pesar de que las instituciones religiosas llegaban a dominar toda actividad social o cultural de las ciudades y condenaban cualquier acto sexual considerado como contra natura, depravado o desviado, no por eso las violaciones hacia menores de edad dejaron de practicarse. Sin embargo el cristianismo influyó a que se dieran cambios legislativos que condenaban el abuso a menores, estableciendo así un primer castigo

⁸ De acuerdo con la enciclopedia jurídica, era una institución que ejercía autoridad un hombre libre sobre otra persona que, a pesar de tener libertad, dependía de la autoridad paterna o del señorío.

⁹ Antigua ley romana que buscaba controlar el comportamiento sexual de los ciudadanos libres condenando acciones pedófilas, homosexuales y adúlteras por considerarlas.

legal para los pedófilos lo cual no se evidenció en culturas antiguas como la griega y la Romana antes de adoptar esta religión (Sáez, 2015, pp.139-142).

A pesar de esto la pedofilia no era tipificada como un problema aparte sino que se consideraba y juzgaba bajo el delito de sodomía el cual era considerado como una de las mayores aberraciones contra natura por la Iglesia. Posteriormente, el antiguo Reino de España es uno de los primeros en estipular códigos que diferencian ciertos actos de pedofilia con los de sodomía "En el primer código penal en 1848 donde se diferencian delitos como estupro, violación, rapto y abusos deshonestos" (Sáez, 2015, p.143). Pero, a pesar de que ya empiezan a diferenciarse legal y jurídicamente, pocos eran los casos que llegaban a ser denunciados a pesar de que el delito se cometía constantemente. Razones por las cuales sucedería esto estarían relacionadas con el temor por parte de la Iglesia del escándalo social que serían capaces de ocasionar esas denuncias, motivo por el cual los casos que aceptaban eran tratados con mucha discreción; y otra razón podrían haber sido los mitos propios de la época como el de despojar a los niños de su sexualidad o creer que sería imposible que un adulto cometiera dicho acto porque el tamaño de su miembro sería muy grande (López citado por Gómez y Gómez, 1019, p. 33).

Y el despojo de la sexualidad de los niños fue un punto crucial. Al considerarse que los niños no tenían relación alguna con lo sexual, no era extraño que los adultos pusieran en práctica actos sexuales o tuvieran una actitud sexual explícita frente a los niños, o así mismo demostraran ademanes de esta índole con ellos como acariciar o besar con gracia los genitales de los menores ya que en el niño no había estatuto alguno de inocencia (Aries citado por Gómez y Gómez, 1019, p.34).

A partir de la Época Moderna este despojo sexual del cual era víctima la infancia empezó a sufrir de represiones mucho más notorias debido a la consolidación que ganaba la transición entre épocas que apuntaba a una sociedad con más valores, razón, moral, pulcritud y humanismo, dejando un poco en el tema de la carne para centrarse mucho más en el del alma, es así como todo lo que remitía al dispositivo carnal debía ser pronto censurado ya que era muy fácil caer en pecado a partir de las tentaciones de la carne, y si se pecaba esto marcaba el alma y condenaba a la persona. Con el nacimiento de corrientes artísticas como el Renacimiento y el Barroco, y el

surgimiento del retrato, poco a poco la imagen de los niños fue cambiando en contraste a la de la Edad Media, la concepción de una infancia se estaba formando.

La representación del niño Jesús, los rasgos más delicados con los que estos empezaban a ser proyectados los niños en pinturas, pinturas de querubines y ángeles con apariencia de niños despiertan “un sentimiento de la infancia atado a un sentimiento religioso que atribuye particularidades al niño que tienden a emparentarse con la divinidad. Se busca suprimir en la representación colectiva del niño sus características de humanidad” (López, 1999, p.5).

A partir de esta nueva ideología, al culminar el siglo XVI, se establecieron restricciones para todos los niños a desde los siete años, es decir, cuando su educación tomaría inicio ya que la Iglesia consideraba que a esa edad los niños eran seres con raciocinio que debían empezar a comportarse con compostura.

Quando el niño adviene a la razón, el adulto tendrá que guardar compostura y exigirla. Pareciera que la racionalidad del niño pudiera captar ese goce del que no se puede hablar cuando se ha llegado a la adultez. Algo del orden de la transgresión parece estar presente en este segundo comportamiento. La sexualidad será reconocida solamente asociada a la procreación como una responsabilidad planteada al ciudadano por la Iglesia y el Estado. Del deseo y de su satisfacción no es posible hablar (...) Esa repugnancia tardía hacia los adornos sexuales que el niño ponía a sus juegos con los demás, es también el resultado de todo un movimiento de reforma de las costumbres, que se desarrolla desde el siglo XVI, que toma gran intensidad en el siglo XVII y que se consolida como renovación religiosa en el siglo XVIII. (López, 1999, p.6)

La época moderna cementaría así las bases de la moral predominante de la Época Victoriana ya que se plantea la idea de una infancia marcada por el pecado original que debe rechazar todo acercamiento con lo sexual y adoptar costumbres de expiación como la confesión, educación rigurosa, entre otras, como una vía de redención. Al consolidarse la infancia como un estado de no saber del niño quedaría en sus tutores la responsabilidad de moldearlo e instruirlo para su salvación.

1.6 Época Victoriana

En la edad contemporánea, la época victoriana provocó grandes cambios en todos los ámbitos de la sociedad, desde políticos hasta sexuales. Así en el siglo XVIII se mantendría aún vigente el dispositivo sexual que ya se había originado en la

modernidad, sin embargo el sexo pasaría a ser visto ya no tanto desde un plano meramente moralista y religioso sino que se enfrentaría con la incursión de políticas técnicas y económicas que apuntaban a una administración de los cuerpos a través de discursos que apuntan a la utilidad de los mismos. La sexualidad pasaría a ser controlada así por el campo pedagógico y por el ámbito médico bajo premisas moralistas y biológicas.

Durante toda la Época Victoriana, tres grandes códigos: derecho canónico, pastoral cristiana y ley civil, establecían de forma detallada cómo debían llevarse a cabo las actividades sexuales; cualquier otra forma de práctica que no se encontrara mencionada o referida dentro de alguno de estos códigos era desaprobada considerándose como pecado y consecuentemente penada constando, por mencionar algunos, dentro de la lista de los pecados graves el adulterio, el incesto espiritual o carnal, el rapto, el estupro, la sodomía y la "caricia" recíproca (Foucault, 1998, p.24-25). La incidencia de estos pecados no sólo preocuparía a la Iglesia y sociedad moralista de la época sino también a la médica la cual pronto centraría sus estudios sobre el dispositivo sexual pero como forma regulatoria la cual se considera fue impulsada por el capitalismo en auge de la época.

Con la aparición de estas prácticas sexuales que apuntaban más a la satisfacción de placeres que a la producción biológica de cuerpos consumistas y de consumo, la medicina empezó a perseguirlas buscando erradicarlas, o por lo menos, ocultarlas. Esta persecución de estas consideradas expresiones extrañas del sexo, originó la necesidad de determinación perversiones y conjunto a esto, una nueva forma de clasificación y distinción de individuos (sodomitas, fetichistas, zoófilos, ginecomastas...) que se consideraba alteraban el orden natural a través de sus acciones (Foucault, 1998, p.27-28). Las sexualidades periféricas pasarían a ser nominadas desde lo patológico, por lo tanto, se buscaría la forma de normalizarlas tanto desde lo médico como desde lo espiritual y lo jurídico-penal.

1.7 Nuestros días

Desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, el tema en torno a la sexualidad como sus manifestaciones, expresiones, perversiones, entre otros, empieza a tener mayor cabida dentro de los discursos sociales, no sólo médicos o pedagógicos, sino

que, se empieza a hablar de sexo frente bambalinas lo que originaría profundo rechazo en varios colectivos –como los del clero y la burguesía- sin embargo hablar de sexo, considerar al mismo como algo más allá que un mero acto o condición carnal era necesario. Es Sigmund Freud, como se sabe, quien fue el pionero en darle un giro al discurso sexual y a la perspectiva moralista que se tenía sobre este con la creación y el descubrimiento de la vida psíquica sexual causando escándalo cuando se atrevió a desmitificar la inocencia pura y casta de los niños y niñas al comentar que estos también poseen sexualidad y que esta es, incluso, de cierta forma perversa.

"La investigación psicoanalítica (...) ha llegado a comprobar que todas las tendencias perversas tienen sus raíces en la infancia y que los niños llevan en sí, una general predisposición de las mismas, manifestándolas dentro de la medida compatible con la inmadura fase de la vida en que se hallan; esto es que la sexualidad perversa no es otra cosa sino la sexualidad infantil, ampliada y descompuesta en sus tendencias constitutivas." (Freud citado por López, 1999, p.12)

Es así como Freud plantea la existencia de un saber sexual que ejercería como un operador esencial en la sexuación y construcción subjetiva del niño y la niña en torno al cual organizarían posteriormente su vida sexual y su deseo. El niño y la niña pasarían así a ser visto desde una perspectiva totalmente diferente a la de siglos anteriores impulsando a que se los considere de la misma manera que los adultos en el sentido de que son sujetos deseantes a quienes se les debe permitir expresar sus ideas, emociones y pensamientos, y más que nada a quien se les debe también brindar un espacio de escucha.

A pesar de que los tiempos cambian y que ciertos temas culturales y tradicionales deben ser concebidos desde el contexto actual en el que se presentan, como se ha reflejado en puntos desarrollados anteriormente, muchos abusos hacia la infancia se han presentado y se mantienen en la actualidad bajo una justificación político-económico-cultural y social (o histórica) ignorando estudios e investigaciones donde se revela lo perjudicial que pueden resultar ciertas prácticas y experiencias para el desarrollo tanto subjetivo como orgánico de los niños. Un ejemplo de esto puede ser claramente la gran incidencia de matrimonio entre menores de edad ilegales que día a día se presenta en países como India o de Medio Oriente.

Un foto reportaje realizado por Sinclair (2018) la revista *National Geographic* recopila testimonios de varias niñas obligadas a contraer matrimonio a muy temprana

–una desde los 8 años con un hombre de 25- y ciertos pormenores de estas prácticas, allí incluso se menciona como una niña falleció desangrada cuatro días luego de sus nupcias debido a que, el tener relaciones sexuales con un hombre mucho más desarrollado que ella, provocó un desgarramiento de sus órganos internos. Ante esto es importante cuestionarse el necesario planteamiento de un límite que permita distinguir entre la mantención de tradiciones pro comunitarias con actos ligados con fanatismo ideológico que, tras un pseudo velo cultural haga uso de las relaciones de poder para cumplir con fines que benefician a unos pero perjudican a muchos.

Pero en la actualidad, las relaciones pedófilas no se dan únicamente bajo contextos religiosos o culturales, estos movimientos no discriminan ideologías, situación socioeconómica o ubicación geográfica. El mundo ha atestiguado últimamente con horror cómo actualmente testimonios o denuncias sobre actos de pedofilia han proliferado, mediáticamente ya que se ha planteado que la pedofilia es una problemática que siempre ha existido. La globalización ha contribuido en gran medida a que estos movimientos o comunidades se expanden con más rapidez a través de medios cibernéticos como redes sociales o incluso plataformas de videojuegos donde pedófilos se infiltran para contactarse con niños y niñas e incluso reclutarlos como proxenetas expandiéndose así grandes redes de tráfico sexual.

Al contrario a lo que se esperaría -que estos actores temieran señalamientos sociales o perjuicios legales sobre sus acciones dignas de repudio-, muchos pedófilos han “unido fuerzas” en las últimas décadas para justificar su actuar apelando a discursos médicos o ideologías manipuladoras e incluso a posiciones de poder¹⁰ para ser considerados y aceptados como un colectivo más de la sociedad, llegando a instaurar incluso un partido político¹¹ o autodenominándose como una fracción de la comunidad LGBTIQ+. Todo esto origina un gran debate, totalmente preocupante y necesario, y abre paso al planteamiento de cuestionamientos éticos con respecto a estas personas y sus actos ¿Quiénes son estos pedófilos? ¿Qué se hace con ellos? ¿Cómo

¹⁰ Casos como el de Jeffrey Epstein, Michael Jackson, Georg Ratzinger y varios miembros del Clero, personal del gobierno de Margaret Thatcher, el ex Jefe de Gabinete de la Casa Blanca Jhon Podesta, entre varios casos más.

¹¹ En Holanda se fundó en mayo del 2006 el Partido del Amor Fraternal, la Libertad y la Diversidad (PNVD) solicitando entre sus exigencias rebajar la edad de consentimiento sexual de los 16 a los 12 años, legalizar la posesión de pornografía infantil y la zoofilia, de acuerdo con el diario *El País*.

lidar con esta problemática de dimensiones aparentemente inabarcables? Es necesario abrir paso a la indagación acerca de la estructuración de estas personas, hacia en cómo ponen en juego su deseo.

CAPÍTULO SEGUNDO: DESEO EN LA PEDOFILIA

Antes de dar inicio al desarrollo de este capítulo es menester dar a conocer a qué se refiere cuando se busca hablar sobre deseo desde una perspectiva psicoanalítica, ya sea en la pedofilia o con respecto a alguna otra temática. De acuerdo con Laplanche y Pontialis (1996) “En la concepción dinámica freudiana, uno de los polos del conflicto defensivo: el deseo inconsciente tiende a realizarse restableciendo, según las leyes del proceso primario, los signos ligados a las primeras experiencias de satisfacción” (p.96). Desde Freud, el deseo sería entonces la evocación inconsciente, en cada sujeto, de una satisfacción primera que ha quedado y permanecido impregnada en cada quien a través de huellas mnémicas las cuales gracias a la intervención de las percepciones retornan en determinadas situaciones manera de ligazón, reavivando el recuerdo o la sensación de esa primera satisfacción. Una vez realizada esta puntualización esencial para la comprensión de puntos posteriores es ahora momento de aclarar ciertas definiciones relacionadas con la problemática en cuestión: la pedofilia.

2.1 Definición de la pedofilia

En la actualidad existen varios debates acerca de en qué situaciones o bajo cuáles contextos debería ser utilizado este término debido a la presencia de otros conceptos que se encuentran estrechamente relacionados con la definición de pedofilia, llegando en ocasiones a ser utilizados como reemplazos del mismo. Sin embargo, es necesario recordar que, a pesar de existir ciertas similitudes entre pedofilia con términos como paidofilia, pederastia, entre otros, no puede omitirse ni negarse la existencia de diferencias claves entre términos y términos que desempeñan un papel fundamental en el intento por dilucidar y tratar de comprender las diferentes concepciones actuales (políticas, sociales, legales, religiosas, médicas...) en torno al abuso sexual presente en niños y niñas víctimas de, como se denomina en la jerga coloquial, *depredadores sexuales*.

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (2019) la pedofilia proviene y se refiere, respectivamente “Del gr. *παῖς, παιδός país, paidós* 'niño' y *-filia*. Atracción sexual de la persona adulta hacia niños de su mismo o distinto sexo”. Pero uno de los primeros en difundir, fuera del contexto griego, fue el psiquiatra alemán Richard von Krafft-Ebing al referirse sobre *Pädophilia erotica* en su obra *Psychopathia Sexualis (1886)* dándole un estatuto médico patológico a esta atracción entre adultos y niños.

Para un mejor desarrollo de nuestro estudio, es preciso aquí hacer énfasis y cierto retorno hacia la etimología de la palabra pedofilia; en relación con las raíces griegas que menciona la RAE *Paidós/paidiôn*= niño/niñito y *filia*=amistad/amor (que a su vez estarían relacionadas con otras raíces indoeuropeas) la traducción directa de pedofilia sería *amor hacia los niños*. El Dr. en Filología José Antonio Díaz amplía un poco más sobre lo estipulado por la RAE comentando que

Desde el punto de vista etimológico, es más correcta la primera (pedofilia), pues el diptongo griego ai se transcribe ae en latín y e en español. Sin embargo, quizás por razones de eufonía, la RAE prefiere la forma paido-, conservando el diptongo original griego. La forma paedofilia, que en ocasiones también se emplea, contiene la conservación del diptongo latino, y su uso puede estar influido por el inglés paedophilia. (Díaz, 2002)

A pesar de ciertas variaciones que existen con respecto a cuál es la forma más adecuada de la palabra (pedofilia, paidofilia o paedofilia) de acuerdo a su respectiva etimología, ya analizada desde una perspectiva semántica, la definición de las tres apuntarían a una similitud que sería la presencia de una atracción erótica¹² por parte de los mayores de edad hacia los menores ya sean niños o niñas. Ahora bien, si *pedofilia* o *paidofilia* sólo refiere a la condición de atracción quedándose en ese plano de lo imaginario ¿Existe otra terminología tipificada para referirse a esos casos cuando esta atracción traspasa las barreras de la idealización llegando a materializarse en el acto mismo? Y en caso de existir ¿por qué no seguirla denominando como pedofilia? ¿Acaso dejaría de serlo? En realidad no se dispone de respuestas certeras ante estas

¹² [1] Hablando aquí de una erótica propia de nuestro contexto concebida de manera muy diferente a la que se referían los griegos debido que en la actualidad la erótica entre jóvenes y adultos ya no se produce en relación al saber sino mas bien en torno a un dispositivo tanto carnal como sexual donde predomina las relaciones de poder.

interrogantes, sin embargo se intentará desarrollar ideas para formular aproximaciones que permitan abordar de manera más clara estos cuestionamientos.

Volviendo al origen clínico, al estatuto de enfermedad que dio Richard von Krafft-Ebing al término, suele considerarse que pedofilia se utiliza de manera más común cuando se quiere hablar acerca de la condición patológica en sí, cuando se busca abarcar dicha problemática específicamente desde la perspectiva psiquiátrica/psicológica dejando a un lado otras concepciones que puedan tenerse sobre esta condición como desde el ámbito legal o judicial. Habiendo desglosado desde sus raíces y comprendido un poco desde su etimología es necesario aquí introducirnos en la perspectiva de la psicopatología psiquiátrica para descubrir qué se plantea desde aquí. De acuerdo con el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM)* desarrollado por la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, en su V edición (2013), la pedofilia se encuentra clasificada dentro del grupo de Trastornos Parafílicos como Trastorno de Pedofilia pudiendo llegar a ser identificado en una persona si la misma presenta los siguientes criterios específicos

A. Durante un período de al menos seis meses, excitación sexual intensa y recurrente derivada de fantasías, deseos sexuales irrefrenables o comportamientos que implican la actividad sexual con uno o más niños prepúberes (generalmente menores de 13 años). B. El individuo ha cumplido estos deseos sexuales irrefrenables, o los deseos irrefrenables o fantasías sexuales causan malestar importante o problemas interpersonales. C. El individuo tiene como mínimo 16 años y es al menos cinco años mayor que el niño/niños del Criterio A. (p.377)

Como puede analizarse, la perspectiva psiquiátrica sobre el trastorno de pedofilia considera como víctima de estos actos únicamente a niños prepúberes y señala como pedófilo a aquel individuo que, a raíz de sus deseos y fantasías, se ve involucrado en prácticas sexuales con infantes. En este punto es necesario detenerse brevemente (aunque el interés aquí presente no sea analizar el término desde una perspectiva psiquiátrica) para contrastar la definición de la pedofilia desde su nomenclatura psiquiátrica con otras definiciones comúnmente conocidas como la brindada por la RAE. De acuerdo a esta última entidad, este término se utilizaría únicamente en el caso de atracción mas no de ejecución del acto, es decir, que pedófilo sería aquel que fantasea con el encuentro sexual con un menor mas no pone en accionar su fantasía, para aquel que lleva a cabo el acto existiría otro concepto que referiría a este, el de *pederasta*. Sin embargo, se evidencia aquí cierta ambigüedad ya que, para

ciertos filólogos y lingüistas la pedofilia no traspasa el campo de las ideas, es sólo atracción pero, por otro lado, para la psiquiatría un pedófilo también es aquel que materializa esas fantasías. Para esclarecer un poco este debate entre las diversas concepciones sobre el término pedofilia se debe desarrollar un poco más ahora acerca de lo que se conoce como pederastia.

Con respecto a la pederastia sus orígenes, se menciona que

“La pederastia nos lleva a una época remota, como lo es Roma sabiendo que fue imperio además de ser liderado por emperadores la iglesia jugaba un papel importante dentro de la educación e incluso más importe aun el estilo de vida, partiendo desde ahí que fomentaban el miedo y las repercusiones que tendrían al no seguir o no vivir como el clérigo disponía.” (Bruce, 2003)

Aquí se evidencia una primera distinción (relacionada con la carga cultural presente tanto en el término de pedofilia como pederastia) que resulta, posiblemente, como una de las causales en la necesidad social de referirse a pedofilia y pederastia como similares pero no lo suficiente como abarcarlos bajo un único término como pedofilia. Dentro del primer capítulo se mencionó que el dispositivo por el cual se desarrollaban las actividades sociales en la Antigua Grecia (el dispositivo del saber) fue muy distinto al de Antigua Roma (el dispositivo de la carne), que incluso fue a partir de la época del Imperio Romano que las relaciones entre menores y adultos se había ausentado por completo una voluntad por la enseñanza y el saber sino que las relaciones empezaron a desenvolverse en un entorno de violencia y opresión razón por la cual el derecho penal romano empezó a condenar el abuso sexual hacia menores. Así mismo la etimología de cada palabra refleja algo de esto ya que el sufijo *filia* denota “amor” “atracción” mientras que en pederastia se ausenta la *filia* de atracción ya que proviene del griego *paidēra* que se desglosa en el mismo *Paidós*= niño y *erastés*= el hombre maduro amante traduciéndose así como “hombre maduro amante de los niños”, probablemente, al encontrarse obsoleta en la época Romana la intervención de la atracción griega en las relaciones con menores y haber liderado lo carnal (que empezaba a ser penado por el Clero) manifestado en abusos es que el término *pederastia* empezó a considerarse como el más apto para su uso dentro del ámbito jurídico asignándose *pedofilia* para el campo de la psiquiatría de aquí que, a quien se condena tanto por la ley y la Iglesia suele ser al pederasta mientras que al pedófilo se busca internar y medicar.

Sin embargo, a pesar de la presencia innegable de ciertas diferencias ligadas más con respecto a la “forma”, cabe plantear seriamente con respecto al “fondo”. Si en el caso de los pedófilos en estos se encuentran presentes las fantasías, el deseo, la atracción, mas no el acto como en los pederastas ¿no deberían terminar siendo ambos considerados como pedofilia. Es decir, detrás de todo acting, de todo pasaje al acto se encuentra en juego un deseo inconsciente, fantasías, que justamente impulsan al sujeto a actuar, por ende en el pederasta se encontraría también presente condiciones psíquicas que lo predispondrían a cometer el acto de abuso a menores de edad; en base a esto se considera, sin importar cuál sea el contexto o ámbito a emplear el término, la pederastia es una pedofilia, por este motivo en este trabajo se encontrará mayoritariamente referido el concepto de pedofilia ya que el pederasta es un pedófilo.

Por otro lado, se han encontrado otros términos que buscan relacionarse más directamente con las edades de las víctimas de abuso sexual como lo son *efebofilia* y *nepiofilia*, ambas consideradas también, por el discurso psiquiátrico, como parafilias que, aunque no se encuentran necesariamente tipificadas dentro del DSM-V se las considera como tal si llegan a causar conflictos para la vida del individuo u otra persona. La primera haría referencia a la preferencia de un adulto por parejas sexuales púberes o adolescentes entre catorce y dieciocho años mientras que la segunda conocida también con el nombre de *infantofilia* ya develaría una condición más patológica, ya que menciona la atracción sexual por parte de una persona madura hacia un infante desde los cero años de edad hasta los cinco aproximadamente. Cabe recalcar que se considera que estas también terminarían constituyéndose como pedofilias como toda otra parafilia donde se presenten relaciones violentas o que involucren abuso de poder entre adultos y menores.

2.2 La instauración de la pedofilia desde la teoría freudiana sobre las perversiones

El análisis de la pedofilia involucra, indiscutiblemente, el análisis de la sexualidad, en especial del desarrollo psicosexual en la infancia ya que esto facilitará una mejor comprensión de la gravedad de afectación que sufre el infante que es víctima y así mismo dilucidar aquello de la propia historia y desarrollo del pedófilo que pudo haber derivado en su condición. Como se plasmó en el primer capítulo, el tema de la sexualidad ha sido y continúa siendo uno de los más estigmatizados y discriminados,

motivo por el cual la sociedad (especialmente movimientos representantes de instituciones religiosas) aún busca manera alguna de reprimir discursos acerca de la sexualidad y más aún si se trata sobre la sexualidad infantil. Sigmund Freud evidenció perfectamente este rechazo por parte de la sociedad burguesa, clériga y aristocrática cuando en plena época victoriana se atrevió (y menos mal) a pensar, redactar y publicar su obra *Tres ensayos de una teoría sexual* (1905) la cual escandalizó y horrorizó a la comunidad hipermoralista (aparentemente) de ese entonces ya que, especialmente en este texto, Freud desarrolló un tema que, de cierta forma, marcaría un antes y un después en el estudio de la psique humana y que realmente era de interés general, ya que se encontraba presente en el día a día de la sociedad pero simplemente era constantemente “ignorado” para evitar que se genere algún escándalo, este tema era la sexualidad y en especial la sexualidad infantil.

Sin lugar a dudas, uno de los tantos motivos por el cual el gran Freud siempre será considerado de esa forma, como un *grande* especialmente por parte de la mayoría de la comunidad psicoanalítica, es por haber teorizado, sin temor a cualquier posible represalia, acerca de la sexualidad; por haberla “rescatado” de la aparente represión (aparente porque Michel Foucault ha demostrado que se encontraba más libre de lo pensado) en la que se encontraba y con esto haber sentado las bases de los demás estudios psicoanalíticos que surgirían a partir de entonces. Ahora bien, el retorno a esta obra emblemática de Freud no podría no realizarse para el análisis de la problemática aquí planteada (la pedofilia), ya que, a pesar de que Freud desarrolló en gran parte diversas concepciones sobre sexualidad infantil, lamentablemente suele desconocerse sobre esto justamente porque el tema de la sexualidad infantil sigue siendo un tabú, y la ignorancia ha llegado a tal punto que pedófilos o grupos integrados por los mismos justifican su accionar en la forma en que los niños reaccionan o ceden ante sus transgresiones sin tener la mínima idea acerca de la sexualidad de los niños. Motivos como estos reafirman lo que se considera debe ser un imperativo: la educación es la mejor herramienta para la transgresión, y en casos como este para transgredir absurdos de los transgresores. Hay que hablar sobre sexualidad infantil.

Para comprender de mejor manera el análisis que realiza Freud sobre la sexualidad infantil en *Tres ensayos de una teoría sexual* (1905) primero es importante tratar de esclarecer dos términos que emplea constantemente en esta obra: pulsión y

zonas erógenas. Él manifiesta que “por «pulsión» podemos entender al comienzo nada más que la agencia representante *{Repräsentanz}* psíquica de una fuente de estímulos intrasomática en continuo fluir; ello a diferencia del «estímulo», que es producido por excitaciones singulares provenientes de fuera (Freud, 1905, p.153). Al establecer una diferencia entre pulsión y estímulo estaría ya estipulando diferencias entre lo interno y externo, correspondiente al aparato anímico con lo corpóreo. Las pulsiones en sí no tendrían mayor propiedad que impulsar lo anímico, Freud con respecto a esto hablará acerca de las características de la pulsión (fuente, esfuerzo, meta y objeto) manifestando sobre las fuentes y metas lo siguiente

(...) la fuente de la pulsión es un proceso excitador en el interior de un órgano, y su meta inmediata consiste en cancelar ese estímulo de órgano (...) los órganos del cuerpo brindan excitaciones de dos clases (...) a una de estas clases de excitación la designamos como la específicamente sexual, y al órgano afectado, como la «zona erógena» de la pulsión parcial sexual que arranca de él. (Freud, 1905, p.153)

Cabe enfatizar que al referirse a dos clases de pulsiones, en una primera tópica freudiana, estas son las sexuales y las de autoconservación, siendo replanteadas por pulsión de vida y de muerte en el desarrollo de su segunda tópica. Se considera relevante esta señalización ya que esclarece que Freud no elabora lo *sexual* desde un punto de vista erótico o desarrollado en torno a la genitalidad como, lamentablemente, se lo utiliza en la actualidad sino como una pulsión sexual (considerada como energía por algunos) que deriva de estímulos internos provenientes diversas zonas incluyendo los genitales, mas no únicamente de estos.

La concentración de la pulsión en las zonas genitales no se da sino hasta el último periodo de la organización sexual cuando el sujeto tanto psíquica como biológicamente se encuentra en posibilidad de ejercer una función de reproducción, hasta ese entonces el niño atraviesa por fases pregenitales en las cuales la pulsión se dirigirá a diversas zonas erógenas. A pesar de que se encuentren establecidas edades próximas en las cuales el niño o niña atraviesa estas fases, es necesario recalcar que la evolución de las mismas corresponden a tiempos lógicos propios de cada sujeto, no cronológicos, es decir que las edades servirían aquí como un marco referencial más no un referente imperativo. Dichas fases son la oral (desde el nacimiento hasta el primer años), donde la actividad sexual no difiere de la nutricia y cuya zona erógena es la boca; la anal (desde los dos hasta los tres años), donde predomina la apropiación de la

musculatura siendo la zona erógena la parte digestiva, específicamente el ano; fálica (desde los cuatro a cinco años) donde se desarrollaría el Complejo de Castración y el Complejo de Edipo y la zona erógena serían los genitales pero en torno a una organización que debe realizarse respecto a estos que permitiría la elección de objeto; latencia (que corresponde a la amnesia infantil) y finalmente la genital que iniciaría aproximadamente a los trece años siendo la zona erógena los genitales ya maduros, las pulsiones estarían destinadas a concentrarse alrededor de esta zona en este periodo (Villalobos, 1999). Mediante el estudio de las diversas fases de desarrollo psicosexual se evidencia cómo “la meta sexual de la pulsión infantil consiste en producir la satisfacción (...) procuraría sustituir la sensación de estímulo proyectada sobre la zona erógena, por aquel estímulo externo que la cancela al provocar la sensación de la satisfacción” (Freud, 1905, p.167).

Es así como, al encontrarse las pulsiones presentes desde el inicio de la vida misma, la infancia es una época determinante en la constitución psíquica del sujeto y es durante esta etapa en la que se originarán ciertos fenómenos que regirán el posterior desarrollo subjetivo de la persona. Sin embargo, de que aquí se efectúen los procesos psíquicos más relevantes, generalmente estos suelen olvidarse, un olvido totalmente necesario, a este olvido se lo conoce como *amnesia infantil* (fase de latencia). Y es considerado necesario debido a que “durante este período de latencia total o meramente parcial se edifican los poderes anímicos que más tarde se presentarán como inhibiciones en el camino de la pulsión sexual y angostarán su curso a la manera de unos diques” (Freud, 1905, p.161). Entre estos diques encontramos el asco, el sentimiento de vergüenza, ideales en lo estético y también en lo moral, construcciones en la infancia de suma importancia para la posterior constitución cultural y normal (en oposición a patológica) del sujeto.

Es debido a esta amnesia que la mayoría de las personas se les imposibilita el recordar sucesos de cuando tenían menos de seis o nueve años. Al ser un proceso del cual se es imposible “escapar” Freud considera a la amnesia infantil como la culpable de la desvalorización existente (en su época y en la nuestra) con respecto a la vida sexual en la infancia (Freud, 1905, p.153). Ya que no se puede atestiguar sobre aquello que se desconoce. Relacionando aquí brevemente el olvido de la primera infancia con la pedofilia, muchos pedófilos e incluso demás personas minimizan el impacto que la

transgresión sexual puede generar en el infante debido a que, justamente por encontrarse en una tierna etapa, piensan que el niño por no ser totalmente “consiente” de lo que sucede podrá olvidar este suceso o ignorarlo sin mayor inconveniente, algo que es totalmente falso porque como manifiesta Freud “esas mismas impresiones que hemos olvidado dejaron, no obstante, las más profundas huellas en nuestra vida anímica y pasaron a ser determinantes para todo nuestro desarrollo posterior (Freud, 1905, p.153). Es así como un suceso incapaz de ser significado por el infante en un primer momento, posteriormente podría devenir en trauma.

A parte de esto, Freud manifiesta otra característica determinante que refuta los diversos discursos que avalan las perspectivas pedófilas (algunas de estas llegan incluso a culpabilizar al infante y tacharlo a este de seductor), esta es el autoerotismo. En la infancia la pulsión sexual es autoerótica. Retomando lo desarrollado sobre las fases pregenitales, estas en el niño no buscarían ser descargadas en otro que no sean ellos exteriorizándolas mediante sus zonas erógenas hasta llegar a la etapa genital donde la pulsión pasaría a ser destinada hacia otro.

Así mismo es importante recordar lo mencionado acerca de los diques, como se señaló el proceso de latencia permite que el niño posteriormente desarrolle estos diques (como la vergüenza) que contribuirían a la reorganización de la pulsión sexual, es por esto que el infante, previa a la constitución de estos diques suele demostrar actitudes que resultan escandalosas para los adultos que lo rodean como el masturbarse o mostrar sus genitales “el niño pequeño carece de vergüenza, y en ciertos años tempranos muestra una inequívoca complacencia en desnudar su cuerpo poniendo particular énfasis en sus genitales” (Freud, 1905, p.174). Esto suele ocurrir aproximadamente a los tres o cuatro años, entre la fase anal y fálica donde la exploración en la sexualidad del mismo se torna más objetiva (Freud, 1905, p.160). Una vez más queda desechado el argumento de “seducción consciente” por parte del niño del que se valen ciertos pedófilos ya que diques fundamentales en la regulación de la pulsión se encuentran aún carentes en los infantes porque, importante insistir en esto, su maduración sexual se encuentra incompleta.

Ahora bien, negar el hecho de que en el niño o niña surja esté presente una sensación de satisfacción en sus genitales sería erróneo; sin embargo la satisfacción

que sienten no es de tipo sexual erótica con fines coitales dirigidos a la reproducción, sus orígenes son diversos

Por su situación anatómica, por el sobreflujo de secreciones, por los lavados y frotaciones del cuidado corporal y por ciertas excitaciones accidentales (como las migraciones de lombrices intestinales en las niñas), es inevitable que la sensación placentera que estas partes del cuerpo son capaces de proporcionar se haga notar al niño ya en su período de lactancia, despertándole una necesidad de repetirla (...) La acción que elimina el estímulo y desencadena la satisfacción consiste en un contacto de frotación con la mano o en una presión, sin duda prefigurada como un reflejo, ejercida por la mano o apretando los muslos. (...) preciso distinguir tres fases en la masturbación infantil. La primera corresponde al período de lactancia, la segunda al breve florecimiento de la práctica sexual hacia el cuarto año de vida, y sólo la tercera responde al onanismo de la pubertad (...) Durante los años de la niñez (aún no ha sido posible establecer generalizaciones en cuanto a la cronología), vuelve la excitación sexual de la primera infancia...» (...) (Freud, 1905, p.170-171).

Es decir que las masturbaciones del infante sólo toman carácter sexual coital reproductiva en la etapa de la pubertad cuando la pulsión se reorganiza en los genitales. Es en este periodo en el cual el púber busca la forma de sofocarla (a través de mecanismos como sublimación o inhibición) o cederle paso ininterrumpidamente. Hasta entonces la masturbación infantil representaría una forma onanista en la cual el niño o niña a encontrado una manera de revivir compulsivamente sensaciones placenteras que previamente experimentó (no necesariamente en los genitales mismos) cuando, producto de la influencia de seducción (aunque no necesariamente), se encontraba posicionado como objeto sexual. Todos estos procesos dejan huellas indelebles en la estructuración psíquica del niño o niña por lo que determinarán, una vez finalizada su maduración a finales de la pubertad, su posterior constitución sana o patológica.

Si bien la presencia del componente seductor hacia el niño no debe estar presente para que se reaviva su sexualidad, esta seducción sí influye en que el niño se constituya como un perverso polimorfo. Este pequeño perverso es una manifestación previa de lo que puede llegar a estructurarse como verdadero perverso en un futuro si no se establecen diques ante la pulsión sexual (Freud, 1905, p.173). Es decir que, ante la carencia de diques busca transgredir todo incluyendo cualquier lógica social que le impida lograr su objetivo: satisfacer tanto su deseo como su goce. La perspectiva freudiana de los niños como seres capaces de cualquier crueldad e inmoralidad análogo a un pequeño bárbaro, sacudió en gran medida la quietud victoriana, Freud lo hizo una

vez más. Pero gracias al perverso polimorfo es que Freud empezaría a esbozar sus primeros apuntes sobre la perversión, que serían retomados y mayormente planteados por Lacan.

Es de esta forma que al analizar los puntos principales en el desarrollo del proceso sexual infantil, es necesario, a partir del concepto del perverso polimorfo, comentar desde la teoría freudiana, qué sucede cuando este desarrollo no se da de la manera esperada terminando evolucionando de forma patológica, aberrante...perversa. Se presenta un dilema con respecto a las perversiones ya que se considera que el origen de todas estas poseen algo innato relacionado con la pulsión sexual, sin embargo que se encuentra presente en todos sólo que no siempre deriva en patología.

Dentro del desarrollo sexual existe una pulsión muy influyente en la constitución de una perversión: la pulsión del saber. Entre los tres y cinco años aproximadamente surge en el niño una curiosidad especial que lo impulsa a investigar acerca de su entorno y de él mismo, esta aparecería como una forma sublimatoria del apoderamiento sobre él mismo; si dentro de este periodo el niño atestigua encuentros sexuales entre otras personas para él este acto se plasmará como una escena llena de violencia, sádica pudiendo llegar a determinar un desplazamiento de su meta sexual hacia el sadismo (como el insistente deseo por ver los genitales de otros originando un posible voyeurismo) (Freud, 1905, p.175-178). Ante esto, el trasfondo cultural que evidencia la historia humana siempre ha constatado la presencia de una ligazón entre pulsión sexual y la crueldad.

La posibilidad de que el niño se estructure (adelantándonos con este término a la teoría lacaniana) como perverso Freud la consideraba como aberrante, es por esto que dentro de su obra considera a las perversiones como *aberraciones sexuales*, específicamente como *personas genéticamente inmaduras*. Como se manifestó anteriormente, en un principio se consideraba que la pulsión sexual aparecería posterior al desarrollo de la pubertad, sin embargo un análisis más profundo de la infancia demostró lo contrario estableciendo que en esta etapa también se evidencia la presencia de objetos y metas sexuales que, de acuerdo a cómo evolucionen determinarán la elección de objeto al finalizar el proceso madurativo sexual en la pubertad. Para Freud,

Los casos en que se escogen como objetos sexuales personas genésicamente inmaduras (niños) parecen de entrada aberraciones individuales. Casi siempre llegan a desempeñar este papel cuando un individuo cobarde e impotente se procura semejante subrogado o cuando una pulsión urgente (que no admite dilación) no puede apropiarse en el momento de un objeto más apto (Freud, 1905, p.135).

En la formación psíquica de estos aberrantes sexuales (pedófilos) se habría producido una sobreestimación, como meta de la pulsión sexual, hacia la zona genital siendo este su objeto instigando en el sujeto una desestimación lógica en la cual incluso otras zonas de su cuerpo (en especial mucosas) terminarían siendo consideradas como sustitutos de genitales dándose paso al fetiche. El fetichismo de Freud es la base de la teoría lacaniana de la perversión ya que, para Lacan, todo fantasma perverso tiene en su estructura un fetiche. Pero ¿cómo se constituye el fetiche? De acuerdo a Freud, tras aquel objeto que la persona elige como fetiche, existe un periodo olvidado por el sujeto con respecto a su desarrollo sexual que corresponde generalmente a una impresión sexual en el niño recibida en su primera infancia (en torno al primer amor del niño) que es sustituida por el fetiche a manera de *recuerdo encubridor*; fetiche puede ser cualquier objeto que cumpla esta función, en muchos casos suele ser una parte del cuerpo, en otros algún objeto material relacionados con la persona sexual, es por esto que los fetiches poseen características particulares irremplazables para el fetichista. Cabe recalcar aquí que, al considerarse que todo niño fue en cierta época un perverso polimorfo, la presencia de fetiches no determina necesariamente la manifestación de una perversión, habría de analizar la incidencia del fetiche en el sujeto para determinar si su estatuto es normal o patológico estableciéndose como segundo cuando existe una fijación al fetiche que sustituya por completo la meta sexual normal o cuando este empieza a ser considerado por el fetichista como un objeto sexual en sí. (Freud, 1905, p.139-140).

Como se argumenta, en el tema de las perversiones las pulsiones de mirar y tocar tiene mucha influencia en el objeto y la meta sexual impulsados por un componente sádico como forma de resistencia ante el objeto sexual, resistencia que suele manifestarse a modo violento o por contrario, como cortejo siempre y cuando este cortejo lo conduzca a cumplir su meta. Esto devela el carácter activo y pasivo en las perversiones donde el perverso así como al transgredir al otro durante la relación

sexual manifiesta satisfacción, también es capaz de gozar como placer del dolor en el mismo contexto (Freud, 1905, p.145).

En base a la teoría freudiana se podría considerar que el desarrollo sexual de los niños es fundamental y totalmente indispensable de analizar para poder comprender el gravísimo impacto que se genera en la subjetividad de los niños que experimentan o evidencian una tierna aproximación a cualquier situación o componente sexual coital reproductivo debido a que, como lo evidencia la teoría, en la infancia e incluso parte de la adolescencia, el desarrollo sexual se encuentra inmaduro. Cualquier impresión que el niño o niña no pueda significar en esta etapa quedará sin dudas impregnada como huella mnémica destinada a retornar en su posterior desarrollo.

Además de esto, se pudo comprender parte de lo propuesto por Freud acerca de la formación de los aberrantes sexuales como los pedófilos, haciéndose énfasis una vez más, en que un erróneo desarrollo de la psicosexualidad del niño no sólo podría derivar en trauma sino también en su constitución biológica. Freud es muy determinante en esto, y él insiste tanto como se busca insistir aquí en la concepción de la pedofilia como una patología que escapa casi por completo de condiciones orgánicas capaz de ser medicables al decir que “Sustituir el problema psicológico por el anatómico es tan ocioso como injustificado” (Freud, 1905, p.130). Sumando a esto, y en relación al primer capítulo, Freud se preocupa también por precisar sobre la concepción que se tenían en culturas antiguas sobre estas aberraciones haciendo énfasis en la diferencia cultural y contextual

La diferencia más honda entre la vida sexual de los antiguos y la nuestra reside, acaso, en el hecho de que ellos ponían el acento en la pulsión misma, mientras que nosotros lo ponemos sobre su objeto. Ellos celebraban la pulsión y estaban dispuestos a ennoblecer con ella incluso a un objeto inferior, mientras que nosotros menospreciamos el quehacer pulsional mismo y lo disculpamos sólo por las excelencias del objeto. (Freud, 1905, p.136).

El pedófilo no busca ennoblecer, busca transgredir, y si algo de él pretende ser ennoblecido sería su goce y deseo. En él se observa una *exclusividad* y *fijación* en los niños como objeto sexual.

2.3 La instauración de la pedofilia desde la teoría lacaniana sobre las perversiones

Como se puntualizó anteriormente, *Tres ensayos de una teoría sexual* no solamente dio apertura a que se conciba la sexualidad infantil como algo existente que debe ser hablado y analizado también, dentro de esta obra Freud empieza a formular las primeras teorías sobre la perversión como estructura, todo esto claro está, desde un marco psicoanalítico. Ahora bien, con respecto a las perversiones en sí, poco se ha desarrollado, y este poco no significa que han sido insignificantes los avances, al contrario han sido varios y muy relevantes, sin embargo muchas dudas quedan aún con respecto a esta estructura, establecida por Lacan, ya que los estudios realizados con respecto a las perversiones no han sido tan constantes o profundos como los de las psicosis y/o neurosis.

Desde la teoría freudiana, los perversos, o también llamados por Freud *aberrantes* presentaban esta problemática debido a cierta fijación de la pulsión en la zona genital, a un desarrollo inadecuado con respecto a la meta y el objeto que queda establecido para el perverso. Con respecto a esto Lacan parte de teorías como esta, freudianas, para desarrollar más sobre las perversiones, y entre estas la pedofilia. Es necesario partir del punto de que, para Lacan, la constitución psíquica de los sujetos puede darse dentro de tres estructuras: neurosis, psicosis o perversión; y aquello que determinaría la estructura en base a la cual se desarrollaría la subjetividad de la persona sería el establecimiento (o no) del Nombre del Padre en el proceso lógico del Complejo de Edipo.

Sobre el Complejo de Edipo (uno de los principales aportes freudianos) algo se ha mencionado con anterioridad también pero, desarrollándose aquí un poco más; las pulsiones sexuales presentes en el niño (dirigidas en un principio hacia un objeto querido por este que generalmente es representado por la madre) son los cimientos del Complejo. El niño, al percibir cierta incapacidad de un abordaje total por su parte hacia este objeto de satisfacción, manifiesta frustración, esta (al no encontrarse organizadas por completo sus pulsiones en el niño) es concebida como un objeto externo a él, un tercero que le impide el cumplimiento completo de su satisfacción ya que interviene entre él y su objeto apreciado, este tercer objeto es (no literalmente sino de forma metafórica con respecto a la función) el padre, el progenitor de su mismo sexo. Ante

este conflicto que manifiesta el niño, lo ideal sería la intervención de una *ley paterna* o *Nombre del Padre* que ejerza una función de límite ante el deseo por parte del niño de dar rienda suelta a sus pulsiones y obtener para sí su objeto de satisfacción, es decir la madre. Lo esperado que suceda en el proceso de subjetivación del niño, ante el establecimiento de esta ley que amenaza con castrarlo si no es instaurada en él, sería la aparición del mecanismo de *represión* mediante la cual el niño reprime, valga la redundancia, sus deseos incestuosos gracias a la intervención de un agente de prohibición sexual, permitiéndole así “percatarse” de su transgresión y constituyéndose en él diques pulsionales. Así la frustración que tanto conflicto le generaba anterior al Complejo de Edipo es sustituida por la represión característica de la fase de latencia, originando el *superyó* y por la sublimación de la imagen parental constituyéndose esta figura como su *Ideal del Yo* (Freud, 1924, pp.177-185).

El Complejo de Edipo redactado en el párrafo anterior, corresponde al proceso por el cual atraviesa el niño. Dentro de nuestro estudio, la diferenciación del desarrollo de este proceso entre los niños y niñas será fundamental, debido a que se considera que la estructuración perversa es posible sólo en el caso de los niños a pesar de que tanto en niños como niñas puede predominar un fantasma perverso, posteriormente se desarrollará más sobre esto.

Continuando con el Complejo, con respecto a las niñas, existen variaciones en su desarrollo psíquico en comparación al niño que se distinguen en tres grandes fases: *penisneid*, *complejo de masculinidad* y *actitud femenina*. En la primera, para la niña el clítoris funciona en primera instancia como un “reemplazo” del pene, sin embargo cuando por diversas circunstancias la niña llega a comparar su clítoris con el pene de algún niño nota que su órgano es mucho más pequeño sintiéndose inferior por esto e incluso en posición de desventaja. Ante esta desilusión la niña desarrolla un *complejo de masculinidad* en el cual se identificará con el padre o con la madre fálica (aunque llegue a desestimar su amor hacia ella) a través del cual fantasea con respecto al crecimiento de este órgano llegando a ser en algún momento como el que observó en el niño, sin embargo, al ver que este no llega a desarrollarse sospecha que lo tuvo en algún momento pero posteriormente le fue arrebatado, fue *castrada*, aceptando así la *castración* como ya consumada. Pero la niña no renuncia al pene sin algo a cambio, por tal motivo realiza una sustitución simbólica del pene por el niño adoptando una

actitud femenina en la cual su deseo al finalizar su Edipo sería recibir un hijo de su padre por lo cual se orienta a este, deseo al que finalmente renuncia lentamente ante la imposibilidad de cumplimiento pero que queda impregnado en el inconsciente (Freud, 1924, p.184-187).

Con la finalización del proceso de Edipo concluye también la etapa de sexualidad infantil. En el proceso del Complejo de Edipo antes descrito, la represión actuó como mecanismo primordial en el atravesamiento de este proceso debido a la intervención del significante del Nombre del Padre estableciéndose así una estructuración neurótica en el sujeto. Sin embargo, este significante no siempre actúa en el sujeto dando paso al surgimiento de otros dos mecanismos como lo son la *forclusión* (donde se rechaza el significante dando paso a la estructuración psicótica) y la *renegación* freudiana o *desmentido* lacaniano (donde se desmiente el significante lo cual originaría la estructura perversa). Con respecto al caso de las perversiones, Freud ya había comentado algo sobre la *renegación*:

Término utilizado por Freud en un sentido específico: modo de defensa consistente en que el sujeto rehúsa reconocer la realidad de una percepción traumatizante, principalmente la ausencia de pene en la mujer. Este mecanismo fue especialmente invocado por Freud para explicar el fetichismo y las psicosis (Freud citado por Laplanche y Pontialis, 1993, p.363).

Entonces ¿Qué ocurre en el Edipo del perverso? ¿Por qué se da esto? El niño, como se ha mencionado, en los primeros años de su infancia es considerado como un *perverso polimorfo* debido a que, al gozar de su sexualidad desde múltiples objetos no desde un órgano en específico ya que su goce estaría desregulado, buscaría satisfacer no solo sus deseos sino también su goce sin algún tipo de restricción, estando dispuesto a *transgredir*. La represión, que se esperaba actuara durante el complejo de Edipo en el neurótico, no actúa por completo en las perversiones permitiéndose así que esta característica transgresora que intenta ser gozante y deseante al mismo tiempo durante la etapa *perversa polimorfa* de la infancia persista a lo largo de la vida del sujeto como estructura perversa “lo que el perverso viene a renegar es ante todo el deseo de la madre por el padre, y con ello tanto la ley de la filiación como la ley del deseo” (Pardo, 2006, p.183). Esta desmentida del deseo materno se desarrolla en base al carácter de complacencia existente, en las perversiones, en la relación de la madre con el niño. Mientras en las neurosis la madre permite la intervención de la ley, en las psicosis la madre deja al niño fuera de la ley y en las perversiones la madre se sirve del niño como

cómplice para hacer caso omiso a la ley del padre quien se mantiene silencioso. En esta última estructura la figura materna se encontrará idealizada por el niño quien se desempeña como instrumento de placer para esta madre omnipotente, motivo por el cual no sublima ni se disipa el complejo edípico evitándose el incesto mediante esta idealización que lo impulsa a acceder a la sexualidad a través de la fijación hacia un objeto. Es decir que, se establece una identificación perversa que sustituye a la fálica ya que la complacencia silenciosa del padre y la complicidad libidinal de la madre coagulan al niño en una ambigüedad de la dialéctica del ser y tener donde el rol paterno causa enigma y perturbación y el materno representa tanto el sujeto de deseo como de la ley (Dor citado por Pardo, 2006, p.185-186).

El objeto fijado que evitaría el incesto sería el fetiche. Lacan desarrolla el fetiche desde su función como velo concibiéndolo como una cortina “La cortina cobra su valor, su ser, y su consistencia, precisamente porque sobre ella se proyecta y se imagina la ausencia” (Lacan, 1956-57, p.157). El objeto que se fijaría como fetiche sería aquel que se encuentre cautivando al sujeto a manera de sombra (recordando aquí el mito platónico de la caverna) proyectándose sobre la cortina mediante la cual el perverso lo vela, sin embargo esta cortina no puede rasgarse o abrirse ya que expondría la nada que se “esconde” detrás de esta, originando en el perverso perplejidad. Esta es básicamente la función del fantasma en las estructuraciones, hacer de marco que vela la realidad del sujeto y lo acoge de la angustia que genera la falta, pero a diferencia del fantasma neurótico, en el velo/marco fantasmático del perverso el fetiche aparecerá como aquello que sustituye ese vacío de la cual el perverso posee un saber inconsciente sobre su existencia pero que desmiente y tapona con la construcción de objeto prótesis encarnando la falta, del falo. El fetiche se constituiría así como el objeto causa del deseo del perverso, y en el pedófilo el fetiche podría estar constituido en características particulares que distingue en el niño o niña, el fetiche para el pedófilo puede ser incluso la infancia misma.

Y es en relación a la angustia y horror que el perverso enfrenta en primera instancia que establece el fetiche a manera de desmentida de la castración destruyendo así la realidad de esta para escapar de la angustia que esto genera; el fetiche sería así producto tanto del mecanismo de la represión como el de la desmentida ya que en primera instancia se acepta una castración (lo cual genera la angustia) y posteriormente

se rechaza (de ahí denegación) (Pardo, 2006, p.181). Represión y desmentida como dos fuerzas opuestas que se desarrollarán en las perversiones dando paso a la *escisión del yo*. Esta división o escisión del yo no permitirá que el perverso sea capaz de disgregar su yo de la realidad ajena a este justamente por la constante colisión irreconciliable entre lo *real* de la castración y la desmentida de la misma. Sin embargo, a pesar de que estos flujos no son recíprocos no significa que el perverso no haya podido culminar en cierto punto su desarrollo sexual “la representación que reprime (la falta de pene en la madre) promueve una evolución sexual hacia la genitalidad. Esto permite comprender la existencia de rasgos neuróticos en la perversión gracias a la escisión psíquica” (Pardo, 2006, p.182).

Es esta escisión es la que permite comprender, de cierta forma, el por qué los pedófilos podrían presentarse como neuróticos incluso después de haber cometido los actos transgresores, ya que pueden ser señalados, juzgados, internados y/o condenados pero ante la subjetividad que han estructurado su yo (lo privado) está desarticulado de la realidad exterior (lo público) “*yo estoy completo, puedo desear y gozar y nada puede impedírmelo, ustedes también lo están y si no saben cómo gozar y desear, yo les mostraré*” rebasando así los límites como una forma de regular algo del goce que los abruma. El mundo exterior será visto, para el perverso, a manera de una obra de comedia en la cual él está consciente del rol que le corresponde actuar, donde todo está edificado en torno a una farsa, un “chiste negro” por decirlo de cierta forma debido a los sucesos grotescos que terminan desarrollándose en la obra, por tal motivo no hay ley por la cual “preocuparse”. La escisión del yo se erigiría como base de las perversiones, por ende, de las pedofilias. Resulta importante precisar aquí que estas escisiones pueden surgir debido a “la fragilidad de la constitución del Falo Simbólico, por lo cual muchas perversiones, al no existir la castración en torno al símbolo sus metáforas sexualizadas y sus distribuciones con el cuerpo producen inclusive en ocasiones alucinaciones” (Aguirre, 2019).

A pesar de que la *escisión del yo* no ocurre solamente en las perversiones sino también en las psicosis existen diferencias determinantes entre ambas:

En el caso de las perversiones, la estructura suscribe el proceso de la simbolización de la ley (...) el elemento Nombre del Padre adviene como elemento de sustitución del significante del deseo de la madre. La forclusión se neutraliza en beneficios del proceso de represión originaria. Sin embargo,

el significante fálico no se presta a esta sustitución metafórica sino bajo ciertas reservas en particular la de un cortocircuito que interviene al nivel de la atribución de este significante. (Dor citado por Pardo, 2006, p.183-184).

Es por esto que en las suplencias del psicótico cuando los fenómenos elementales, ante algún evento inesperado vacilan siendo incapaces de sostener al sujeto ante el horror del vacío significativo que se intentaba taponar, las suplencias del mismo tambalean y se manifiesta la “locura” como representante de la escisión existente surgiendo el delirio certero como mecanismo de defensa ante el desencadenamiento. Ahora, la manifestación de estos fenómenos en las psicosis producto aquí de la forclusión del significante paterno no se observa en las perversiones, ya que el perverso no presenta fenómenos que lo “protejan” del horror de la falta ya que la desmentida ha actuado instaurando al fetiche como sustituyente del pene y la puesta en acto de la transgresión como límite del sin límite, es decir que algo de la ley está inscrita en el perverso, ¿pero cómo?

Lo que el sujeto perverso pretende desafiar mediante la transgresión es la ley paterna imponiendo y anteponiendo la ley de su deseo frente a cualquier otra ley existente, ya que esta última es la única que reconoce “la transgresión en el sentido del goce sólo se logra apoyándose sobre el principio contrario, sobre las formas de la Ley” (Lacan citado por Lutereau, 2013, p.401). El hecho de que el perverso busque transgredir la ley ya demuestra que algo de la noción de ley quedó instaurada en el sujeto cuando tanto la prohibición como la seducción de la madre, de niño, lo invitó a transgredir. Por esto el perverso cuestionará toda moralidad o ética propuesta por la sociedad, ya que a raíz de los secretos que mantenía con su figura materna a través del rol de cómplice que él ejercía para ella durante los tiernos años de la niñez transgredir le resulta maravilloso porque así manifestaría un saber que el resto desconoce, pero él no, él conoce todos los misterios que entrañan la caja de Pandora y está dispuesto a revelárselos al mundo “con una gran capacidad para provocar a la ley, es decir, a la prohibición, el perverso se dedica a hacer la prueba implícita de que un secreto puede siempre ser revelado” (Dor citado por Pardo, 2006, p. 190).

Esta dialéctica entre quien acuna un secreto y el cómplice a quien se le es revelado se manifiesta constantemente en la pedofilia donde el pedófilo, generalmente, aborda a los niños mediante la construcción de fantasías, juegos y procura crear un ambiente de seducción producto de su relación con la escena fantasmática (así como

lo percibió por parte de su madre) en el cual da a entender al niño que tiene un secreto importante que revelarle hasta que, mediante la manipulación y el acto, logra la transgresión convirtiéndolo así en el cómplice que él una vez fue, demostrándole lo fascinante de tratar de desear y gozar al mismo tiempo a través de la satisfacción de su curiosidad. Y manipulación debido a que el perverso (aquí pedófilo) no comete acto adrede, su saber le permite distinguir algo de la culpabilidad que puede surgir en este niño por haber atestiguado esta revelación, un niño que debe decidir si mantener el secreto para sí cargando la culpa de saber sobre esto que no debía saber, o comentarlo y cargar la culpa de haber traicionado a quien le develó el secreto. El perverso se constituye así como un hábil e inteligente empleador del discurso y de todas las herramientas disponibles a su alcance para manipular al otro, encanta para así poder gozar. Esta dinámica el pedófilo la conoce (inconscientemente) pues es la que, en un principio, llevó a que se desarrolle su estructuración perversa:

El júbilo extremo del perverso será entonces organizar un encuentro con el otro, para saborear la transgresión de la prohibición que se consumó de tal suerte que ninguno de los protagonistas puede confesar lo que sea. En cierto modo, es como si no hubiese habido ni prohibición ni transgresión, puesto que en este encuentro todo está implícitamente sabido según un modo en que no se puede transmitir más nada sobre la manera en que la cosa fue conocida (Dor citado por Pardo, 2006, p. 191).

Y como se analizó anteriormente, todo esto tiene sus bases en el complejo edípico del perverso, quien ante el fatal descubrimiento de la castración y el encuentro con un otro sexo castrado, sin pene, desmentirá esta falta en el Otro originándose la *desmentida* como el mecanismo de defensa frente a la intervención del significante de Nombre del padre “El deseo de saber de Edipo se fundamentaba en un objeto que lo causaba, velado hasta que descubrió el resultado de su empresa. Este deseo escópico encontró su imposibilidad, el reverso del saber en la satisfacción (una curiosidad ardiente) (...)” (Lutereau, 2013, p.402). Para el perverso, esta ausencia genera en él una angustia insoportable que desarrolla en la *desmentida* un soporte, la perversión como una respuesta, mediante el establecimiento de una completud imaginaria en la cual ni la madre, ni el otro sexo está realmente castrado.

Es por esto que se sostiene que únicamente los hombres son quienes podrían acceder a la estructuración perversa debido a que en la mujer la castración es un hecho consumado, sin embargo en el hombre debe pasarse por un proceso de significación

en el cual él acepte esta castración simbólica, proceso que no se da en los perversos quienes afirman y reafirman desde su imaginario la ausencia fálica en todos siendo incapaces de la distinción de sexos. Si bien una mujer puede verse involucrada en actos de perversión pudo haber accedido debido a la seducción y manipulación del pedófilo, pero el pedófilo será siempre un hombre "...la forma en que la falta interviene en el desarrollo femenino no está articulada en el plano donde la busca el deseo del hombre, cuando se trata propiamente para él de la búsqueda sádica que acentué de entrada aquí este año, consistente en hacer que surja aquello que en la pareja debe estar en el lugar supuesto de la falta" (Lacan citado por Lutereau, 2013, p.403). Esta negativa ante la castración genera también que el perverso fije esta ausencia en cualquier otro órgano u objeto fetichista que le remita a este pene que observó carente en el otro sexo pero aun así no deja de existir para él.

2.4 La perversión y su problemática con respecto al goce y el deseo

Algo ya se ha mencionado sobre el goce y el deseo presente en las perversiones, y en este caso, en la pedofilia, pero para comprender un poco más a fondo el papel que desempeñan en la estructura perversa hay que analizar más detalladamente el tema del fantasma, el fantasma perverso. En *Pegan a un niño (1919)* Freud comenta que todos tenemos un fantasma con núcleo perverso constituido previamente a la estructuración de cada sujeto, es así como las fantasías perversas llegan a presentarse y formar parte de la novela familiar de cada sujeto llegando a considerarse típicas ciertas manifestaciones de esta (que se producen a raíz del fantasma perverso) como, justamente, pegarle a un niño o que este niño fantasee con ser pegado por alguien. De acuerdo a Freud, esto estaría relacionado con el amor incestuoso de objeto que, tras pasar por el complejo edípico, quedaría como una secuela que va de la mano con la culpa (Freud, 1919, p.189). Se podría concebir el fantasma perverso presente en todas las estructuras como una cicatriz narcisista producto del complejo edípico (ya sea que se instaure o no el Nombre del Padre).

Pero en la estructura de la perversión no se plantea solamente la presencia de un fantasma perverso sino que este ha logrado abarcar la totalidad de fantasías y acto, y dado este desarrollo se da paso a la constitución subjetiva. Enfatizando nuevamente, con respecto al contenido se considera que todo fantasma sin importar su estructura,

es perverso; mientras que en el neurótico este fantasea con condensar su goce y su deseo (fantasía ya que lo registra únicamente en lo imaginario) soñando o jugando a ser un perverso, en las estructuras perversas este *juego* se torna más serio, el fantasma no sólo juguetea desde lo imaginario (Serge,199 p.10). El fantasma mismo es una maquinaria de gozar. Sería pertinente para seguir la línea teórica que se pueda desarrollar el concepto de goce. De entrada no hay respuesta en específica para tan desafiante interrogante ya que el goce es precisamente eso, lo indescifrable, indescriptible, aquello que ante la incapacidad de significación, ante la imposibilidad de articular mediante el habla y registrar en lo simbólico surge y se manifiesta en el cuerpo, en consonancia con lo real, en palabras no hay un significante para el goce. Pero, aunque no se pueda definir el mismo, algo puede decirse sobre este en la medida en que el goce siempre se atañe al cuerpo. El goce difiere del placer; mientras que el segundo tiende a relacionarse con figuras conscientes, alivia las tensiones, originan un sentimiento agradable; el primero es inconsciente, no se goza de algo sino que algo goza en nosotros, algo externo a nosotros. En las neurosis, el goce se da a través del síntoma (manifestándose en su reverso de lo real) y del fantasma encontrándose confinado por los bordes de las zonas erógenas; ya sea mediante el uno o el otro a lo que apuntaría el goce, esta supuesta energía si se quiere aproximar en términos freudianos, sería a la conquista de un fin imposible (como el placer sexual y la felicidad absoluta) y el deseo por el cumplimiento de estos fines (aspirando a una satisfacción primera en las zonas erógenas) produce tensión psíquica debido a la intervención de la represión que brinda tres opciones al deseo: descargarse parcialmente (gocce fálico debido a la existencia limitante del falo), retenerse (generándose un exceso conocido como plus de goce) o descargarse completamente (gocce del Otro, un imposible debido a la ausencia de amplitud) (Lacan citado por Nasio, 1992, pp.15-58).

Una forma más ilustrativa que permite comprender con mayor precisión el rol del goce y deseo presente en el fantasma de las perversiones, se puede formular a través de los esquemas sadianos elaborados por Lacan en su obra *Kant con Sade* (1963). Dentro de la misma, Lacan hace una construcción, a través de un cotejo sobre las obras de Kant y Sade, sobre el recorrido que realizaría el sujeto atravesado por la falta significante hasta llegar a convertirse en el sujeto mítico que conquistaría el imposible de lo absoluto al ser capaz de condensar el goce y el deseo “se ve que el gozo es lo que modifica la experiencia sadeana (...) no se trata de acaparar una voluntad sino haberla

ya atravesado para instalarse en lo más íntimo del sujeto que ella provoca más allá del pudor” (Lacan,1963). Dentro de esta esquema se trataría de demostrar que, a pesar de que el dualismo Kant-Sade suele ser considerado como equivalente bueno-malo, moralidad-transgresión, pureza-pecado, realmente hay más similitudes entre los autores de las que se creerían a simple vista, semejanzas que tendrían su punto de convergencia el goce ya que, desde la perspectiva lacaniana el superyó no sólo ejercería una función de límite o dique moral sino también constituiría un imperativo de goce, invitaría a gozar. Pero como se sabe, este goce no podría ser absoluto, y Kant lo reconoce al manifestar que “algo estará faltante en la experiencia de lo moral, un objeto que asegure la voluntad en el cumplimiento de la Ley” (Kant citado por Lacan,1963). Este objeto sería el recorte del *Das Ding* o *La cosa* freudiana en el encuentro con el lenguaje, aquello a lo que Freud se referiría también como *Bien Supremo*, imposible de acceder; lo que desde la teoría lacaniana remitiría a lo real, lo imposible de dialectizar, el *objeto a* el agujero en torno al cual giraría constantemente la pulsión asegurando así un constante flujo del deseo que surge a raíz de la formulación por el deseo del otro (*autre* de allí el *a*), agujero que si llega a taponarse causaría el cese de flujo pulsional que origina el deseo ocasionando la muerte subjetiva de la persona que encontraría en el pasaje al acto la única forma de seguir viviendo a través de la muerte.

Al ser inexistente este objeto que menciona Kant aseguraría la voluntad en el cumplimiento de la ley en honor al *Bien Supremo* se consideraría que la voluntad kantiana implicaría la presencia de una voluntad de goce, goce Otro, la cual sería inaccesible. Así mismo, la fantasía sadiana (que estaría constituida como el fantasma en las perversiones) hace cierto intento por alcanzar dicha utopía como se puede apreciar en los esquemas sadianos

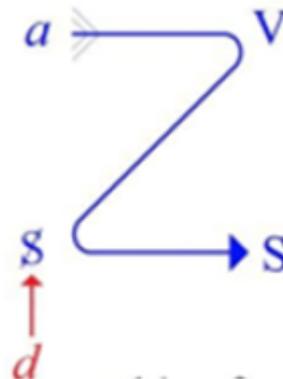


Esquema sadiano 1 (Lacan, 1963).

El primer esquema se denominaría *El héroe sadiano y su relación con la víctima* demostrando el surgimiento del Ser de puro placer, Ser que intentaría experimentar placer únicamente a través del goce (Aguirre, 2019). En el primer esquema se distinguen cuatro elementos a analizar: la **a** denotaría al *objeto*, el agujero dejado por el vacío significante motivo por el cual se encuentra posicionado con respecto al (\$) (que abarca a **d** ya que su posición fálica permite que se constituya como sujeto deseante) a razón de la falta que lo atraviesa y a su vez produce ese objeto **a** alrededor del cual el goce se encuentra presente recorriendo sus bordes causando dinamismo en el inconsciente, por otro lado del plano, encontraremos la **V** (voluntad) y la **S** (el sujeto mítico del deseo). Antes de abarcar estos elementos con la relación entre el héroe sadiano y su víctima se tendrá que, en primer instancia, comprender un poco el recorrido que se pretende demostrar en el esquema. La flecha inferior definiría el propósito primordial de este héroe (el hacer del sujeto barrado un sujeto intachable, completo), es decir la utopía que se plantea en el fantasma perverso en relación al deseo; la línea sinuosa marcaría un recorrido que buscaría marcar el trayecto del goce partiendo desde el objeto **a**, como causante hasta el **S** (Lacan, 1963).

Entonces, con respecto a los personajes sadianos, en la escenificación que construye el perverso se tendrá que el verdugo se posicionará desde **a** como objeto momificado dirigiéndose hacia **V** mediante un instrumento o la voz como un goce Otro, bajo una premisa de ley natural para continuar su camino hacia la víctima quien carga con la subjetividad encontrándose dividida ante este imperativo gozante que se le presenta y su posición de sumisión (Aguirre, 2019). Desarrollándose así en el perverso una estática fantásica en la cual, de acuerdo a su fantasma, es mediante la división del otro (ya sea a través del acto o el discurso) intentaría lograr constituirse como un **S**.

Como es característico de la corriente psicoanalítica, a cualquier fenómeno es necesario analizarlo no sólo desde la objetividad con la cual puede presentarse en primera instancia, sino también desde su revés (como lo recuerda la introducción de la banda de Moebius en la topología lacaniana). Es por esto que Lacan a este esquema sadiano le dará un revés que facilitará la continuación de su análisis desde otra perspectiva, ya no desde los personajes de la obra sadiana sino de los personajes de la vida misma de Sade.



Esquema sadiano 2 (Lacan, 1963)

Aquí se observa cómo el mismo narrador (Sade) se encuentra posicionado como sujeto en vías a la desaparición (\$) ya que se encuentra en la cárcel y esto para él es como si se encontrara muerto porque representa una separación con respecto al mundo; para Sade su suegra se instalaría como el verdugo (*a*) que lo encarceló transformándolo en prisionero; así el *S* se constituiría en los personajes para rescatar las exigencias (Aguirre, 2019). Es necesario esclarecer en este punto que el segundo esquema fue desarrollado en relación al contexto cuando cuando el Marqués fue encarcelado por intervención de las influencias de su suegra (por motivos aún no esclarecidos del todo) en La Bastilla, fue durante esta época que escribió *120 días en Sodoma (1904)*. Es mediante la formulación del fantasma sadiano, considerado perverso, que Lacan manifestaría que

El deseo –lo que se llama el deseo–, si da lugar a un cobarde, basta para hacer que la vida no tenga sentido. Y cuando la Ley está de veras allí, el deseo no tiene lugar, porque el deseo reprimido y la Ley son una y la misma cosa: eso fue lo que Freud descubrió. (Lacan, 1963).

Para Lacan, Sade a pesar de haber intentado desde su fantasma perverso ubicarse como el Sujeto gozante fracasó debido a que, en el momento que fue

encarcelado se enfrentó con una muerte subjetiva al encontrarse encerrado sin poder develar en lo público su fantasma, al verse encarado por una Ley (incluso esto originó que enfrentara angustia al momento de haber sido considerado para la guillotina). Sin embargo encontró la manera continuar comunicando su ley de goce a través de la redacción de obras.

El análisis del esquema sadiano permite graficar (y ejemplificar) la utopía de la meta perversa, desde el fantasma perverso, de constituirse como Sujeto sin haber atravesado la muerte. En el goce del Otro el perverso buscaría refugio ante lo real producto de la desmentida del significante fálico situándose imaginariamente desde la completud “Es por esto que en las neurosis el goce aparece como escenificación fantasmática de difícil confesión. Es una imaginería de la perversión que haría de él un anormal, un ser desdeñable, un puerco porque se le ocurren porquerías” (Braunstein, 1990, p.175). Debido a que el neurótico reconoce su constitución fálica sabe (inconscientemente) que hay límites (como los diques de la culpa, la vergüenza, el asco) impuestos que no le permitirían gozar por completo ya que si transgrede la frontera tendría siempre la posibilidad de acercarse a su propia castración, a diferencia del perverso que no le importaría personificar el papel del villano, el detestable, el abominable, porque al fin de cuentas sería sólo un papel en una obra de la cual él posee el saber.

Sin embargo, para Serge Andre (1999) la diferencia principal entre el fantasma en las neurosis y las perversiones radicaría en el uso que se hace del mismo, mientras para el neurótico realiza una construcción de su fantasma desde la esfera de lo privado, el perverso buscará hacerlo desde lo público ya que es de esta forma por la cual el fantasma ejercerá su función (demostrativa) y tendrá sentido para el perverso (p.10). Como se analizó, el fantasma tiene función de marco, un marco que no sólo vela la forma en que el sujeto concibe su realidad sino también la manera en que cada quien lidia con los otros desde su subjetividad, es una herramienta en la construcción de lazos sociales, por este motivo mientras el fantasma del neurótico trata de mantener fantasías perversas de manera íntima para asegurarse un lugar en la sociedad, para el fantasma del perverso es mediante la puesta en público de su fantasma a través del acto o palabras que buscará construir un lazo en lo social ¿pero, no sería esto contradictorio? No, debido a que en la concepción del perverso del mundo como una obra que él dirige

y en la que todos los demás son ignorantes en el saber, es incluyendo al otro dentro de la misma que logra establecer un lazo social, por eso seduce, manipula, realiza todo tipo de acrobacias astutas para insertar al otro en la escena. Es así como el perverso insiste en la demostración hacia el otro (forzada si en necesario) de la predominancia del goce sobre el deseo ya que, para el perverso el único deseo existente es uno que apuntaría al goce no al deseo mismo como sucede en las neurosis (Serge,1999, p.11).

Ahora bien, el fantasma en la perversión posee algunas variantes de acuerdo al uso que el perverso haga del mismo (como el sádico o el masoquista). En el caso de las pedofilias, el fantasma del pedófilo muchas veces suele ser comparado con el del sádico ya que el perverso en general, desde su imaginario tiende a colmar los vacíos que posee con el saber para así afianzar el goce: con el uso del poder,saber y verdad como herramientas transgresoras sobre cualquier objeto dentro de los cuales podría considerar a los niños o niñas, objetivándose al servicio de la perversión ya que lo que se establece como su único interés es poner en puesta el fantasma para evidenciar el goce al cual la castración quiere que renuncie (Cardona, 2018, p.214). Esto permitiría comprender el por qué en la mayorías de legislaturas se registra la violación hacia menores como un crimen cometido generalmente a manos de un pedófilo.

Sin embargo hay diferencias muy importantes entre violadores y pedófilos, entre perversos cuyo fantasma es netamente sádico y perversos que poseen un fantasma pedófilo, y realizar un contraste entre ambos es fundamental para cuestionarse las sentencias y formas de “rehabilitación” o condena que se plantean desde el legislativo para estos delitos, como señala Cardona (2018) “el acto pedófilo es aquel que culmina en la relación sexual efectiva, mientras que en la perversión pedófila hay, por decirlo así, destinos sublimados de la pedofilia” (p.214). Ante esto convendría tener presente lo que manifiesta Serge (1999) “ (...) antes empeñarse en la lucha contra la pedofilia, convendría esclarecer de entrada por qué y contra qué lucha el pedófilo. Hay que escuchar eso antes de condenarlo” (p.12).

El pedófilo no siempre apuntaría a la violación en sí ya que su discurso “justificativo” apuntala a que el niño o niña sería no sólo quien consiente sino solicita los encuentros y el establecimiento de la relación al pedófilo; es así que para el pedófilo, el dar a conocer que el niño o niña se encuentra posicionado en una sexualidad primera en la cual la castración horrorizante que él en determinado

momento atestiguó ausente de represión, es primordial para enfatizar que en la sexualidad de los niños y niñas se devela una sexualidad natural que representa el deseo de gozar. Mientras un violador con fantasma sádico procura que el otro goce de forma violenta debido a que la ley de goce debe ser impuesta sin importar la presencia o ausencia de un deseo, el violador con fantasma pedófilo violenta al niño o niña no siempre mediante el empleo de la fuerza, sino a través de la transgresión de los ideales familiares que se están o han constituido en el pequeño o la pequeña, ya que considera que la familia es quien apuntalaría la represión en el infante (Serge,1999, p.13).

El componente real de la castración mencionado anteriormente facilitaría también la comprensión del por qué, regularmente, al hablar sobre pedofilia se destaca la victimización en niños o niñas que no han atravesado el proceso de la pubertad y por ende la re actualización del fantasma. Ya se ha mencionado que, el término pedofilia aplicaría para cualquier relación que implique relaciones de poder en las cuales un adulto se ve involucrado en prácticas transgresoras con menores de edad cuya maduración (tanto física como psicológica) no se encuentra evolucionada por completo; sin embargo es un hecho que, desde ciertas perspectivas psicoanalíticas, se plantea que el fantasma perverso pedófilo consideraría a los infantes el objeto ideal para sus puestas en acto abyectas debido a que concebiría al niño o niña como un cuerpo, un espíritu que encarna la desemejanza de los sexos y desmentida del significante fálico al no haber realizado aún una elección de sexo, al no haber disociado aún el deseo y el goce, transformándose así desde el fantasma pedófilo como un tercer sexo que posee aún el potencial de constituir en él o ella una sexualidad completa (Serge,1999, p.14).

Volviendo a las raíces etimológicas de la palabra, pedofilia se desglosaría y traduciría en amor por los niños pero un amor que a primera instancia deja mucho por cuestionar. Una de las primeras dudas que emergen es ¿acaso el perverso puede amar? Partiendo desde la icónica frase lacaniana de Amar es dar lo que no se tiene a quien no es ¿Cómo alguien carente (aparentemente) de falta podría dar lo que no tiene si, desde su lógica, lo tiene? Con respecto a esto Braunstein (1990) comenta “(...) en el perverso el amor se confunde con el erotismo, con la habilidad y la pericia del cuerpo y que tal es el significado que termina teniendo la palabra “amor” en su diccionario” (p.176). En pocas palabras el pedófilo no ama a niño alguno, lo que él ha introyectado como

amor es la propia sensualidad que busca satisfacer mediante estos infantes mediante la utilización de todas las habilidades y destrezas que requiera para lograr su objetivo.

Así como no podría establecerse una relación proporcionalmente directa entre violador y pedófilo tampoco debería concluirse que todo fantasma pedófilo, en caso de ejercer la paternidad, será incestuoso o que todo padre que ha cometido incesto posee un fantasma pedófilo, tal vez sádico, pero no necesariamente pedófilo. El “padre incestuoso es un sujeto que no soporta la paternidad (...) experimenta la necesidad irresistible (...) de anularla de alguna manera revelando su indignidad (...) los pedófilos que tienen niños son generalmente padres modelo o se esfuerzan en serlo” (Serge, 1999, p.13). Resulta un poco controversial referirse al pedófilo en términos de un padre que intenta ser “modelo” pero es necesario recordar que en la novela familiar del perverso, tanto el rol materno como paterno son los que han incentivado en la estructuración del niño como tal, de esta forma:

(...) lo que el pedófilo busca encontrar y hacer aparecer en la figura infantil elegida por su pasión es él mismo. No se trata solamente de una búsqueda narcisista, ni de un proceso de identificación imaginaria. Esta búsqueda frenética no se sitúa solamente a nivel del yo y de sus imágenes especulares. Es el sujeto en tanto que tal el que es llamado a revelarse (...) Ahí es donde se manifiesta hasta qué punto él mismo se ha quedado convertido en un eterno niño imaginario, atado a ser lo que podría llenar la falta del deseo de su madre para que la béance del mismo no aparezca nunca. (Serge, 1999, p.15)

De esta forma, el pedófilo habría quedado fijado en el periodo de su infancia prolongando su estatuto como niño gracias a haber atravesado de forma incompleta el proceso de separación fálica. Es esta fijación a la infancia que busca transmitir y así mismo instaurar en otros niños.

Pero en la constitución del fantasma pedófilo el padre ocupará un lugar incluso más “especial”. El pedófilo concebirá a quien ejerza la función paterna en el niño o niña como un padre represivo, por lo tanto un padre que es incapaz de amar, ante esto buscaría intervenir como aquel padre que sí es capaz de amar al niño ya que no buscaría reprimir aquel goce que el otro pretendería capturar; es así como (retornando aquí brevemente al tema del amor, pero en la pedofilia) el pedófilo percibiría el verdadero amor paterno desde la sensualidad que se encuentra en constante conflicto con el amor de la madre; buscaría restituir la pasión de ser padre, pasión que no reprime el erotismo,

que demanda reciprocidad porque el niño a su vez la pide al padre, esta es la esencia principal de las pedofilias.

Buscaría transformarse en un padre del goce no del deseo porque revierte la ley de goce, no permitiría la introducción del deseo mismo. Concebir el fantasma pedófilo en la perversión implicaría entonces visualizar la función del padre desde un ideal que el pedófilo ha desarrollado con respecto a la pulsión sobre el deseo que busca introducir al niño o niña al saber “verdadero” de la Ley siendo capaz así de concebir lo falaz en torno a la sociedad y la familia misma (Serge, 1999, p.14).

Habiéndose así analizado sobre la estructuración psíquica que se efectúa en el perverso pedófilo, se puede comprender el por qué el debatir con respecto a la pedofilia implicará siempre conflictos. Problemáticas que van desde la academia, debido a que continúa siendo escasa la literatura psicoanalítica dedicada al abordaje y planteamiento de la pedofilia; pasando por lo social, ya que abordar sobre sexualidad infantil continúa generando escándalo, asombro y rechazo; hasta lo subjetivo, ya que es preciso despojarse de juicios morales y dicotómicos sobre lo bueno-malo, noble-abyecto y desligarse un poco sobre el propio fantasma de cada quien para poder concebir la pedofilia desde lo que es: una perversión estructurada, inamovible.

CAPÍTULO TERCERO: METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente trabajo investigativo se empleó un enfoque cualitativo debido a que se consideró que esta brinda las herramientas indispensables en el análisis crítico y formal de la problemática de la pedofilia. El análisis cualitativo pone en examinación las diversas posiciones subjetivas que se van edificando a lo largo del desarrollo de la investigación demostrando la variedad de estas en cuanto a la forma y contenido manifiesto entre varios individuos, grupos y culturas; por esto se enfatiza que quien investigue empleando este tipo de metodología tomará como pivote la premisa que todo tema de análisis que involucre diferentes perspectivas existentes en la sociedad va a ser “relativo” llegando a ser únicamente comprendido desde la estimación propia de cada actor involucrado en el estudio (Hernández, 2014, p.10). Relacionando esto con la problemática al rededor de la cual este trabajo, el primer capítulo se desarrolló justamente en torno a las concepciones propias que diferentes culturas, en diferentes contextos han edificado con respecto a prácticas pedófilas a raíz

de tradiciones que se han heredado en diversas tribus, etnias, comunidades a través del tiempo demostrando cómo la pedofilia, actualmente, no puede justificarse bajo la premisa de tradición cultural debido a que se presenta en un contexto tanto cronológico como lógico que discrepa por completo con el de determinadas culturas y civilizaciones pasadas en las que se ponía en práctica este crimen.

Además de esto, en el análisis cualitativo “el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa” (Esterberg citado por Hernández, 2014, p.19). Es decir, se emplea un proceso lógico inductivo en el cual se parte desde premisas particulares para, en base al análisis de estas, poder llegar a un posible planteamiento general. En esta investigación, primeramente se partió por la realización de un recorrido histórico sobre las diferentes concepciones que han surgido sobre prácticas pedófilas a lo largo del tiempo, intentando abarcar diversas culturas tanto de occidente como de oriente, para poder comprender de manera más minuciosa el posible origen de estas prácticas y la carga cultural e ideológica tras estas. Una vez aclarado un poco esto, se procedió a formular diversas teorías psicoanalíticas que permitieran brindar aún más lucidez sobre las tradiciones anteriormente presentadas para así poder empezar a construir juicios desde una perspectiva ética, con bases académicas, distantes de los morales, con cimientos puramente ideológicos. Es relevante recordar que, al tratarse esta de una investigación cualitativa

Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento. (Hernández, 2014, p.396-397)

Es así como, a partir de la extracción e indagación de perspectivas socioculturales y teorías psicoanalíticas se han ido erigiendo interrogantes cuyo planteamiento permitirá enunciar posibles soluciones ante una problemática tan crónica como lo es la pedofilia.

Dentro de este tipo de metodología el análisis de contenido y el análisis de discurso se presentaron como idóneos para el progreso de la investigación. Esto debido a que

Desde el momento en que no todos los fenómenos sociales son susceptibles de ser observados en el tiempo de su ocurrencia y, dadas las dificultades actuales para su completa y correcta transmisión por la vía oral, cobran importancia los documentos escritos por su capacidad de convertirse en registros históricos a los que se puede acudir con relativa facilidad para la investigación de determinados aspectos de la sociedad. (Fernández, p.36-37)

En la presente investigación, el contenido sometido a análisis fue extraído tanto de recursos textuales, como de multimedia (videos, audios) no limitándose a textos como fuente específica. Debido a que, los contenidos son generados y producidos por discursos (cualquiera que sea la forma que estos se expresan), ambos tipos de análisis suelen “ir de la mano” sin embargo, un poco más detalladamente, con respecto al primero, se adoptará la premisa general que detalla a este análisis como un método que puede ser utilizado de diversas maneras de acuerdo al propósito para el cual se plantee (determinar una condición psicológica, medir una comunicación efectiva, describir y contrastar contenidos, identificar cuestiones subjetivas, etc). Un análisis de contenido deberá ser objetivo y claro, y para la elaboración del mismo se requiere, como condición previa, la identificación de un grupo de estudio del cual se obtengan muestras de las cuales, a su vez, puedan extraerse unidades de análisis y de contexto (Fernández, p. 37-39). En la presente investigación, al ser cualitativa, el análisis del contenido se enfocará en un estudio comparativo, desde la mirada clínica y a raíz de determinadas variables facilitada por la clínica psicoanalítica lacaniana de, en primera instancia, una serie de documentales que presentan casos icónicos y controversiales con respecto a la problemática de la pedofilia los cuales son: *Leaving Neverland* (2019), *Jeffrey Epstein: Asquerosamente rico* (2020) y *El mundo secreto de Lewis Carroll* (2016) y, sumando a esto, un análisis de contenido textual proveniente de diversos periódicos e información redactada acerca del caso del sacerdote Luis Fernando Intriago.

Con respecto al análisis de discurso, este:

Es una técnica de análisis potente y precisa, que resalta por su ductilidad. Por un lado, puede ser utilizada por metodologías hipotético-deductivas, inductivas y abductivas (según la clasificación de Samaja). En las primeras, la instancia de la construcción teórica precede a la instancia del trabajo empírico; en las segundas, la instancia del trabajo empírico precede a la instancia de la construcción teórica; en la última, ambas instancias se desarrollan paralelamente, en un constante movimiento de ida y vuelta. (Sayago, 2014, p.3).

Al ser el método inductivo empleado en esta investigación, es bajo lo recolectado por los sentidos, la información obtenida del discurso singular propio de la subjetividad de cada sujeto que se buscará contrastar con el componente clínico. Para esto, a parte del análisis de contenido de los documentales o revisión textual, como instrumentos a utilizar para la recolección de datos dentro de la investigación cualitativa que aquí se presenta, se consideran las entrevistas y la entrevistadora. Se incluye a esta última retomando lo considerado por Hernández (2014) al respecto “una de las características fundamentales del proceso cualitativo es: el propio investigador (...) es quien, mediante diversos métodos o técnicas, recoge los datos (...) No sólo analiza, sino que es el medio de obtención de la información” (p.397). En base a estos dos instrumentos se formularán preguntas hacia varios especialistas con la finalidad de establecer una construcción de saberes sobre la problemática aquí planteada. La entrevistas a realizar serán de carácter semiestructurado, siendo así “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández, 2014, p.403). Es así como, al ser la pedofilia actualmente una problemática generalmente penada por la ley ya que transgrede las esferas sociales de salud, seguridad, derechos humanos, entre otras, el emplear entrevistas a varios especialistas que expongan criterios desde sus subjetividades y conocimientos académicos facilitará un abordaje más holístico de la problemática de la pedofilia.

Como muestra para la formulación de dichas entrevistas se emplearán dos tipos de muestras: de caso tipo y diversas. La primera enfatiza que, para la riqueza dentro de la investigación, predomina la profundidad y calidad de la información sobre la cantidad de la misma (Hernández, p.387). Ante esto se justifica la presentación de los casos anteriormente mencionados, para el análisis de casos, y participación de no numerables entrevistados, ya que el objetivo para el empleo de estas radica en el análisis de experiencias y puntos de vista de determinados grupos. La segunda refiere a que estas muestras “son utilizadas cuando se busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien documentar la diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades” (Hernández, 2014, p.387). Debido a esto, se contará con la participación de profesionales de diversas áreas desde las cuales se considera se puede extraer deducciones importantes

sobre la pedofilia como lo son: el derecho, el psicoanálisis, la psicología y el trabajo social. La nómina de estos especialistas está integrada por:

- Abogada Tatiana Peña
- Abogado Danny Cevallos
- Psicoanalista Rodolfo Rojas
- Psicóloga Clínica Sonia Rodríguez
- Licenciada en Trabajo Social Cloris Cevallos

3.1 Análisis de las entrevistas

Como se detalló, las entrevistas realizadas tuvieron un enfoque multidisciplinar y se desarrollaron en torno a las variables de: concepciones sobre la problemática, inserción social y posibles soluciones, tomando como referencia el modelo de entrevista propuesto por Hernández que se puede encontrar en su obra *Metodología de la Investigación* en la p.407. Al tratarse de entrevistas semiestructuradas varias preguntas fueron surgiendo en ciertas entrevistas a medida que estas se llevaban a cabo, sin embargo se desarrolló un modelo de preguntas estándar a formular en todas las entrevistas acorde a las variables planteadas las cuales fueron las siguientes:

Variable 1: Concepciones sobre la problemática

- ¿A qué se entiende por pedofilia?
- ¿Cómo se concibe a la pedofilia desde su campo de estudio?
- ¿Cuál cree usted sería el origen de la pedofilia?

Variable 2: Inserción social

- ¿Qué debería hacerse con los casos de pedofilia?
- ¿Implicaría algún riesgo la inserción del pedófilo en la sociedad?
- ¿El pedófilo podría vivir como un *ciudadano libre* o debería ser constantemente *monitoreado* y vigilado?

Variable 3: Posibles soluciones

- ¿Considera usted que exista algún posible tratamiento para el pedófilo?
En el caso de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál cree que sería?

- ¿Considera usted esta solución como viable de forma fija o a corto o largo plazo?

Una vez realizadas todas las entrevistas se prosiguió a llevar a cabo la indagación de cada una y el respectivo análisis comparativo entre las diversas perspectivas y respuestas de los entrevistados en base a las variables anteriormente presentadas.

Concepciones sobre la problemática

Tatiana Peña	“(…) cuando una persona se siente atraída por los niños y esto puede derivar en un abuso de naturaleza sexual (…) podríamos considerar que puede ser una de las situaciones por las que estas personas han vivido en un ámbito de violencia general, maltrato, abuso sexual, violencia sexual. Para mí siempre va a generar el entorno”
Danny Cevallos	“ (..) sería la atracción o impulsos que puede sentir la persona adulta, erótica y sexualmente hablando, hacia niños o adolescentes, personas que se entienden legalmente menores de edad (..) El consenso general es que suele considerarse un delito a la pedofilia siempre que haya de por medio un acto, que se manifieste de forma específica (...), pero el origen debe ser encontrado en otro tipo de ciencias y campos”
Rodolfo Rojas	“Pedofilia es la atracción sexual de adultos hacia niños (..) para el psicoanálisis no es una categoría o estructura psíquica por si misma es un goce hacia lo terrible que puede estar en varias estructuras (..) el origen habría que verlo en cada sujeto, más podríamos generalizar indicando que podría tener que ver con un abuso sufrido a su vez en la niñez...pero por supuesto esto no basta...hay una “insondable decisión del ser” como decía Lacan en referencia a las primeras decisiones que tomamos todos lo sujetos desde que nacemos para elegir por ejemplo una estructura, neurosis, psicosis o perversión”
Sonia Rodríguez	“Tiene que ver con un adulto que busca placer sexual con menores lo cual es un delito. Para el psicoanálisis es una perversión, me parece que para la psiquiatría que es donde surge la definición también. Está considerado psiquiátricamente como una enfermedad”
Cloris Cevallos	“(…)está determinada a una situación traumática de una

	<p>persona, hombre o mujer en relación a su enfrentamiento, familiaridad, a la postura que tiene cierta persona en relación a niños, niñas y adolescentes de manera negativa</p> <p>también es enraizada por las formas de vida, por su entorno, causando no solamente violaciones (...) Hay varias situaciones por las que se pueden haber dado. Es posible que el pedófilo haya tenido una experiencia negativa”</p>
--	--

Establecer una definición en específico sobre lo que se consideraría como pedofilia y todo lo que abarcaría la concepción de la misma es, sin duda alguna, un verdadero reto y desafío. Como se señaló en capítulos anteriores, las construcciones de cada terminología, cuando estas refieren a temáticas más subjetivas que objetivas, suelen ser varias y dependen del contexto en el cual se las están analizando. Esto se evidencia claramente en las respuestas brindadas por el grupo multidisciplinario que aportó sus diferentes perspectivas en las entrevistas.

Desde el ámbito jurídico y legal la pedofilia se concibe como un delito, no por el hecho de estar o encontrarse tipificada como tal, sino por responder a otras conductas y/o comportamientos que se encuentran penados por la ley como lo menciona Tatiana Peña “como sabemos en la normativa ecuatoriana en relación al ámbito legal, no está tipificado como tal la pedofilia pero sí es un patrón, un perfil de estas personas por lo que realizan, por lo que hacen”. Es por esto que, por lo menos bajo la ley penal ecuatoriana, no se puede condenar un caso como “pedofilia” por no encontrarse una tipificación como tal, de ahí que se sanciona bajo otros delitos como estupro, violación, abuso, entre otros que aunque no se encuentren como pedofilia, permitirían la sanción de este acto. Danny Cevallos reconoce la existencia de complicaciones al momento de querer establecerse una definición “suele haber un problema de confusión entre definiciones y tipificación penal por decirlo así” esto lo señala a razón de que, de acuerdo a su punto de vista, la mayoría de abogados o juristas, ante este tipo de preguntas, suelen definir el término de acuerdo a como lo establece una norma penal haría; esto de acuerdo a su perspectiva contribuiría de forma errónea a concebiéndose la problemática como “(...) muy insular, es decir que las ideas quedan muy enganchadas a lo que una norma específica de un espacio-tiempo, lugar determinado”. Debido a esto él enfatiza que “las normas penales no establecen definiciones sino que son actos sociales que están recogidos con una sanción específica”. Menciona que,

ante la incógnita del origen de la pedofilia en sí, esta no se puede responder desde su rama; sin embargo sí el de la sanción a la pedofilia. Entonces, habría que partir de una definición general, elaborada multidisciplinariamente sin importar cómo esté concebida en la legislación de cada nación debido a que:

(...) el tema de que la pedofilia sea delito o no, sea censurado o no jurídicamente dependerá de eso, de que haya una norma que lo califique como tal, el acto en sí, esa sensación subjetiva, interna, esos gustos de esas sensaciones, prima facie no constituyen algo malo jurídicamente hablando si no existe la norma que diga que eso es malo (...) depende de ciertas variables cómo se entendería en el sentido jurídico, depende de ciertos ordenamientos.

A la problemática de confusiones entre tipificaciones y definiciones desde el discurso legal, él añade un mayor problema de trasfondo existente en el cuerpo de normas que rigen los códigos penales, el de los principios generales compartidos. Respecto a este, se direccionaría de lo epistemológico a lo valorativo y axiológico en torno a la disputa de valores que deben regirnos, si de Oriente, Occidente, etc., que de manera macro vendrían a estar superados, por decirlo así, por un sistema de valores superior que es el de los derechos humanos. Estos podrían considerarse como presunciones en derecho porque “contextualizar el problema es lo que permite contrastar o cambiar los argumentos”. Danny aquí ejemplifica:

(...) legalmente se presume que alguien que tiene más de 18 años tiene una capacidad emocional, física y psicológica suficiente para tomar sus propias decisiones, eso es discutible o indiscutible desde otros ámbitos o saberes, que alguien psicológicamente es más maduro a los 18 que a los 17 puede variar, pero normativamente como algo que te obligue para separar y tomar decisiones suele ser a los 18 años, ¿qué quiere decir esto? Que se ha entendido que los menores de 18 son vulnerables en ese sentido, aunque físicamente tengan un desarrollo que es el argumento que suele usarse en otras culturas.

Es decir que, lo que las legislaciones intentarían tomar en cuenta es aquello que puede sancionarse, en este caso que un adulto realice uso de su condición de mayor de edad, establecer de manera forzosa una relación a través de la diferencia de posiciones de poder en la relación, para aprovecharse del menor.

Esto se regula a través del derecho jurídico porque son valores compartidos, esa es la perspectiva axiológica-valorativa de esto, pero además porque son obligaciones jurídicas, aparte de que en mi propia sociedad exista esta valoración existen reglamentos internacionales (convenciones de niños y niñas de ONU por ejemplo) donde los países que se adscriben a esto asumen el compartir estos valores y desarrollar su legislación hacia esos fines.

Por otra parte, abarcando el tema desde un enfoque no completamente ajeno al jurídico-penal, pero sí desde un estudio diferente, Rodolfo Rojas define de manera puntual a la pedofilia como “la atracción sexual de adultos hacia niños” sumando que, desde el saber psicoanalítico “no es una categoría o estructura psíquica por si misma (...) es un goce hacia lo terrible que puede estar en varias estructuras”. Ante esto comenta que, a pesar de que los orígenes sobre esta problemática podrían encontrarse en abusos que pudo haber sufrido el sujeto en determinado momento de su niñez, esto no es regla general y que al final remite al postulado lacaniano de la *insondable decisión del ser* “todos lo sujetos desde que nacemos para elegir hay una elección inconsciente en torno a un goce, en este caso penado por la ley y deplorable por la sociedad y que puede hacer muchísimo daño a otros”. Rojas abarcaría así a la pedofilia como una decisión inconsciente presente no solamente en la estructuración perversa.

Por otro lado, Sonia Rodríguez relaciona directamente a la pedofilia como una perversión “buscar placer sexual en condiciones de ejercicio de poder y con un cuerpo infantil es una práctica perversa por decirlo; porque además se hace en condiciones diferentes, no siempre hay un pedófilo que amenaza, sino también seduce”, recordando aquí que una práctica perversa no siempre denota la presencia de una estructuración perversa como tal, Rodríguez menciona como variables para identificar las pedofilias perversas la sexualidad del sujeto y la forma de amar de este, sobretodo a través del discurso que promulga hacia sus víctimas quienes “no dudan del discurso en que estos seres construyen las trampas y hay historias de años, lo cual deja secuelas más graves”. Cloris Cevallos concuerda con esto manifestando que el pedófilo “sutilmente quiere llegar hacia quien quiere seducir porque él seduce: que el abrazo, ponerlo en las piernas, sobarles el pelo, decirle frases que a la otra persona la atrae” llegando a diferenciarlo así de un violador a quien consideraría como alguien que necesariamente aplicaría la fuerza y manifestaría un instinto sexual agresivo contra su víctima, omitiendo los *merodeos* que emplea el pedófilo.

Además de esto, desde una perspectiva del ámbito más social, Cloris Cevallos concibe a la pedofilia más como un comportamiento patológico

(...) está determinada a una situación traumática de una persona, hombre o mujer en relación a su enfrentamiento, familiaridad, a la postura que tiene cierta persona en relación a niños, niñas y adolescentes de manera negativa porque su relación se hace con una situación muy enfermiza en relación a esas

personas con las que va a estar día a día y eso determina que también esa relación no normal, que es mental.

Es así como abarca también a esta problemática como manifiesta no sólo en hombre sino también en mujeres, originado por diversas causas posiblemente con experiencias negativas o traumáticas que hayan originado el desarrollo de ese comportamiento.

Inserción social

Tatiana Peña	“Tendríamos que referir a los derechos humanos, esto que tenemos todas las personas y aquí aplicaría el “todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario” pero creería que va a ser en cada caso. No podemos poner a las personas en un mismo saco y decir “nunca más van a poder reinsertarse o ser parte de una sociedad” porque capaz esto sería peor, como sociedad podríamos impulsarlos a que lo sigan haciendo”
Danny Cevallos	“Hay que prevenir pero el problema está en la proporcionalidad, hasta qué punto está justificado cierto paternalismo estatal, hasta qué punto por tu propio bien puedo contenerme (...) Creo que la respuesta es caso a caso, son discusiones que en lo abstracto no es posible solucionar de forma satisfactoria. Las respuestas dependerán dependiendo del contexto (...) ”
Rodolfo Rojas	“ (...) el problema principal es que estos sujetos no suelen querer ceder su goce...lo cual no indica que no puedan (...) De lo que se trataría es de dar opciones de por un lado, la restricción y represión desde la ley y por otro, la posibilidad de un trabajo psicológico independiente en que el sujeto detenido o en “rehabilitación” pueda confiar sus secretos sin el temor de que su decir vaya a ser valorado con un juzgado”
Sonia Rodríguez	“No pueden ser seres libres porque su patología, perturbación es en el ámbito de la sexualidad y eso no es público (...) deben ser personas monitoreadas (...) Porque mire, como tiene que ver con la sexualidad, y esto es tan singular, había por ahí una propuesta de pedófilos de proponer esto como una expresión de la sexualidad, que no haya restricción”
Cloris Cevallos	“(...) no libremente se pueden reintegrar al pedófilo (...) Por esto debe ser observado, para darle alta en todo tipo de tratamiento, debe ser controlado”

El cuestionarse o plantearse sobre qué hacer con los casos de pedofilia, si estas personas deberían vivir el resto de sus vidas bajo la categoría y condena de pedófilos,

si se debería tratar de reintegrarlos a la sociedad, etc, son interrogantes muy complicadas de responder a traja rabla de forma certera, pero más que nada son preguntas cuyas respuestas siempre deberían tratar de proponerse desde un marco ético más que moral, desde un análisis que conlleve una reflexión minuciosa y no desde discursos pasionales que podrían carecer de argumentos lógicos o llegar a presentar vacíos teóricos. Para Tatiana Peña, el obligar a que un pedófilo desarrolle su vida bajo esa etiqueta podría empeorar su condición, podría motivar a que continúe ejecutando sus actos perversos, no obstante esto no significa que se deba ignorar su condición “(...) si hablamos que esta persona tiene un deseo incontrolable de tener acceso hacia los niños siempre se va a ver la sociedad, comunidad o barrio en riesgo de tener a esta persona”. Entonces ¿el pedófilo podría o no ser un ciudadano libre? Ante esto Tatiana se remite a lo que, de acuerdo a su formación, es lo permitiría establecer límites y pautas en estos casos: los derechos humanos ya que, en los tribunales, *todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario*, es por esto que “hay que considerar el nivel del comportamiento, de su día día o de su avance, posiblemente y en cierto punto sí sea necesaria la vigilancia y el monitoreo, no lo sé, dependerá del caso a caso”.

Danny Cevallos comenta que lo complicado del tema de la reinserción o inserción de los pedófilos en la sociedad radica en la inexistencia de una tipificación para este delito como tal, ya que este vacío legal deriva a cuestionarse

¿Se sanciona el puro gusto? ¿Se puede sancionar a alguien porque le guste un menor de edad? ¿Qué se sanciona? ¿Qué tipo de acción? Y el problema está que jurídicamente cada una de estas cosas se entiende de manera distinta, está la violación, el acoso, el estupro, entonces la pedofilia en sentido jurídico es demasiado vago, hay que verlo, concretarlo en actos específicos para ver a qué tipo penal se adecua

Y una vez aclarado esto podrían establecerse penas con respecto a qué medidas se tomarán para dicho pedófilo, todo en base a decisiones tomadas por un grupo multidisciplinario que llegue a establecer la posibilidad de riesgo de que este sujeto viva libremente ya que

Lo que debe ser controlado es, independientemente lo que pase en tu cabeza, los actos que se exterioricen y afecten a otras personas, y en esa perspectiva la pedofilia como concepto no puede ser sancionada, no debería serlo. Lo que se sanciona son los actos no las causas.

De aquí la necesidad de un trabajo en conjunto, ya que los argumentos que justifiquen si el pedófilo debe/puede o no debe/no puede seguir tratamiento, insertarse, etc, deben estar brindados por otros expertos como psicólogos, psiquiatras, entre otros; debido a que desde el sistema de Derechos como protección de todos, y basándose en argumentos kantianos, si el pedófilo no representa riesgo este no debería verse normativamente regulado. Por lo tanto, para Danny Cevallos el que un pedófilo pueda desarrollar su vida de una manera libre dependerá del caso a caso

(...) habrán casos en que sin imponer un sistema de valores específico las personas podrán ser lo que sean subjetivamente mientras no manifiesten actos que puedan perjudicar a los demás, si tienen cierta tendencia a eso y hay un peritaje o cognitivamente pueda determinarse, ahí serían psiquiatras o psicólogos no juristas, quienes determinen que ese tipo de acciones pueden ser controladas con un tratamiento y luego pasa, entonces debería aplicarse eso. Si hay casos de gravedad media y se dice que no es un peligro social pero puede decaer ser justificaría tal vez un sistema de control, pero si el punto llega a ser un caso perdido, precisamente por los derechos de esa persona y el bien común que cobra otra relevancia implicaría un mayor paternalismo del Estado y por su propio bien imponerle sanciones más fuertes por ejemplo como tratamientos psiquiátricos de internación, etc.

Rodolfo Rojas complementa un poco esta idea considerando que sí implicaría un riesgo la inserción social del pedófilo “estos sujetos no suelen consentir a un cambio, gozan tanto del abuso que no quieren dejar de hacerlo, de ahí que en muchos sistemas de justicia, luego de pagar sus penas, son monitoreados a fin de prevenir futuros abusos”. Así mismo, señala que hablar de una posible inserción implica consideraciones bastantes complejas admitiendo que “se entrecruzan derechos civiles y el derecho a que todo sujeto tenga la oportunidad de reinvidicarse, pero por otro lado, la exposición de la sociedad a personas puede llegar a muchísimas cosas para mantener su mal goce intacto”. Es por esto que, al considerarse una tentativa de reinserción de sujetos con este tipo de conflicto el modo de intervención más adecuado para él sería

(...) dar opciones de, por un lado, restricción y represión desde la ley y por otro, la posibilidad de un trabajo psicológico independiente en que el sujeto detenido o en “rehabilitación” pueda confiar sus secretos sin el temor de que su decir vaya a ser valorado con un juzgado.

Sonia Rodríguez se muestra un poco más tajante con respecto a esto y considera que sin lugar a dudas el pedófilo representa un gran riesgo a nivel social “No pueden ser seres libres porque su patología es en el ámbito de la sexualidad y eso no

es público”. A pesar de esto comenta el haberse enterado de varios grupos que actualmente tratan de trasladar este tema a lo público tergiversando como una propuesta de expresión de la sexualidad a la cual se debería poder tener acceso sin restricción, esto para ella constituye una locura completa. Es por esto que recalca que “Deberían ser monitoreados, investigados, el problema es que al ser perversos no se asumen en falta entonces no hablan de su situación, de lo que viven”. Finalmente, Cloris Cevallos comparte algunos puntos de vista con los demás especialistas consultados considerando que la realización de una terapia sería el punto pivote y que de acuerdo a la evolución del comportamiento del pedófilo podrían, en el transcurso, tomar decisiones “Hay que ver si realmente no se vuelve un peligro, ellos podrían tomar una actitud defensiva durante terapia queriendo demostrar que no tienen problemas, pero al estar fuera de terapia su comportamiento podría ser otro y vuelvan a recaer”. Por ende “no libremente se pueden reintegrar al pedófilo. Hay que pensar siempre en la posibilidad de algún riesgo así sea minúsculo. Por esto debe ser observado, para darle alta en todo tipo de tratamiento, debe ser controlado”.

Posibles soluciones

<p>Tatiana Peña</p>	<p>“(…) yo no sé si efectivamente hay un tratamiento para estas personas. Me quedo con la duda, porque más allá de lo que jurídicamente he presenciado, ya a la práctica no podría efectivamente decir sí y esto se debe hacer. Siempre hay un origen y creo que depende de esto se planteará si hay o no una solución”</p>
<p>Danny Cevallos</p>	<p>“Jurídicamente esta respuesta está en otras materias (…) otro campo del saber que sería lo psiquiátrico y psicológico (...). Necesitamos un marco referencial para decir “esto va o esto no va” para mí sería el de los derechos humanos y luego hay que ver cómo se compatibiliza con los fenómenos subjetivos que pertenecen a cada persona, luego cuando esto no coincide hasta qué punto es tolerable”</p>
<p>Rodolfo Rojas</p>	<p>“(…) dadas las condiciones, que ahora mismo no se cumplen en el sistema penitenciario nacional, de que los paciente puedan contar con que lo que trabajen en sesión no sea divulgado ni mostrado, que exista la “confidencialidad terapeuta-paciente”, lo que sigue en la orientación</p>

	psicoanalítica es invitar al sujeto a decir lo que le aflige y empezar un tratamiento basado en la transferencia, apuntando al goce puesto en juego por el paciente.”
Sonia Rodríguez	“Habría que ver la disposición que tiene para ser tan perversos va a depender del nivel de gravedad y perturbación que tengan”
Cloris Cevallos	“La terapia de familia es lo esencial, porque lo que más se ha podido conocer es que el violador o pedófilo es una de las personas más cercanas a uno, primos, tíos, compadres, abuelos, siempre debe partirse de eso también del entorno, indagando cuál ha sido la familia en la que vivió el pedófilo y si hay alguna situación congénita que influye a ese comportamiento debe ser analizada e investigada”

Si el tratar de establecer una definición o concepción general específica sobre la pedofilia y considerar las connotaciones sociales que convella esta temática implican todo un reto, el proponer posibles soluciones a esta gran problemática no resulta menos complicado, al contrario genera un desafío aún mayor y genera un posible conflicto tanto ético como moral. Empero, esto no remite a la inexistencia de soluciones tentativas o propuestas que podrían considerarse como viables en la lucha contra este problema. Tatiana Peña desarrolla que “Desde mi campo lo único que puedo decir es que el Estado tiene la obligación constante de prevenir estos actos y si se dan, sancionar” agrega además que, de existir algún tipo de tratamiento, eso ya quedaría a consideración de otras ciencias o disciplinas “más allá de lo que jurídicamente he presenciado, en la práctica no podría decir efectivamente *sí y esto se debe hacer*. Siempre hay un origen y creo que depende de esto se planteará si hay o no una solución”. Un punto de apreciación similar comparte su colega Danny Cevallos para quien también es claro en precisar, con respecto a tratamientos o soluciones específicas, que “Jurídicamente esta respuesta está en otras materias”. A esto agrega que:

lo que me parece interesante aquí científicamente discutir es partir de la premisa o esclarecer si la pedofilia es una enfermedad y si lo es ver qué punto de eso es no deseable y a partir de eso qué la genera y qué se quiere evitar porque un tratamiento presupone una enfermedad y para esto se debe entenderla y saber qué la genera.

Por esto, de acuerdo a su concepción de la problemática, uno de los primeros pasos a realizarse en el planteamiento de una posible solución desde su ámbito sería establecer un marco referencial desde el cual se pueda abordar esto, que para él sería el de los Derechos Humanos.

Jurídicamente lo posible es controlar sus efectos, controlar que se manifiesten y si lo hacen “yo sistema valorativo, Estado, intervengo”. El tema está hasta qué punto se pueden tolerar las manifestaciones y si hay un grado medio, alto y eso ya depende de la realidad jurídica de cada país. Entre más actos y más fuertes, más intervención y más justificado está la intervención del derecho.

Para Rodolfo Rojas, el plantear un tratamiento para los sujetos pedófilos es posible, siempre y cuando se cuenten con las condiciones necesarias para hacerlo, en este punto se detiene y comenta lo complicado que suele ser que estas condiciones se brinden en el sistema penitenciario que actualmente rige en nuestro país ya que, generalmente, el proceso termina siendo muy burocrático, las instituciones exigen muchos registros y protocolos y no se puede garantizar en sí una completa confidencialidad terapeuta-paciente. Además de esto, uno de los principales factores necesarios para el desarrollo de la *cura*, desde el psicoanálisis sería el deseo del sujeto por iniciar dicho tratamiento “lo que sigue en la orientación psicoanalítica es invitar al sujeto a decir lo que le aflige y empezar un tratamiento basado en la transferencia, apuntando al goce puesto en juego por el paciente”. De acuerdo al *tocamiento* de este goce se podrá determinar si “solo se trata de un trabajo yoico de convencimiento o autoconvencimiento. El goce no se educa, si bien es susceptible de ser tocado o modificado, cuando el sujeto así lo consciente”.

Para Sonia Rodríguez, quien abarca las pedofilias desde la perspectiva lacaniana considerándola parte de la estructuración perversa “Habría que ver la disposición que tiene para ser tan perversos” ya que, al tratarse de sujetos con una estructura muy compleja no se ha investigado mucho sobre ellos, pero lo que se sabe es que generalmente son seres a los cuales es complicado acceder ya que no suelen solicitar ayuda ya que no llegan a considerar como erróneos sus actos; sin embargo “desde mi punto de vista y experiencia, los adolescentes sí podrían considerar algo, habría más posibilidad por ellos de no acabar en prisión pero habría que haber un acompañamiento, dependerá del nivel de gravedad y perturbación que tengan”.

Finalmente, Cloris Cevallos también plantea la posibilidad de que exista un tratamiento o una forma capaz de ayudar a estos sujetos, desde su práctica y conocimientos considera que la terapia familiar ofrecería herramientas útiles para la aplicación de una terapéutica en estos casos

Lo esencial sería una terapia de familia porque no sabemos exactamente cómo fue o es su entorno más cercano, cuál fue el comportamiento de esta familia en relación a este miembro que tiene este tipo de problemas, porque todos tenemos una particularidad que nos diferencia y no sabemos cómo esta particularidad la recibió la persona de su familia (...) siempre debe partirse de eso también del entorno, indagando cuál ha sido la familia en la que vivió el pedófilo y si hay alguna situación congénita que influye a ese comportamiento debe ser analizada e investigada (...) Siempre va a ser de acuerdo la persona la prolongación de la terapia.

Es así como, se a través de terapia familiar o cualquier otra que se considere adecuada para llevar los casos de pedofilia lo importante y fundamental siempre será contar con la disposición del sujeto para iniciar un trabajo terapéutico. Esto para muchos especialistas se consideraría utópico en el caso de tratarse de una estructuración perversa, ya que, como se ha analizado en el transcurso de este trabajo, en estos sujeto se encuentra presente una renegación de la falta por lo que, el hecho de que acudan a sesiones representa casi un imposible. Sin embargo, retomando lo manifestado por todos los entrevistados, todo dependerá del caso a caso, de aquí la importancia fundamental y trascendental de establecerse un buen diagnóstico diferencial que permita esclarecer las posibles vías para encaminar o direccionar la *cura*. Es necesario puntualizar aquí que, al hablar de la *cura* en psicoanálisis no se plantea una solución definitiva ni completa sobre el malestar del sujeto, ya que el goce siempre buscará la forma de retornar, sino mas bien se apuntaría a presentar la figura del terapeuta como el sujeto supuesto saber capaz de poder responder, mediante la transferencia, por la cura o hacer algo este malestar que aqueja al paciente permitiendo así que se explaye el deseo del otro en la experiencia permitiendo que surja cierta verdad del enfermo que facilitaría la producción de una cura.

3.2 Análisis de casos

Los casos indagados bajo la metodología de análisis de contenido y de discurso implican, no solamente una escucha atenta y un estudio minucioso de los componentes simbólicos que se puedan extraer de los mismos, sino un conocimiento y comprensión

previo de ciertas teorías clínicas que puedan servir como un marco referencial al momento de realizar la comparación entre estos casos y su posible consideración como perversiones pedófilas. En este caso se estimaron como variables clínicas de orientación lacaniana indispensable para el análisis comparativo de estos casos las siguientes variables: pedagogía del padre, sujeto mítico del deseo, tergiversación de la lógica o seducción del partenaire y la ilusión de amar. Es a partir el estudio de cada una de estas variables clínicas y la realización de un contraste entre las mismas con los casos de pedofilia donde no sólo se comprenderá un poco más con respecto a esta temática, sino que se verificará el carácter inductivo y científico de la investigación. Mencionado ya, los casos considerados relevantes para este estudio provienen de fuentes multimedia, como documentales, así como de fuentes textuales como reportajes de diarios, entre otros, siendo estos: *Leaving Neverland (2019)*, y *Jeffrey Epstein: Asquerosamente rico (2020)* y sumando a esto, un análisis de contenido textual proveniente de diversos periódicos e información redactada acerca del caso del sacerdote Luis Fernando Intriago.

		Casos		
		Jeffrey Epstein (empresario)	Michael Jackson (artista)	Luis Fernando Intriago (sacerdote)
<u>Variables Clínicas</u>	<u>Pedagogía del padre</u>	Epstein estableció un esquema piramidal sexual donde sus víctimas eran niñas y chicas jóvenes que se encontraban en	"En París me enseñó a masturbarme (...) estábamos en la habitación y dijo que iba a enseñarme a hacer algo que todos hacían y me iba a	A través de ritos de "dinámica del pecado" sometía a diversos jóvenes a escenas que involucraban desnudos y roces de cuerpo como una forma de

		<p>posiciones de vulnerabilidad tanto emocional como económica. Las hacía sentir en un ambiente familiar donde les brindaba refugio y les prometía superación tanto personal como académica. Al codearse con gente de poder las atraía con oportunidades de influencias y opulencias.</p>	<p>gustar mucho" (James citado por Reed, 2019). Jackson solía acaparar el afecto de sus víctimas a través de la promesa de un saber que a primera instancia estaba relacionado con la fama, los juegos, la diversión y posteriormente se transformaba en un saber sexual "Empiezas a creer que tus padres son malos y él bueno...empezó a llamarme hijo y para mí la idea de que Michael Jackson sea mi padre era la sensación más increíble del mundo" (Jim y citado por Reed, 2019). Así mismo Jackson lo incitaba a espiar a</p>	<p>"expiación" espiritual. "Él me dijo 'yo creo que tú tienes algo interesante, qué tal si hablamos. Te puedo aconsejar muchas cosas porque eres un líder'" (Bayas citado por Ponce y León, 2018). Comenta el joven que de esta forma empezaron los encuentros entre ambos, a modalidad de consejerías personales que por lo general transcurrían a altas horas de la noche en la parroquia de Nuestra Señora de Czestochow, hasta que los introducía a la dinámica. "Ocupó un lugar muy importante en mi vida, en mi corazón, era como un padre para mí,</p>
--	--	---	---	---

		<p>sus padres mientras discutían y le decía "mira qué mala es tu madre, qué malas son las mujeres" (James citado por Reed, 2019).</p>	<p>un segundo papá" (Adrián citado por Ponce y León, 2018).</p>
<u>Sujeto mítico</u>	<p>Considerado como un multimillonario narcisista y brillante. Epstein no tenía nada que envidiar a nadie. El poder era su mejor arma y el dinero y el miedo los mejores recursos para silenciar a cualquiera. "Hacía que sintieras que básicamente tenías suerte de estar en su presencia (...) que era tu salvavidas" (Farmer citada</p>	<p>Michael al ser una figura mediática y muy influyente hacía uso de esto para el cumplimiento de sus deseos perversos. "Tu vida pasa de la rutina a que una superestrella te llame (...) ese sentimiento me hizo perder el norte (Mamá de Jimmy citada por Reed, 2019). Michael se mostraba como el poseedor acerca del saber sexual para estos niños por lo que los</p>	<p>"Ahorita tú estás atado de manos y con una venda, no puedes ver, así es el pecado cuando entra en tu vida, luego te inmoviliza" (Lucas citado por Ponce y León, 2018). El sacerdote hacía así uso de su posición en el Clero y semblante de "ser inmaculado" para "enseñar" a jóvenes psicológica y emocionalmente inestables a librarse del pecado y obtener diversos</p>

	<p>por Bryant, 2020). Una persona carente de empatía y amor de las marionetas que se inquieta sólo cuando pierde el control. "Controla a las personas con su carisma (...) no puedes entender la magnitud que tiene ese hombre para controlar" (Bryant, 2020).</p>	<p>introducía a diversas prácticas incluyendo el consumo de pornografía. "Fuera como si otra vez se corriera el telón y me mostraba un nuevo universo, pero era vez no era tan divertido" (Wade citado por Reed, 2019).</p>	<p>tipos de bendiciones en su vida. "Según los testimonios, su carismática y portentosa figura, su voz de trueno bíblico contando historias místicas (que una vez, contaba, una hostia se le había hecho carne en plena consagración, que, otra vez, había exudado escarcha), eran irresistibles" (Ponce y León, 2018).</p>
<p><u>Tergiversación de la lógica/Seducción del partenaire</u></p>	<p>Al considerarse a Epstein como uno de los mayores referentes en abuso de dinero y poder convencía a chicas a ir a su casa a darles masajes a cambio</p>	<p>Una de las víctimas de Michael comenta que este solía decirle a su mamá cosas como "le recé para tener un amigo y luego conocí a Jimmy" (citado por Reed,</p>	<p>Las víctimas a manos del sacerdote comentan haber recibido el mismo discurso de su parte: haber sido los ungidos por ser únicos, los elegidos por ser</p>

		<p>de una pequeña suma de dinero "como él es adulto sólo haces lo que te pide hacer" (Licata citada por Bryant, 2020). Jeffrey era muy hábil normalizando el abuso "hacíamos muchas actividades juntos con la premisa de volver al abuso y luego traficarnos, me hacía pensar que él podía salirse con la suya y nunca lo descubrirían" (Roberts citada por Bryant, 2020). Se posicionaba como una figura seductora con un poder inexplicable.</p>	<p>2019). En un intento por obtener de lleno la confianza de los padres y su familia. Michael solía en primer instancia compartir mucho tiempo con los niños jugando, llevándolos de viajes, compras o en las habitaciones. "Me dijo que los besos con lengua se los enseñé yo (...) nos besábamos, frotábamos, sexo oral (...) habían juguetes por todas partes, podría decirse que las cosas se mezclaban (Jimmy citado por Reed, 2019).</p>	<p>especiales, unos verdaderos líderes, motivo por el cual el sacrificio y ofrecimiento de ellos y en ellos era indispensable (Ponce y León, 2018). Asimismo las víctimas coinciden en que al finalizar cada ceremonia de la dinámica del pecado el sacerdote se encerraba en el baño donde transcurría un breve tiempo antes de que vuelva a salir.</p>
--	--	--	--	--

	<p><u>La ilusión de amar</u></p>	<p>Jeffrey, al ser un fantástico manipulador, sabía en qué momento debía ser más "dócil" con sus víctimas demostrando interesarse tanto por ellas como sus allegados preguntando "Cómo estás? Todo está bien? Cómo está tu familia? Quería que pensara que él era mi amigo y que le importaba" (Robson citada por Bryant, 2020). En una de las entrevistas realizadas hacia él comentaba que las chicas que lo acusaban estaban enamoradas de él y denunciaban porque su amor</p>	<p>Diversos discursos y actitudes en nombre del amor fueron "el as bajo la manga" de Jackson. "Él insinuaba su atracción hacia mí haciéndome sentir especial (...) nunca pensé que lo que hacíamos estaba mal, me decía que era una forma normal de expresar amor" (James citado por Reed, 2019). Otra de sus víctimas alega que la primera noche que Jackson durmió con él le pidió sobar su entrepierna y le dijo que Dios los había unido y que así expresaban su amor (Wade citado por Reed, 2019).</p>	<p>"Por Dios, por Cristo, por salvar al mundo del pecado, por él, el padre, creía ser capaz de soportarlo todo. El reverendo le advertía que lo haría sufrir. Quería ver dónde estaban los límites de su amor por Cristo" (Ponce y León, 2018). En nombre del amor más grande para muchos, como lo es el amor a Cristo, el cura sometía a sus víctimas a las crueldades de su particular expiación, uno de ellos comenta "quería agradecerle a Dios, y que sentía que si decía que no, le estaba fallando a Jesús" (Bayas citado por</p>
--	---	---	---	--

		no era correspondido.		Ponce y León, 2018).
--	--	-----------------------	--	----------------------

Tomando como punto de partida en este análisis la primer variable *pedagogía del padre* se ha considerado previamente a esta como una característica clínica dentro de las estructuras perversas. Recordando aquí que la pedagogía a la cual se refiere en las perversiones es una que apunta al goce, a la enseñanza ilusoria de cómo es posible (utópicamente posible claro está) llegar a consolidarse como un sujeto que condense en goce y el deseo; el perverso pedófilo buscaría demostrar al niño, niña o adolescente cómo este se encuentra visibilizando o experimentando su sexualidad a través de una *cortina de humo* constituida por difusos e incompletos saberes que sus Otros les han inculcado. Es así, como el pedófilo perverso se muestra ante su joven víctima como aquel que posee el verdadero conocimiento acerca de su sexualidad, un saber completo que funcionaría como abanico venteando y desvaneciendo con fuerza, sorpresa y cierta incomprensible brutalidad esta *cortina de humo* de escasos saberes que el o la joven poseía sobre su cuerpo, su erotismo, su sexualidad -¿No conoces sobre esto? ¿Acaso tus padres no te lo han enseñado todo? Probablemente ellos tampoco lo sepan, pero tranquilidad, yo lo sé y yo te enseñaré cómo desear y gozar a la vez.- Podría pensarse que consideraría así el pedófilo perverso su función de pedagogo. Una pedagogía de la crueldad

Esta particular función pedagógica gozante se puede evidenciar claramente ejemplificada dentro de los discursos y acciones de cada uno de los personajes tomados como referentes para su análisis: desde Epstein quien se posicionaba ante sus víctimas como un hombre capaz de ejercer un rol de padre en sus vidas brindándoles un hogar, conexiones, y más que nada oportunidades y vida (que involucran casi siempre mayores conocimientos académicos sobre sus respectivas profesiones o mayores saberes sobre el mundo y aquellos que las apasiona). Pasando por Jackson quien buscaba establecerse como un padre “bueno” para sus víctimas que era capaz de enseñarles cosas mucho más asombrosas sobre la fama, la diversión y sus propios cuerpos que sus padres biológicos. Ubicándose finalmente en Intriago quien a través de su *dinámica del pecado* buscaba transmitir un saber (un falso saber) acerca de lo

que necesitaban realizar sus pupilos para poder alcanzar una adecuada expiación espiritual que los acercaría y haría aceptados cada vez más no sólo hacia él y por él sino al Dios Padre Supremo, Todopoderoso.

La segunda variable, la del *sujeto mítico* (desarrollado en el capítulo anterior a través del esquema sadiano) develaría la condición, la posición, a la cual pretende llegar el pedófilo perverso usando como una de sus herramientas principales la pedagogía del saber. Desde una perspectiva subjetiva propia, el perverso carece de falta, él es un sujeto que se constituye como completo, el cual cree saber(lo) todo sobre el deseo y goce, motivo por el cual busca compartir este saber con el resto de personas que, para su desgracia desde la perspectiva del perverso, no lo saben todo acerca del desear y del gozar como él. ¿Cómo se distingue la manifestación de este sujeto en cada uno de los casos presentados? Empezando por el magnate empresarial él era considerado por muchos como El *multimillonario, narcisista y brillante*, sorprendía a todo aquel que se encontrara ante su presencia no sólo por sus riquezas económicas sino por su inteligencia y personalidad llena de seguridad, carisma y más que nada poder mostrándose siempre como una persona capaz de hacer(lo) todo, obtener todo, lograr todo incluso evadir la ley si así lo deseaba; continuando con el artista Jackson no se preocupaba por demostrarse “completo” ante el mundo pero sí ante los niños que lo acompañaban, para quienes era un ser casi digno de las alabanzas de los dioses por su fama y talento y, sumando a esto, un dios que los introducía a un saber tan desconocido y ajeno para ellos como lo era la fama: un saber sobre sus cuerpos sexuados y erotizados; y finalizando aquí con el sacerdote que se concebía como el conecedor de cómo poder expiar el pecado y bajo la premisa de ser inmaculado, puro, completo buscaba “reclutar” a varios más como él, compartirles este saber de pureza espiritual. El perverso en su posición mítica goza y nada le impide hacerlo, de ahí que Epstein se valga del poder y el dinero, Jackson de la ternura y la fama e Intriago de la fe y la compañía como instrumentos para lograr la puesta en acto de su goce.

Ahora bien, el pedófilo perverso en su posicionamiento como un *sujeto mítico* pone en juego una *tergiversación de la lógica o seducción del partenaire* para así poder intentar constituirse (aunque siempre fracasadamente ya que el perverso nunca logra capturar a este Ser posicionándose así finalmente únicamente como un objeto) ante los otros como este Sujeto, este Otro que los puede introducir en las develaciones

más místicas e inimaginables, pero seductoras, del goce y el deseo. Anteriormente, se había establecido, a manera de metáfora, cómo para el perverso el mundo en que habitamos constituirá una gran comedia, un gigantesco show el cual él dirige y asigna los papeles, claro está que todos desconocen que se trate de una actuación, menos él. Es así, como el perverso pedófilo buscaría todas las formas posibles y utilizaría todos los recursos a su alcance para seducir a los otros a participar de su obra y si acceden, intentar demostrarles la “verdad” detrás de esta, abrirles el telón a manera de exponerles que han sido parte de una farsa de la cual él solamente conoce.

Y en este juego de la seducción y de la tergiversación Epstein era todo un maestro; atraía a sus víctimas vulnerables bajo la instancia de que solamente darían masajes a cambio de una buena suma de dinero, y una vez ellas dentro de la obra las mantenía seducidas con promesas, ilusiones y un ambiente que así como las acogía con atención les brindaba explotación y tráfico, buscando y logrando una normalización del abuso. Por parte de Jackson, sus juegos seductores eran más particulares, a través de juegos infantiles, de viajes, de compras pero más que nada de su puesta en juego como un adulto carente de compañía, afecto y comprensión se ganaba el corazón no sólo de los niños (a quienes posteriormente encantaba aún más haciéndolos sentir totalmente únicos y hasta maestros en los misterios de la sexualidad) sino también de los padres, adentrándose en primera instancia dentro del núcleo familiar tergiversando lógicas de amistad para poder acercarse más libremente a sus víctimas. El sacerdote Intriago tergiversaba una de las lógicas más enraizadas en la mayoría de los sujetos que es la de la fe; él comentaba a sus jóvenes aprendices que eran seres ungidos, elegidos, para cumplir una misión divina, que de no ser de esa manera ellos no hubieran llegado hasta él y los seducía bajo la lógica de la purificación para poder satisfacer sus fantasías.

Finalmente, con respecto a la *ilusión de amar* se ha mencionado que el amor del perverso es un amor carente de romanticismo, al encontrarse el sujeto perverso como un ser para quien el amor-deseo-significante fálico se encuentran alienados un amor “sincero” no sería posible, el amor sería una construcción estratégica por parte del perverso pedófilo en la seducción de su parternaire, un disfraz hermoso que atraería a la víctima al destino fatal de un encuentro con lo real así como el lobo atrajo astuta

y maravillosamente a caperucita pretendiendo ser su abuelita y demostrando poder responder las interrogantes que la niña con tanta inocencia le cuestionaba.

Jeffrey hacía sentir a las jovencitas amadas al preguntarles acerca de sus familiares y/o amigos, al pretender una falsa estima y preocupación sobre los seres más queridos por estas, haciéndolas sentir dentro de un verdadero hogar, brindándoles la atención que muchas de ellas tanto anhelaban. Jackson era un verdadero genio en la *ilusión del amor*, como un joven enamorado de la época victoriana llegaba a escribir las cartas más tiernas y cariñosas a los niños que pretendía y a sus familiares, realizaba constantes llamadas telefónicas las cuales duraban horas para recordarles a sus víctimas lo importante que eran en su vida, lo mucho que le hacían falta y el dolor y tristeza que le causaba permanecer un solo día lejos de ellos, incluso llegó a realizar ceremonias de matrimonio con sus víctimas, un amor definitivamente cruel en el cual los enunciados de cariño se transforman en amenazas si en algún momento sus víctimas llegaban a considerar comentar con sus padres o terceros lo que sucedía entre ambos. Finalmente, Intriago se valía del amor más grande, el amor de Dios Padre para seducir a sus víctimas, y no solo amor del Padre sino también un amor de él como padre, amigo, confidente y compañero ganándose de esa manera el cariño, estima y silencio de sus feligreses. Es de esta manera, a través del análisis de estos tres particulares casos de pedofilia perversa, como se ejemplifica en cada uno de estos, cuatro de las diversas variables clínicas que pueden presentarse en la pedofilia perversa, logrando así desarrollar un punto de convergencia entre los postulados y conceptos teóricos anteriormente desarrollados sobre la pedagogía del padre, el sujeto mítico, la tergiversación del discurso y seducción del partenaire y la ilusión del amar con los casos clínicos reales aquí presentes, validando así la teoría con la evidencia práctica.

CAPÍTULO CUARTO: DISCUSIONES

Cuando se investiga, se analiza y se intenta comprender un tema tan conflictivo, como lo es el de la pedofilia, se esperaría que en el transcurso del camino del saber se encuentre con sorpresas y vicisitudes que apuntarían tanto al esclarecimiento de las ideas con las que parte, el alumno en este caso, sobre la problemática que se analiza, así como con dudas e incluso contradicciones en torno a diversas concepciones. Remitiendo a los imposibles freudianos de gobernar,

psicoanalizar, y educar, el campo del saber se inscribe ya en estos como un imposible que representa la utopía de saber-lo todo: sobre los pueblos, sobre los otros, incluso sobre uno mismo, retornando así a la noción lacaniana del no-todo. Ahora bien, este irrealizable de poder abarcar un saber específico sobre la pedofilia es lo que lleva a desarrollar este capítulo debido a la escasez de información que se ha formulado desde la perspectiva psicoanalítica con respecto a esta temática, por este motivo se buscará plantear discusiones que permitirían el desarrollo de más teorías sobre esta problemática.

4.1 La pedofilia concebida desde otras estructuras psíquicas

La pedofilia ha sido y continúa siendo uno de los innumerables enigmas dentro del campo psicoanalítico. A lo largo del desarrollo de este trabajo se la ha expuesto como un posible fantasma de la perversión desarrollándola dentro de la estructuración perversa; sin embargo ante la inexistencia de un saber absoluto y la falta de desarrollos teóricos sobre esta problemática, como se mencionó con anterioridad, resulta indispensable cuestionarse más allá de las resoluciones hasta ahora obtenidas y de conclusiones aparentes a las cuales se estaría llegando, cuestionándose ¿Podría manifestarse el fantasma perverso pedófilo en otras estructuras o la pedofilia se presentaría únicamente en la estructuración perversa? En capítulos anteriores se ha desarrollado una noción fundamental para poder esclarecer un poco este cuestionamiento que es la del *perverso polimorfo*. Se había mencionado que, en el niño o niña, la presencia de esta disposición perversa se encuentra presente hasta que se instauran diques ante la pulsión sexual, es por esto que se menciona que todo sujeto presenta un fantasma perverso, lo cual no significa necesariamente que esté presente una estructura perversa. Así mismo, se ha realizado un breve recorrido acerca de las particularidades y características del perverso y a lo que se apuntaría: constituirse como un sujeto mítico donde convergen el goce y el deseo. Todo esto desarrollado con anterioridad brindaría un punto de capitón para concebir de forma más precisa a la estructura perversa y así diferenciar si la pedofilia en cuestión sería un fantasma perverso en otra estructura o si se trataría de fantasma perverso en una estructuración perversa.

¿Pero cómo lograr esta distinción con mayor exactitud?, ya que alude al diagnóstico diferencial el cual remite a su vez al caso a caso, a los conocimientos

previos que se posean sobre las diversas estructuras y así mismo a la ética del analista (; pero en definitiva, en primera instancia lo que debe hacerse frente a todo caso, sea o no pedofilia, es un diagnóstico diferencial que permita dilucidar con qué estructura se está tratando y, en base a esto, poder plantear una tentativa *dirección a la cura*

Determinar la estructura en juego en el trabajo permite al analista tomar su lugar en dicha estructura y poder así ingresar en la lógica de cada caso (...) Diagnosticar en psicoanálisis no es coagular a un sujeto en un significante para marcar su destino (...) bajo ningún punto de vista, es para el analista encarnar una posición de amo a partir de la cual pueda emitir valoraciones ideológicas o moralizantes (...) un uso del diagnóstico que oriente y que no obture. (Urriolagoitia y Lora, 2006, p.244-245)

Es a partir del diagnóstico diferencial siendo una técnica propuesta por la clínica se ha convertido para el psicoanálisis como una de las herramientas claves para evitar posibles desencadenamientos en caso de que se esté lidiando con una psicosis. Enfocándonos sobre la estructura de los sujetos ¿podrían los psicóticos manifestar actitudes o deseos pedófilos? De hecho, sí, incluso la pregunta debería apuntar antes del ¿podrían...? al ¿por qué no? Se retoma el concepto freudiano sobre la perversión polimorfa, que es una constitución psíquica previa a la elección inconsciente que cada sujeto permite sostener algo de su propia situación subjetiva a partir de lo que Lacan llamaría la *insondable decisión del ser*, que determinaría la estructura a instauración la ley del significante del Nombre del Padre “las perversiones o actos perversos, en su polimorfismo, no son anomalías al modo de Krafft-Ebing, si no disposiciones originarias instaladas desde la primera infancia y amoldadas, según Freud, a las construcciones sociales, la moral y la autoridad” (Barrueto, 2020, p.125-126).

En las psicosis, en una instancia primera previa al Complejo Edípico, se originó un fantasma perverso que, a pesar de su constitución perversa, no derivó en estructura perversa, debido a que el sujeto en el momento de su resolución edípica no ejecutó una renegación de la ley (mecanismo fundante de la estructura perversa), sino una forclusión (mecanismo que origina las psicosis) de la misma; sin embargo su fantasma perverso continúa formando parte de su subjetividad. Si bien es cierto que no compete a esta investigación profundizar acerca de las psicosis y su relación con el acto perverso, es importante tener en cuenta que al existir certeza y delirio en las psicosis (ya sean esquizofrénicas, paranoicas o melancólicas) un acto de pedofilia o la emisión de un discurso donde se mencionen deseos pedofílicos podría ser producto de los

fenómenos elementales que manifieste el sujeto psicótico con los cuales apuntaría a reestablecer algo de lo desbordado por la forclusión de ley paterna, una finalidad completamente distinta a la de la estructura perversa en sí. Por ende sí se podrían considerar, en cierto punto y de acuerdo al caso, la predominancia de un anudamiento perverso desde la pedofilia en sujetos con psicosis.

Recordando y puntualizando: cada quién tiene formas particulares de hacer con su goce. El goce es inherente a todo ser humano, indiferentemente de la estructura por la cual el sujeto haya optado, el goce invade, atraviesa y trasciende en y a todos, en especial el goce perverso. En términos freudianos de pulsión, esta persistirá siempre, a pesar de la imposición de leyes y diques presentándose perversa y parcial, sin importar cuánto esta trate de disfrazarse de amor y/o ternura, o las diversas formas de sublimación por las que opte, los rasgos perversos estarán presentes en todo sujeto, en especial en relación a la elección del objeto amoroso (Oleaga, 2010). Entonces, al tratarse la pedofilia de una forma singular del goce perverso, así como puede manifestarse en las psicosis como una forma de *hacer con* la falta, también podría evidenciarse en las neurosis como una forma propia de gozar desde un fantasma perverso pedófilo. En virtud de esto, es importante tener en cuenta las posibilidades de presencia de un fantasma pedófilo perverso dentro de las neurosis, ya sean de modalidad obsesivas o histéricas, que enmarca la realidad del sujeto a través de fantasías pedófilas que podrían llegar a ponerse en acto “si hay un acto, debe considerarse la posibilidad de una puesta en acto sintomática, lo que evidentemente puede traer consecuencias tanto para el sujeto en cuestión, como para el posible niño o niña víctima de este rebajamiento de censura” (Barrueto, 2020, p.136).

Barrueto en su estudio *Una pregunta por la pedofilia como solución de compromiso en un caso de neurosis obsesiva* (2020) realiza la presentación de un caso de X un hombre de aproximadamente 30 años que comenta sentirse angustiado, al punto de haber considerado el suicidio como escape ante los deseos sexuales incontrolables que manifestaba sentir por niñas de entre tres y cinco años. Mediante el análisis de su discurso y su novela familiar se descartó la posibilidad de que este hombre sea un perverso estructurado como tal, considerando como uno de los principales indicadores de esto el hecho de que el sujeto acude a la sesión por sentimientos de culpa, autorreproches, entre otros síntomas que no se manifestarían en

un perverso quien cede a su goce sin conflicto aparente. Entonces ¿se podría considerar a este sujeto como un pedófilo? En este caso en particular Barrueto estableció como hipótesis que:

la elección de objeto sexual de niñas menores estaba determinada por una impotencia subjetiva frente a la figura femenina adulta, y no una elección de objeto propiamente tal. Es una sustitución por una figura de menor amenaza. La figura de la niña pequeña como objeto sexual le permitía a X mantener lejos de la conciencia la idea de que no puede mantener actividad sexual con una mujer adulta, pues lo remitía a la experiencia de sentirse impotente frente a la figura femeni-na, la que posiblemente lo remitía a la imago materna. (Barrueto, 2020, p.133)

Es así como se logra evidenciar la presencia de un fantasma perverso pedófilo mas no de una estructura perversa en sí. He aquí la importancia de lo enfatizado en un principio: un correcto diagnóstico diferencial sobre la estructura que permita, en el caso de las pedofiliias, establecer una escisión entre lo que podía considerarse fantasías, ideas fantasmáticas pedófilas perversas o incluso acting out sintomáticos de una condición perversa pedófila como tal, especialmente al tratarse del caso de varones, ya que hablar de estructura perversa en mujeres representaría una desde la teoría psicoanalítica debido a que en ellas el estatuto de la castración es un hecho consumado lo cual no les permitiría acceder a esta lógica. Sin embargo, es necesario esclarecer que lo analizado previamente constituye un hipótesis acerca de la perspectiva propia sobre la pedofilia, buscando así no establecer generalizaciones pero sí habiendo interrogantes que permitan el desarrollo de futuras teorías o profundizaciones sobre las diferentes posturas existentes sobre esta problemática.

4.2 Capitalización de la problemática

4.2.1 Capitalismo y pedofilia

Desde el psicoanálisis se ha considerado el hecho de que los diversos malestares que surgen con el transcurso de los años son malestares propios de cada tiempo, de cada etapa, de cada época, ya que el desarrollo de la historia es indisociable del desarrollo de la sociedad, de las culturas, las ideologías, del ser mismo. Si bien el tema de la sexualidad ha estado presente desde el inicio mismo de la vida este ha tomado diversas concepciones, evolucionando en diferentes aristas de acuerdo a el imaginario de cada cultura y pueblo como se lo ha expuesto en el primer capítulo y es

por este motivo que hablar sobre sexualidad hoy, en una época donde la globalización es un hecho imparable, donde la tecnología para muchos constituye un Otro, donde el discurso que gobierna es el capitalista como imperativo a una ley más de goce que de deseo, el rol que ocupa ahora el sujeto en estos tiempos que se han denominado como de *decaimiento del Nombre del Padre* es un rol donde la subjetividad y los cuerpos, ante los ojos del marketing capital, constituyen más que nada una fuente potencial de ingresos monetarios.

El principal problema radica en que no se pone ninguna barrera frente al goce y propicia, por lo tanto, el estrago que consiste en que lo particular del goce de cada uno, su plus de gozar, sea sustituido por una mera cuestión de cantidad: “hay que gozar más”. En este discurso, como puede apreciarse, el sujeto pierde su condición de sujeto dividido por el significante para presentarse como un sujeto del simulacro, falsamente completado por el objeto de goce. (Lacan citado por Aranda, 2018)

Al ser un discurso que apunta a un *sin límite* ¿podría considerarse al discurso capitalista como un discurso que apunta a la perversión? Esa es una pregunta que se la dejará de esta forma, únicamente planteada. Es fundamental aclarar que el objetivo de este trabajo de titulación no es realizar una crítica acerca del sistema capitalista, en ese terreno no se pretende teorizar, pero sí determinar cómo el discurso del mismo influencia en la constitución de la subjetividad y en el desarrollo de nuevos síntomas (toxicomanías, trastornos alimenticios, adicciones a la pornografía, etc.) como respuesta a los mandatos de goce perverso que muchas veces demanda el Amo contemporáneo.

Pensar a la pedofilia como una problemática impulsada por el capital resulta grotesco y desamparador llegándose a preguntar ¿cómo puede ser esto posible? pero, lamentablemente, en los últimos años la explotación de la sexualidad, más que nada femenina e infantil, ha sido una de las fuentes ilícitas de ingreso más rentables para miles de asociaciones e individuos para quienes traficar niños y niñas y prostituir sus seres, cuerpos e imágenes no es distinto a vender cualquier producto de consumo básico en el mercado. Es que en eso se han transformado los niños, niñas y adolescentes para las sociedades pedófilas, en mero seres de consumo, o mejor dicho, en seres destinados a ser consumidos.

Y en un mundo donde los estratos sociales son cada vez más marcados ya que, nuevamente remitiendo al capital, más goza quien más dinero o poder puede llegar a

tener (apuntando al goce mortífero dominado por la pulsión de muerte) en la constante insistencia al consumo (de sustancias, de objetos, de cuerpos) no debería extrañarse que, últimamente, los escándalos de pedofilia desatados a nivel mundial involucren o salpiquen a personajes pertenecientes a las mayores élites o *crema y nata* de la sociedad. Michael Jackson, Jeffrey Epstein, Andrés de York, miembros del parlamento británico durante en gobierno de Margaret Thatcher, Georg Ratzinger en conjunto con miles de integrantes del Clero a nivel mundial, los hermanos Podesta y demás involucrados en el controversial caso “*Pizza Gate*” han sido parte del grupo de *influyentes y poderosos* involucrados en estos casos, sujetos quienes, probablemente, por ubicarse desde su imaginario en dicha posición de poder influenciados por una cultural hiperindividualista, por poseer un predominio de fantasma perverso pedófilo que los impulsa al hedonismo, o en efecto por poseer una estructura perversa en la cual lidera el narcisismo e incansable búsqueda de placer, accedan a estos actos y lógicas perversas de concebir a los niños, niñas y adolescentes como objeto de placer para ser consumidos. Cabe recalcar aquí que no se pretende establecer que la pedofilia tenga única o mayor predominancia en las clases socioeconómicas altas (porque en anteriores capítulos ya hemos desarrollado que surge como una respuesta subjetiva de cada quien, que si bien es cierto puede verse influenciada por el entorno sociocultural hay factores previos del desarrollo subjetivo de por medio) ya que es una condición que puede estar presente en cualquier estrato sin tipo alguno de discriminación.

Dicho lo anterior, si bien es cierto que la prostitución infantil y/o adolescente o los abusos sexuales hacia los mismos no es un tema de auge reciente, el desarrollo de la tecnología (impulsado por la extensión del capital) ha influenciado de manera exponencial al incremento de los casos ya que, aquellos perversos o sujetos con predominio de fantasma perverso pedófilo encuentran en diversas plataformas virtuales (videojuegos, redes sociales, blogs) las herramientas perfectas (debido al anonimato, accesibilidad e inmediatez) para tener un acercamiento con estos pequeños otros que, desprovistos de una mayor significación sobre su sexualidad caen siendo víctimas de estas redes corruptas. Así mismo, la virtualidad ha permitido una consolidación horrorífica de comunidades pedófilas (perversas pedófilas en su mayoría) quienes carentes de dique moral o ético alguno exigen a través de páginas o blogs su reconocimiento como una orientación sexual, y así mismo a través de diversas redes han instaurado un extenso mercado virtual que oferta todo tipo de contenido

infantil/adolescente pornográfico, juguetes sexuales que remiten a los cuerpos de menores de edad, material fantasioso pedófilo (como cuentos, novelas, utilería, etc). Es así como en una contemporaneidad neoliberal en la cual el sujeto perverso tiene acceso a numerosos medios a través de los cuales consume mediante imágenes, sonidos (como en el caso de la pornografía real o animada y lecturas fantasiosas) o entabla lazos sociales que logra tergiversar y seducir con la finalidad de obtener este plus de goce “la creación del hombre neoliberal ha llevado a una revolución de nuestra economía psíquica consistente en el desplazamiento de una cultura basada en la lógica de neurosis a una cultura que promueve la perversión, desórdenes narcisistas y psicosis ordinaria” (Peña, 2016, p.5).

4.2.2 Activismo pedófilo

Se sabe que la pedofilia ha estado presente a lo largo de la historia debido a fuertes convicciones socioculturales y tradicionales que implicaban estas prácticas para determinados pueblos, es decir que la existencia de las mismas en determinado momento y contexto social (antes de los estudios sobre la sexualidad infantil y la declaratoria de los derechos universales de los niños, niñas y adolescentes por ejemplo) no implicaba un motivo de escándalo o sentencia para dichas culturas debido a la inexistencia de la categorización de estos actos como perjudiciales para el desarrollo tanto físico como psíquico de los menores y otros factores que se ignoraban en ese entonces. Sin embargo, a pesar de que en la actualidad ya se ha determinado a la pedofilia como una problemática tanto subjetiva como social gracias a avances en los diversos campos del saber, existen varios grupos que defienden estas prácticas perversas justificándose en creencias y tradiciones ancestrales (como en la mayoría de casos de pedofilia en Oriente) e incluso buscan incluirse dentro de las esferas de la política y género constituyéndose como partidos y/o exigiendo a la comunidad LGBTIQ+ ser reconocidos como parte de las mismas. En base a esto surgen varias interrogantes como: ¿cuándo se consolidaron estos grupos? ¿bajo qué sustentan su perversa ideología? ¿de dónde surge la concepción de la pedofilia como una orientación sexual?

La historia del activismo pedófilo como tal tiene sus orígenes aproximadamente en el año de 1950 en los Países Bajos. En esta región ya se venían dando varios movimientos en pro de la emancipación sexual, en 1946 fue creada la

Asociación Holandesa (o Neerlandesa) de Reforma Sexual (NVSH), como continuación de la *Liga Malthusiana*¹³, con la finalidad de continuar la promoción de la sexualidad como una parte integral de la constitución humana; en una sociedad donde la venta de anticonceptivos estaba prohibida, las personas podían obtenerlos a través de la NVSH si formaban parte de ella, así con el paso del tiempo la sociedad creció rápidamente (Hardon, 2003, p.62). A pesar de que esta sociedad impulsó la libertad sexual en esta parte de Europa, varias de las libertades que ellos exigían bordeaban las fronteras de lo perverso ya que en su lucha abogaban por todas las formas de expresión de la sexualidad incluyendo la no restricciones sobre pornografía, las zoofilias y la pedofilia.

Tomando como referente a este movimiento en 1950 uno de sus miembros Frits Bernard un psicólogo clínico, sexólogo y gay fue uno de los pioneros en promover con osadía a la pedofilia como una de estas libertades que debían ser aceptadas a nivel social, por lo que en el mencionado año fundó su propio movimiento denominado *Círculo de Enclave* el cual sería considerado como el primer movimiento pedófilo de la historia. Este movimiento fue ganando peso y acogida, mayoritariamente, dentro de las comunidades de gays y lesbianas que en ese momento estaban surgiendo. Cinco años después, Vladimir Nabokov parecería promover el desarrollo de estos movimientos causando revuelo en el ámbito de la literatura con la publicación de *Lolita* (1955) una obra tanto aclamada como repudiada que relata la relación incestuosa entre un hombre de cuarenta años y su hijastra de doce, esta novela llegó a tener tanto impacto que a partir de su publicación el término *lolita* empezó a ser empleado para referirse a menores de edad sexualmente seductoras y así mismo por el mercado para la promoción de contenido tanto intelectual como material referente a las relaciones sexuales con niñas y adolescentes.

Posteriormente, la revolución política, económica y cultural de mayo del 68, producto de la posguerra y demás eventos que marcaron la época como el asesinato de Martin Luther King, trajo consigo una ola de reformas ideológicas anticapitalistas, anticonsumistas y anticonservadoras que apuntaban a la emancipación de las personas: de los ciudadanos de sus gobiernos, de los estudiantes de las universidades, del

¹³Organización británica en pro de la educación pública sobre la importancia de la planificación familiar y uso de métodos de control de fertilidad.

proletariado de la burguesía, trasladando diversos conflictos que se presentaban en la esfera de lo privado a la esfera pública. Si bien este movimiento masivo que hizo temblar al gobierno de Charles De Gaulle no generó un cambio radical en el sistema o poder de ese entonces, sí influyó fuertemente en la transmutación de valores e ideas que se poseían hasta ese momento con respecto a diversas temáticas como la educación, la libertad sexual y el ecologismo, motivo por el cual diversos movimientos (ecológicos, feministas, de libertades sexuales, etc.) surgieron en épocas posteriores causando impactos cuyas repercusiones continúan manifestándose hoy en día. De la mano de la lucha por la libertad sexual y la constitución de movimientos feministas y gays (como había sucedido previamente en Países Bajos) como el *Front homosexuel d'action révolutionnaire* las ideologías de género poco a poco se iban abriendo su espacio en la cultura occidental bajo la bandera de la libertad sexual. A pesar de los diversos conflictos por los cuales estos movimientos tuvieron que atravesar, su marca en la historia e imaginario de la época contribuyó al posterior desarrollo de las actuales comunidades LGBTIQ+.

Sin embargo detractores como el político Jacques Duclos calificaban estos movimientos emancipadores de la sexualidad como pederastas y enfermos. Si bien es cierto que en la actualidad se ha logrado descartar la diversidad de género como patología o movimientos que fomentan el desarrollo de perversiones y que los movimientos LGBTIQ+ rechazan la consideración de la pedofilia como una rama más de estos; no se puede negar el hecho que varias asociaciones pedófilas se basaron en la lucha por la libertad sexual de estos movimientos para expandir su ideología perversa. Incluso se ha llegado a considerar la petición francesa de 1977; por parte de grandes íconos *rockstar* intelectuales involucrados con las protestas de mayo del 68 como Deleuze, Foucault, Hocquenghem, Derrida, Althusser, Sarte, Guattari, Beauvoir, Barthes, etc.; que buscaba el consentimiento por parte del parlamento francés para disminuir la edad de consentimiento para las relaciones sexuales como uno de los hechos en los cuales movimientos se apoyarían para dar “justificación y solidez” a su filosofía pedófila. Sin embargo, ante esto, varios historiadores y posteriores intelectuales manifiestan que la lucha de estos *rockstar* en busca de la liberación de los cuerpos ha sido tergiversada y quienes los tildan de pedófilos es porque no han podido analizar a manera profunda sus obras. Hoy en día discusiones sobre aún siguen en pie, sin haberse establecido conclusiones definitivas sobre esta controversia.

Pero es así como en las siguientes décadas surgieron sociedades pedófilas “inspiradas” en las luchas de los gays y lesbianas y valiéndose de estas como la *COC (Cultureel Ontspannings Centrum, Cultural and Recreational Centre)*¹⁴, *Paedophile Information Exchange (PIE)* (constituida en 1974 en Escocia), *NAMBLA (Asociación Norteamericana de amor entre hombre y niño)* (formada en 1978) que menciona estar inspirada en los *Disturbios de Stonewall*¹⁵, *MARTIJN* (sociedad fundada en 1982 pero ilegalizada en la actualidad), *Krumme13* (movimiento alemán fundado en 1993) entre otras las cuales, progresivamente, fueron perdiendo el apoyo de la comunidad LGBTIQ+ probablemente a raíz de la constitución de la *Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA)* (conformada en Inglaterra en 1978) la cual empezó a trabajar en conjunto con la ONU y UNICEF comprometiéndose a promover y regirse a los Derechos Humanos incluyendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes condenando la existencia o consideración de cualquier partido pedófilo dentro de su organización. Es necesario enfatizar aquí que los principales representantes de las comunidades LGBTIQ+ rechazan y condenan cualquier tipo de parafilia (en mención a términos psiquiátricos) como una identidad u orientación sexual.

A pesar de que, como se comentó, hoy en día la pedofilia es considerada como una problemática y los hechos que derivan de esta son intolerables, la lucha de estos movimientos o individuos por hacerse reconocer prevalece queriendo, desde la esfera política, instaurarse como partidos como el intento fallido de *Caridad, Libertad y Diversidad* en Holanda, o estableciendo leyes como los constantes intentos del Parlamento Irakí por aprobar el matrimonio a cualquier edad. Ante esto, así como estos insisten en su reconocimiento social y político la comunidad internacional debe insistir en la defensa de la constitución tanto biológica como psíquica de los niños, niñas y adolescentes.

¹⁴ Organización homosexual más extensa de Países Bajos constituida en 1946 pero que en la década del 80 manifestó que la pedofilia también era un tema gay y era necesaria la liberación sexual de los niños.

¹⁵ Una de las primeras revueltas en defensa de los derechos de minorías como grupos LGBT, interraciales, etc. ocurrida en junio del 69 que dio inicio a la lucha de estos movimientos por su reconocimiento y respeto.

4.2.3 Prostitución y pornografía infantil y adolescente

En una contemporaneidad donde la tecnología y globalización han favorecido el moldeamiento de sujetos consumistas movilizadas constantemente bajo imperativos gozantes que eclipsan la posibilidad que emerjan como sujetos deseantes, la creación de herramientas que faciliten un acceso inmediato a contenidos, materiales, etc que satisfagan y sacien la necesidad de obtener diversos placeres se ha vuelto una carrera monetaria para las diversas industrias que día tras día producen nuevos contenidos para que las personas sigan consumiendo y nunca dejen de hacerlo manteniendo así el capital en constante flujo. Dentro de estos placeres a satisfacer, la sexualidad siempre se ha encontrado en el *negocio*, ya que la prostitución se considera como el oficio más antiguo del mundo estando presente en prácticamente la mayoría de los pueblos y culturas siendo la más antigua registrada la de la cultura Sumeria en el siglo XVIII a.C.

Al hablar aquí de prostitución se considera también la infantil debido a que, como se pudo analizar en el primer capítulo, en algunas culturas la prostitución infantil tenía (y lamentablemente continúa teniendo) causales ancestrales. Sin embargo antiguamente estas prácticas se mantenía más en la esfera privada, cuestión que hoy ha cambiado radicalmente ya que, a medida que la libertad sexual se abrió más campo a nivel mundial, la sexualidad pasó a ser analizada bajo la lupa capitalista: el hiperconsumo de la época se centraba en los fármacos (como los anticonceptivos), utensilios (como los juguetes sexuales) y más que nada cuerpos especialmente de mujeres y niños. Además de esto, el desarrollo tecnológico empezó a hacer más accesible el consumo de la sexualidad al público en general favoreciendo la inserción del acto sexual en el campo del entretenimiento audiovisual especialmente desde los inicios del siglo XX cuando empezó a emerger el cine comercial, a partir de aquí quienes se prostituían tras cámaras lo empezarán a ser frente las mismas. Así se llega a lograr una masificación universal del consumo sexual (en imágenes, cuerpos u objetos) con la creación de industrias como Playboy y Penthouse (enfocados en un mercado heteropatriarcal) que fomentaron (directa o indirectamente) a la creación de industrias que produzcan contenido de entretenimiento perverso (como cintas o imágenes zoofílicas y pedófilas) ya que (relacionado con las diversas luchas de emancipación sexual de la época) en el imaginario de estos grupos, si los hombres

heterosexuales podían consumir este tipo de contenidos ellos también tendrían la “libertad” de hacerlo.

Es así como en la industria de entretenimiento para adultos empezaría a introducirse todo tipo de material con contenido sexual dispuesto a satisfacer todo tipo de fetichismo existente invitando al usuario al disfrute de un goce sin límites al que podía acceder con la inmediatez de la compra de una revista, la pulsión de un botón “on” de un televisor o un click en el buscador de un ordenador. Es que la industria del porno se ha “preocupado” tanto por satisfacer las fantasías de sus consumidores que los diversos géneros que se encuentran pueden ofertar desde material *soft* (como escenas de sexo romántico) hasta *hardcore* (con escenas violentas y denigrantes) incluyendo también la recreación de escenas sexuales de forma virtual como sucede en el *hentai*¹⁶. En este género será necesario hacer una breve pausa ya que, curiosamente dentro del *hentai* se presentan constantemente a sus protagonistas como mujeres con proporcionalidades corporales exuberantes (especialmente en los pechos y trasero) pero facciones faciales tiernas que remitirían desde el imaginario a la imagen de adolescentes y niñas. Es aquí fundamental recalcar que en la cultura japonesa, por motivos que no serán desarrollados en esta investigación, la imagen de jóvenes vistiendo uniforme escolar suele ser considerada como un *sex symbol*.

Dentro de *hentai*, ha surgido otro subgénero mucho más específico con respecto a esto denominado *lolicon* el cual, podría decirse, está relacionado directamente con la pornografía infantil. *Lolicon* surgió aproximadamente a principios del siglo XX “vendría a ser la contracción de la frase ‘lolita complex’ (complejo de lolita), la cual hace referencia a la atracción sexual que siente un hombre adulto por las niñas o jóvenes con características infantiles” (Younker citado por Peláez, 2018). En la década de los 80 y 90 este subgénero alcanzó mayor popularidad ya que, en este tiempo cierto tipo de fijación sexual por jóvenes prepúberes empezó a eclosionar en la cultura japonesa impulsada por la producción y comercialización de publicaciones como *Manga Burikko* (1982) y *Lemon People* (1981) las cuales, a su vez, incidieron en la propagación de la imagen y cuerpo de la mujer, adolescente o niña como fetichista y mercantilizable:

¹⁶ Uno de los géneros que ofrece el anime y manga que muestra contenido propio de la pornografía. Su traducción al español equivaldría a la palabra *pervertido*.

Como todo lo demás en Japón, el sexo se ha mercantilizado en un grado extremo, y el Eros improductivo del shōjo no ha escapado a esa mercantilización debido a que —en su papel social único y pasivo— simboliza ‘un objeto total, el objeto de juego’ que puede usarse y desecharse (Galbraith citado por Peláez, 2018).

De esta forma, fue incrementando en el mercado comercio y consumo de este tipo de producciones a través de diversos mangas y animes que alcanzaron gran popularidad como *Oni Chi Chi* (una serie que mostraba las relaciones incestuosas que mantenía un padrastro con sus hijas), revistas como *Comic LO* y el desarrollo de otros subgéneros similares al lolicon como el *Shotacon* (que presenta niños no niñas) y el *MOe* (enfocado en el fetichismo que representan ciertas características de la adolescencia para ciertos adultos). A pesar de que el contenido expresado en el *Lolicon* es sin lugar a dudas pedófilo aún existen discusiones con respecto a la finalidad detrás de estas producciones.

Para algunos críticos de la cultura japonesa este género “podría funcionar como una forma de expresar el rechazo al deber social de los japoneses de establecerse como masculinos, permitiéndoles en su lugar apostar por una identificación con lo que consideran símbolo máximo de la feminidad japonesa: la ternura” (Galbraith citado por Peláez, 2018) justificando incluso que la mayoría de consumidores de este género no comenten acto pedófilo alguno. Sin embargo, para otras versiones, este género remite únicamente a la depravación sexual hacia los menores de edad lo cual podría estar satisfaciendo las fantasías (y quizás impulsando al acto) de un mercado pedófilo, y al fortalecimiento de estereotipos de género. Pese a que los contenidos producidos por el *hentai* y *lolicon* corresponden a fantasías recreadas de forma virtual animada, varios países (como Canadá, Sudáfrica, Filipinas, etc.) lo consideran como un delito por lo cual debe ser penalizada su creación y distribución puesto a que genera incitación al cometimiento del acto, otros lo consideran como un *crimen sin víctima*¹⁷ por lo que no justifican su condena.

Retomando a la pornografía en general, no sólo la animación del *hentai* presentaría géneros concomitantes a la pedofilia, se encuentra también otros como el *PTHC (PreTeen HardCore)*. o el *THC (Teen HardCore)* que harían referencia a

¹⁷ Término referente al derecho penal que remite a la ausencia de una víctima reconocible o identificable que haya sido perjudicada por algún delito.

encuentros sexuales con prepúberes y púberes. Si bien es cierto que la industria del porno justifica estos videos bajo el hecho de que los personajes que ahí se presentan no son protagonizados por menores de edad sino por actrices mayores que personifican a menores (ya sea en gestos, apariencias o actitudes) vale la pena cuestionarse con seriedad la causalidad que motiva a varias personas a nivel mundial a fantasear de manera sexual, ya sea imaginaria o simbólicamente, con menores de edad. A estos géneros hay que sumar que dos de las páginas pornográficas más populares (y rentables) a nivel mundial como lo son *Pornhub* (que genera ganancias absurdas de aproximadamente 3 billones de dólares) y *Xvideos* generan constantemente contenido referente a púberes encontrándose que, en *Pornhub* de aproximadamente 3'016,933 videos que se registran en su plataforma virtual, de las 97 categorías que ofertan la de *Adolescentes* ocupa el noveno lugar de mayor contenido con 37.362, presentando también otras categorías relacionadas como “fantasías de padrastros” “jovencitas/viejos” “escuela” aparte de incluir en su catálogo también al hentai. Por su parte, *Xvideos* posee el triple de contenido ofertado por su contrincante en el mercado de entretenimiento adulto con aproximadamente 9'738,182 videos de los cuales 215.209 pertenecen a la categoría *Jovencitas*, 20.457 *Escuela* y 18.980 *Hentai*¹⁸.

Como se mencionó con anterioridad, representantes de este tipo de industria se han preocupado por aclarar que su contenido está libre de cualquier ilegalidad como lo manifiesta *Pornhub* en su sitio web donde comunican su compromiso a la eliminación de cualquier contenido ilegal como material no-consensuado y de abuso sexual infantil además de ser aliados al *Trusted Flagger Program* que son un conjunto de varias organizaciones sin fines de lucro encargadas en la seguridad infantil en las redes. En contraste a su mayor rival, *XVideos* no presenta ningún compromiso o política de privacidad en su página, de hecho en su plataforma puede encontrarse con facilidad contenido zoofílico lo que lleva a considerar una muy incrementada posibilidad de que también contenga contenido pedófilo.

Empero a la buena voluntad y semblante de responsabilidad que pretendería demostrar *Pornhub* mediante su página web, recientes investigación han denunciado con severidad la posible presencia de todo un mercado de prostitución y explotación

¹⁸ Las cifras presentadas con respecto al número de videos general y por categoría son las presentadas en mencionadas páginas el 28/01/2021, al tratarse de ser páginas que incrementan su contenido constantemente estas cifras están sujetas a constante alteración.

tanto infantil como de mujeres detrás de esta industria. Uno de estos fue un reciente artículo publicado por uno de los periódicos más destacados a nivel mundial *The New York Times*, que causó revuelo tras relacionar a la mencionada empresa de entretenimiento para adultos con redes de tráfico y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, tras esta denuncia pública la empresa mágicamente eliminó aproximadamente 10 millones de videos del total de su página web. Aquí se asevera que:

Este sitio está infestado con videos de violaciones. Monetiza: violaciones de niños, pornografía cruel, videos de mujeres duchándose mientras son espiadas a través de una cámara, contenido racista y misógino y filma mujeres siendo asfixiadas por bolsas de plástico. La búsqueda de “niñas menores a 18” (sin espacio) o “14yo” direcciona en cada caso a más de 100,000 videos. La mayoría no son niñas siendo violadas, pero muchos lo son (...) El tema aquí ya no es sólo pornografía sino violación. (Kristof, 2020)

Así mismo, dicha investigación expone el testimonio de varias niñas/mujeres que han sido víctimas de esta plataforma “Pornhub se transformó en mi traficante” mencionó al reportero una mujer llamada Cali quien relató cómo ella fue adoptada en los Estados Unidos desde China y luego traficada por su familia adoptiva quien la obligó a aparecer en videos pornográficos cuando ella tenía apenas 9 años, varios de los videos de ella siendo abusada terminaron en Pornhub y comenta que reaparecen constantemente (Cali citada por Kristof, 2020). Este es sólo uno de los varios casos que se presentan en este reporte y sólo uno de los miles de millones que ni siquiera han podido ser denunciados, o peor aún se encuentran sucediendo en la actualidad.

Pero el mercado pedófilo no sólo asedia a la industria pornográfica sino a toda la red. La facilidad del libre acceso a internet representa un gran riesgo para niños, niñas y adolescentes considerándose el hecho de que, en plena era de auge tecnológico y sobretodo en el contexto actual donde una pandemia ha trasladado la mayoría de actividades de los niños, niñas y jóvenes a la virtualidad, quienes más acceso tienen a diversos *gadgets* (especialmente aquellos con acceso a la *world wide web*) son ellos, la mayor parte del tiempo sin tipo alguno de supervisión parental

El consumo de material pedófilo puede ser mediante los ya tradicionales sistemas de intercambio de archivos como Kazaa o Ares, en la deep web o internet profunda, foros privados de acceso restringido, sistemas de almacenamiento compartido en la nube o, más recientemente, aplicaciones como WhatsApp, Skype, Facebook o Telegraph (...) Dentro de estas nuevas

herramientas, los expertos señalan el aumento del uso y los riesgos de las videoconferencias o vídeos en streaming. El acceso al consumo de vídeo en directo es cada vez más fácil y habitual, basta con tener un móvil. Hay organizaciones que, de forma oculta, ofrecen este tipo de servicios por webcam con menores (...) prácticas como el grooming, en las que los pedófilos buscan atraer al menor a través de engaños en las redes sociales. Incluso, venimos observando cómo intentan contactar con ellos a través de los chats que ofrecen algunos videojuegos. (Mora, 2019).

Es por esto que el problema trasciende una o dos compañías. “Google registra 920 millones de videos bajo la búsqueda de *porno joven*, los más populares incluyen un video de *muy joven adolescente* direccionando a XVideo así como un video en Pornhub cuyo título es imposible de nombrar aquí” (Kristof, 2020). De manera similar, varios videos de niños o niñas siendo abusados pueden aparecer en diversos sitios con gran cantidad de visitantes menores de edad como Twitter, Facebook, Reddit y Youtube, esta última recibió fuertes críticas últimamente acusada de alojar redes de pedofilia e incluso monetizar este tipo de contenido dentro de su plataforma “las recomendaciones del algoritmo de YouTube están facilitando a los pedófilos la capacidad de conectarse entre sí, intercambiar información y poner enlaces en los comentarios” (Watson citado por la BBC, 2019).

Ante esto, varias marcas importantes a nivel mundial como Disney y Nestlé reaccionaron con rechazo y repudio manifestando que dejarían de invertir en su publicidad con la plataforma en cuestión. El denunciante de esto Matt Watson comenta que la accesibilidad a estos videos es sorprendentemente fácil y que varios de los contenidos que se encuentran en Youtube puede llegar a tener trasfondos subliminales “Son videos aparentemente inocentes de niñas probándose bikinis o jugando, pero en los comentarios pueden leer reacciones de pedófilos buscando interacción con menores o señalando partes del video que encuentran sexualmente sugerentes, así como enlaces dirigiendo a contenido pornográfico” (Watson citado por la BBC, 2019). Es así como los pedófilos al tener conocimiento de que jóvenes, niños y niñas suelen frecuentar estos sitios se infiltran en ellos de forma anónima o alterando su verdadera identidad para, de esta forma, lograr un contacto más cercano con los jóvenes y/o niños. De crímenes como estos Ecuador no está exento “la Unidad de Ciberdelitos de la Policía asegura que semanalmente recibe 80.000 alertas de fotos y videos de niños y adolescentes que circulan por Internet exclusivamente de Ecuador” (Rosero, 2020).

Entonces ¿qué hacer frente a esto? Un control por completo siempre escapa de las manos, ya sea para los padres, los educadores, para los agentes que investigan estos casos, para todos; y en un mundo donde el desarrollo de la humanidad parece ir de la mano del tecnológico y donde el uso del internet ha pasado a ser considerado de un privilegio a una necesidad básica prohibir a los niños, niñas y adolescentes el acceso a este resultaría muy radical e injusto considerando que la WWW también tiene mucho contenido positivo y educativo por ofrecer. Ante esta problemática la solución que se plantea es el uso de la herramienta por excelencia que siempre en la cual siempre se suele enfatizar: la educación, ofertar a los niños una educación sólida en valores, uso de la tecnología, ética y más que nada en educación sexual, la cual aún continúa siendo bastante estigmatizada. Eso con respecto a las potenciales víctimas ¿y para los victimarios? Esas posibles soluciones se plantearán posteriormente.

4.2.4 Hipersexualización de la infancia y adolescencia

La constante necesidad y urgencia que manifiestan las industrias y personas naturales por encontrar(se) produciendo capital y generando consumo (como una forma de encontrar en estas actividades nombres del padre que permitan sostenerse en la época del decaimiento) ha originado el desarrollo de monopolios capitalistas del sexo enfocados en la prostitución, el tráfico sexual y la pornografía ofertando así cuerpos y fantasías sexuales como sus productos estrellas. Sin embargo, no es únicamente a través de estas modalidades que las industrias buscan vender la sexualidad. Como se desarrolló en el primer capítulo, la imagen de los niños y niñas ha ido en constante evolución en el imaginario sociocultural de distintos pueblos y comunidades: desde la concepción moderna de los niños y niñas como seres inmaculados carentes de sexualidad, hasta la aceptación de la presencia de una sexualidad en ellos, la misma que no pasó desapercibida por las garras capitalistas neoliberalistas. Empero la perspectiva que se posee hoy en día sobre la infancia aún se encuentra bastante relacionada, por motivos religiosos y moralistas, con la pureza y lo inmaculado; el descubrimiento de una sexualidad en el niño o la niña los expuso también como una potencial fuente de ingresos bajo la mirada de las industrias las cuales empezaron a moldear y fomentar una imagen hipersexual de la infancia en pro de mayor ingresos económicos demostrándose así la transición asexual-sexual-hipersexual que ha atravesado la infancia a través del tiempo.

Con respecto a las dos primeras transiciones ya se ha desarrollado sobre estas con anterioridad, sin embargo el tema de la hipersexualidad es mencionado por primera vez en este punto. Cuando se busca discutir sobre *hipersexualización de la infancia* a lo que se refiere es a:

(...) la gran cantidad de discursos de la industria cultural que ponen en evidencia una operación de desplazamiento con respecto a la figura anterior, poniendo de relieve el cuerpo sexuado, erotizado y adultizado de las niñas: discursos publicitarios, programas de televisión, letras y videos de canciones, comercialización de juguetes, entre muchos otros. (González, 2019, p.107)

Es así como, desde que los niños y niñas empezaron a ser considerados como seres capaces de desear, eso los relacionó directamente con el consumismo encontrándose asignados por el capital, dentro de la fórmula mercantil de *capacidad de desear = capacidad de consumir* causando una erotización de la infancia. Esta erotización se venía cocinando desde épocas anteriores con eventos ya mencionados, como la publicación de *Lolita* por ejemplo, pero llegó a su punto de hervor gracias a las facilidades de acceso e inmediatez ofertadas por las TIC's en la contemporaneidad e influenciada grandemente por la constante búsqueda de consolidación de estereotipos de género y roles que han tratado de sedimentarse en el imaginario de los niños y niñas desde siglos, fomentándolos a consumir “carritos y cosas de color azul” a unos y “muñecas y cosas de color rosa” a otras.

En el caso de las niñas, ante el gran vacío de significación con respecto a la pregunta por la feminidad *¿qué es ser mujer?* estas desde pequeñas pueden tomar como referentes ídolos claramente marcados por estereotipos de género: por un lado amas de casa entregadas por completo al hogar y la familia (reforzadas por los constantes juguetes de cocina, bebés y otros que los adultos les regalan con tanto entusiasmo) y por otro, *sex symbols* como las modelos o artistas que se percatan las niñas, los adultos también admiran elogiando sus vestimentas, movimientos, cuerpos y accesorios (razones por las cuales quieren que les compren maquillaje y tacones desde corta edad y buscan crear una cuenta en tik tok donde puedan mostrar a los otros que son capaces de moverse tan sensualmente como sus bailarinas preferidas) fijándose también de esta forma estereotipos e ideales de belleza y lo significaría ser mujer en el imaginario de las niñas

Las niñas sobre todo aparecen situadas en una falsa madurez que no entienden, rodeadas de mensajes de contenido sexy que puede desembocar en una falta de seguridad, en la construcción de jóvenes frágiles que se sentirán obligadas a librar una batalla con su cuerpo en busca de un ideal inexistente. (Gordóvil citada por Sen, 2017)

Es así como pareciera que las niñas en esta época deben decidir entre los ideales de ama de casa, en el cual son consumidas como seres, o los ideales de *sex symbols*, en el cual son consumidas como cuerpos; como si una opción que no apunte a sólo *ser consumidas* sino también al *consumir* no existiera, como si constituirse como verdaderos sujetos deseantes no fuera una opción para ellas, es por esto que se considera que “La sexualización supone también la imposición de una sexualidad adulta a las niñas y los niños, que no están ni emocional, ni psicológica, ni físicamente preparados para ello” (Gordóvil citada por Sen, 2017). De igual forma, pero con menores estragos, sucedería con el niño el cual, entre tantas cosas, desde pequeño es obligado y forzado a “portarse como varón, como macho” adoptando una actitud la cual se basa primordialmente en la represión de sus sentimientos.

De esta manera, las diversas tecnologías de comunicación e información han causado una transformación de las esferas privada y pública provocando que la primera trascienda cada vez más sobre la segunda exponiéndose con mayor facilidad las intimidades del hogar y los sujetos en las redes y medios lo cual ha sido aprovechado por el mercantilismo, un giro cultural que ha sido fuertemente criticado, debido a que se considera que ahora quien está decidiendo qué elementos representan a la infancia (imágenes, discursos, etc.) son las industrias culturales. Así mismo, la facilidad de disponibilidad de estas TIC's para los niños, niñas y adolescentes brindan la simpleza de que estos descubran y desarrollen su sexualidad de formas no adecuadas como a través de la pornografía, el *sexting*¹⁹ o el envío de *packs*²⁰ que fácilmente pueden realizarse mediante plataformas sociales o de videojuegos y como se describió previamente, pueden conducir a redes de pornografía infantil “se entiende que la sexualidad es libertad y es necesaria también una información sexual adecuada para los más jóvenes” (Gordóvil citada por Sen, 2017).

¹⁹ Práctica que consiste en enviarse mensajes de texto con contenido sexual explícito.

²⁰ Neologismo que hace referencia a imágenes sexuales explícitas, especialmente sobre los órganos genitales.

Si bien es cierto que no todos los menores se encuentran involucrados en estas situaciones y que no toda la sociedad consume material o contenido generado por una hipersexualización de la infancia, los mensajes transmitidos por este mercado se encuentran por todos los lugares “el contexto en el que se produce es un mercado libre ilimitado que ha entendido los cuerpos de las mujeres como mercancía de la que se extraen plusvalías necesarias para la reproducción social de patriarcados y capitalismo neoliberal” (Cobo citada por Sen, 2017). Un discurso patriarcal que porta como estandarte el retorno de las mujeres a sus “obligaciones tradicionales” como amas de casa pero también a la sexualidad femenina como una que era únicamente para el consumo de los varones, es así como

el atractivo sexual se ha convertido en parte fundamental del nuevo modelo que se exige a adolescentes y mujeres adultas, imágenes sexualizadas que eclipsan otros tipos de representación femenina. Esta presión para que las mujeres hagan de su cuerpo y de su sexualidad el centro de su existencia se manifiesta en una cultura de la exaltación de la sexualidad, en la pornografía y en la prostitución (...) La mujer, de nuevo, despersonalizada bajo el discurso de que la sexualización forma parte de la naturaleza femenina. (Cobo citada por Sen, 2017).

Exigencia dentro de la cual, preocupantemente, las niñas están siendo también consideradas. Debido a esto, los diversos movimientos feministas actuales, varios de ellos hijos e hijas de la revolución sexual de mayo del 68, que abogan la vivencia de una sexualidad libre para sí mismas y critican constantemente al patriarcado denunciando las imposiciones que busca continuar estableciendo a través de relaciones de desigualdades y poder se encuentran inmersos también en la lucha contra la hipersexualización de la imagen infantil “el feminismo, como teoría crítica y movimiento social, explora intelectualmente y lucha políticamente para erosionar esa subjetividad diseñada para la subalternidad y para fortalecer creativamente una subjetividad colectiva e individual para la emancipación” (Cobo, 2015, p.17-18).

Para finalizar este punto, relacionando de modo más directo, la hipersexualización de la infancia (la cual podría considerarse como cierta infantolatría del presente) con la pedofilia, resulta fundamental plantearse cuestionamientos formulados por Serge André que invitan a reflexionar de manera más profunda sobre esta problemática cuando plantea:

Este movimiento, que he designado como "infantolatría" de la época, ¿no corre el riesgo de llevarnos hacia una forma de pedofilia generalizada y triunfante? Esta hipótesis podría en todo caso explicar las manifestaciones de horror y de pánico que el pedófilo despierta hoy en día en nuestra sociedad. ¿Este horror no sería finalmente el horror ante la revelación de la significación de nuestra propia idealización de la infancia? (Serge, 1999, p.16)

Como si para el sujeto el constante retorno a su infancia (a través de juegos, fantasías, etc) no sólo implicaría una regresión imaginaria a una época de añoranzas y sucesos que han marcado las primeras huellas mnémicas sino un retorno también a una sexualidad fundante, perversa y polimorfa.

4.3 Planteamiento éticos y políticos con respecto a la pedofilia: posibles estrategias de respuesta

Discutir con respecto a esta problemática implica proponer perspectivas o plantear teorías y concepciones desde un marco ideológico donde lo ético predomine sobre lo moral. La cuestión aquí no es *satanizar* a estos sujetos únicamente bajo la justificación del argumento de que la pedofilia es "mala" y por eso estos sujetos deben ser excluidos inmediatamente de la sociedad cerrándoles las puertas de todas las instituciones o escuelas (recordando aquí incluso que varios analistas consideran per se que un pedófilo no debe ser atendido en consulta).

La historia está para ser analizada y en base a esto replantearse la posibilidad de que determinados sucesos del pasado deban ser evitados o mejorados hoy en día para un mayor desarrollo de la comunidad es necesario, y si algo se pudo haber aprendido de exclusiones masivas de sujetos "anormales" (recordando aquí la *nave de los locos* referida por Foucault con respecto a la condena a la navegación hacia un encuentro con la muerte que recibían los sujetos considerados como alienados en la época clásica) es que el encerrar, torturar, desterrar o incluso llegar a condenar de muerte a sujetos considerados como intolerables dentro de la sociedad no mejorará nunca el problema, no evitará que estos sujetos sigan emergiendo o que incluso lleguen a mejorar su condición, al contrario podría incidirse más sobre la problemática. Antes, en cuanto a estructuración, los psicóticos parecían ser los sujetos que más padecían de discriminaciones debido a la inexistencia de una clínica que permitiera comprender su constitución de "locos", ahora parece ser que los más intolerables por la sociedad son los perversos, y al decir intolerables no se refiere a que la perversión debe ser tolerada

en lo absoluto (hay que recordar aquí que hablar de psicosis y perversión es hablar de dos estructuras completamente distintas cuyo goce apuntaría por vías totalmente divergentes) sino de que las construcciones clínicas con respecto a la perversión o al fantasma pedófilo perverso son muy escasas y poco desarrolladas lo cual impulsa a rechazar de forma casi inmediata a estos sujetos, manifestándose así una predominancia de posiciones morales más que éticas sobre esta condición justamente por la carencia de estudios como sucedía en un principio con las psicosis.

Entonces ¿qué hacer con respecto a los sujetos perversos pedófilos o con predominancia de un fantasma perverso pedófilo? No hay una respuesta determinada que brinde un significativo en específico sobre el *saber hacer* con el pedófilo desde cualquier ámbito. No obstante, posibles respuestas pueden plantearse desde un análisis y trabajo multidisciplinario muy minucioso ya que, al apuntar el goce perverso pedófilo a un goce que no sólo busca desbordar al sujeto sino transgredir e invadir a los otros, plantear posibles soluciones con respecto a esta problemática en conjunto con otros otros campos del saber como el legal, médico, educativo, etc. representa un imperativo, ya que estos pueden aportar con propuestas desde otras perspectivas para el abordaje de esta problemática. A pesar de que la pedofilia puede ser abarcada por varios ámbitos, se considera que abarcar la pedofilia desde concepciones no psicoanalíticas implica abarcarla mayoritariamente desde dos grandes marcos referenciales: el médico organista y el de los derechos humanos.

Para la medicina, la pedofilia es un trastorno psiquiátrico considerado como tal desde su tipificación en el DSM que podría relacionarse con otras comorbilidades como trastorno de personalidad antisocial, trastorno de ansiedad, de estrés post-traumático, de abuso de sustancias, de TDAH, entre otros para el cual la forma de tratamiento se basaría en psicoterapias, el tratamiento específico de los trastornos relacionados y así mismo el uso de fármacos como antiandrógenos (supresores de la hormona andrógena), ISRS (*inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina*), etc (Brown, 2019). En Estados Unidos, por ejemplo el tratamiento por excelencia para la pedofilia por parte de la medicina es el *Acetato de medroxiprogesterona IM* el cual consiste en el bloqueo de la liberación de varias hormonas (como la luteinizante y folículoestimulante) que tiene como finalidad disminuir, a través de la aplicación de un cóctel químico, la libido, este proceso es comúnmente conocido como *castración*

química; en Europa el *acetato de ciproterona*, el cual actúa como bloqueador ante los receptores de testosterona, es el más utilizado en estos casos (Brown, 2019).

Los tratamientos antes mencionados son los más propuestos por la comunidad médica para combatir esta problemática; sin embargo han surgido casos en los cuales, si bien los sujetos pedófilos han disminuido temporalmente sus actos a través del uso de estos métodos estos no han sido exitosos a largo plazo y en el momento en el que estos sujetos han sido reinsertados en la sociedad después de una aparente recuperación, han vuelto a ejecutar sus actos pedófilos. ¿Por qué sucedería esto? Una crítica que se puede plantear aquí desde la perspectiva analítica es la necesaria concepción del sujeto no como ser puramente biológico reductible a un organismo cuyos órganos y hormonas pueden dominarse sin relación alguna con su subjetividad; sino como un sujeto que desea y goza lo movilizarán siempre *más allá del principio del placer* estableciéndose como único dique total en la fluctuación de las pulsiones a la muerte, sujeto en el cual conceptos como sexualidad y libido trascienden del campo bioquímico al campo de lo innombrable referente al ser; considerándose así que uno de los motivos de los fracasos de métodos como la castración química radica en la concepción de la sexualidad como una pulsión a gobernar anulando por completo su dimensión de deseo.

Desde el ámbito legal la pedofilia comienza a ser concebida como una verdadera problemática a nivel mundial desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos tuvieron su origen el 24 de octubre de 1945 con la redacción de la *Carta de las Naciones Unidas* donde 51 Estados Miembros fundadores firmaron, entre los tantos compromisos, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos por sobre cualquier otra ley que se pudiera establecer en sus Gobiernos (Naciones Unidas, 2020). Sin embargo, no fue hasta el 10 de diciembre de 1948 que la ONU decidió crear “un documento que sirva de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares” (Amnistía Internacional, 2020). La DUDH surgiría como una réplica “actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad” cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Después de la creación de estos derechos y con el reconocimiento formal por parte de la ONU de la UNICEF como un organismo permanente en 1959 (el cual había existido como organización anexa desde 1946) “La Asamblea General

de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, que se concentra en el derecho de los niños a la educación, la atención de la salud y la nutrición adecuada” (UNICEF, 2020). Así los derechos de los niños pasarían a ser considerados de manera especial en las diferentes jurisdicciones repudiándose cualquier violación a los mismos.

A partir del establecimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial se realizaron varios cambios en las leyes de diferentes países desde el ámbito penal y judicial ya que sus leyes deberían ser muchos más estrictas con respecto a delitos contra la infancia. Ecuador, al ser un país miembro de la ONU y por ende aliado de la UNICEF es un país que debe garantizar la protección de los derechos de la infancia, ante esto en la carta magna del 2008 se redactó el *Código de la Niñez y Adolescencia* como un conjunto de leyes que amparan y ratifican la protección de estos derechos. Dentro de las varias normas que se presentan en este documento, con respecto a la sexualidad de los niños encontramos protección especial sobre esta especialmente en los artículos: Art. 27.- del Derecho a la salud, Art. 50.- Integridad Personal, Art. 52.- Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen.-, el Título IV de la Protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes y Art. 251.- Infracciones contra el derecho a la intimidad y a la imagen, entre otros (Congreso Nacional del Ecuador, 2013). Dentro de estos se puede evidenciar incluso cómo en el país la pornografía infantil también se encuentra penada por la ley. En el país, a parte de lo estipulado por la ley, existen otras entidades que luchan y velan por el cumplimiento de los derechos de los niños como *El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)* y demás entidades tanto gubernamentales como ONG's.

Esto en cuanto a la seguridad y amparo que se establece a nivel tanto nacional como internacional la penalización de los actos que atenten contra los derechos de la infancia dependerá de la legislación de cada nación. La pedofilia, en relación a sus actos y consecuencias, es y debería ser considerada como un delito ya que atenta a los derechos establecidos tanto por la CIDH y la UNICEF; por este motivo varias organizaciones han surgido con el paso del tiempo como la *CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos)*, *CSN (Corte Suprema Norteamericana)* que contribuyen en la lucha por los derechos así como otras enfocadas en la lucha

específica contra la pedofilia como la *OS.MO.CO.P. (World Observatory Against Pedophiliain)* entre muchas otras. Sin embargo, debido a los vacíos conceptuales y éticos que existen sobre el término, sobre todo en las leyes de varias naciones, tipificarla, desde lo penal, como delito resulta un verdadero desafío. En el caso de Ecuador, con respecto a la sanción por el pedofilia, se recuerda aquí lo manifestado por la Ex Jueza de la Niñez y Adolescencia Tatiana Peña:

No vas a encontrar dentro del código integral penal pedofilia como tal, porque si bien es cierto esto es un patrón, un perfil de una persona que va a generar que cometa un delito. Lo que sí dice la norma es que cuando se trata de niños, niñas y adolescente va a aumentar la pena (...) Pero no tenemos la figura normada de pedofilia, al menos desde el ámbito legal no existe. (2020).

Así mismo comenta que, aunque la respuesta sobre la existencia de posibles tratamientos esté en campos ajenos al suyo de lo que está segura es de que el Estado tiene la obligación constante de prevenir estos actos y si se dan sancionar. Pero ¿cómo podríamos sancionar algo que no está tipificado? No se puede, es por esto que al presentarse un caso de pedofilia, con un conocimiento previo sobre los significados a los que remite este término lo que podría realizarse es un estudio minucioso del mismo que permita penar lo sucedido en base a una ley que se encuentre ya tipificada. En el *Código Integral Penal* del Ecuador (COIP) en su Sección Cuarta con respecto a delitos contra la integridad sexual y reproductiva de un menor de edad tipifica penas que distinguen entre términos como acoso sexual, estupro, abuso sexual, corrupción de menores, distribución de material pornográfico entre otros bajo los cuales podría condenarse a un pedófilo ante la ausencia de la tipificación de pedofilia como tal (Del Pozo, 2014, p.28-29). Entonces, desde el marco de lo legislativo la respuesta del *qué hacer* con respecto a la pedofilia remitiría a un proceso en el cual se buscaría justificar su pena bajo un acto que se encuentre tipificado ya sea acoso sexual, estupro, violación, corrupción, etc. (recordando aquí que la ley puede penar únicamente actos, palabras, comportamientos, incitaciones observables mas no condiciones subjetivas) y posteriormente, una vez condenada la pena adecuada para el caso correspondiente, abordar al pedófilo desde un trabajo multidisciplinario (en conjunto con psicólogos, trabajadores sociales, etc) que aporten a la ley con posibles soluciones para este sujeto (aumento de pena, reinserción social, etc).

Antes de concluir con las soluciones establecidas desde lo jurídico, y una vez analizado brevemente la concepción de los derechos humanos surgen interrogantes

muy importantes. Si los Derechos Humanos deben respetarse sobre toda ley que rige o no en la Constitución de un Estado adscrito a esta organización ¿Que pasa con los Estados no adscritos? ¿Los derechos de los niños pueden ser violados en plena libertad sin posible sanción? ¿Qué hay de aquellas comunidades donde, por motivos tradicionales y/o socioculturales, la pedofilia aún sigue siendo concebida como algo normal, e incluso una práctica que debe seguirse ejecutando? ¿Debería o podría intervenir de alguna forma en estas comunidades? ¿Llega un punto en que los derechos pueden tener más peso sobre las tradiciones? Ante esto el doctorando en Teoría del Derecho, Abg. Danny Cevallos reconoce que el tema es muy complejo y la discusión detrás de este es bastante conflictiva

generalmente cuando se intenta entrar a tratar de solucionar esos casos que quieren calificarse de buenos o malos se presentan como temas de relativismo moral (...) depende del sistema de valores de la persona que los juzgue y esa discusión a nivel ético-moral es mucho más batallable pero si lo trasladas al punto jurídico es simple y llanamente ningún acto por más tradición que sea puede afectar derechos (...) el problema está en que esto es una de las disputas del pluralismo jurídico, cuando el derecho estatal, el sistema de normas que rige el estado es impuesto a un grupo minoritario que vive bajo sus propias normas, y ahí el tema no es jurídico ni psicológico sino sociológico o político, en el sentido de que se dice que es imposición cultural, colonialismo y eso se soluciona de otra manera. Pero lo cierto que hasta ahora rige en término jurídicos es que si se encuentran dentro de una jurisdicción de un estado políticamente reconocido como tal y jurídicamente constituido con normas coactivas de obligatoriedad, en un primer momento todo tipo de actividad por más tradicional o no, si vulnera alguno de los derechos de otras personas, no debe ser permitida.

Cevallos sustenta esto en su consideración de que el hecho que las tradiciones involucren un contexto histórico y cultural de trasfondo no significa que necesariamente estas prácticas ancestrales sean positivas en contraste con el sistema de valores que rigen en nuestro contexto actual (como la mutilación genital femenina); por este motivo es necesario llegar a un punto intermedio con las comunidades en las cuales busque mantenerse toda tradición intacta siempre y cuando no vulneren los derechos humanos. A pesar de esto, comenta que la complejidad radica en que muchos pueblos no conciben aún el sistema de derechos lo cual ha permitido, por ejemplo, el continuo predominio de una cultura machista enraizada en el ideal de que la mujer es propiedad del hombre como las discusiones en oriente sobre el matrimonio infantil. ¿Cuál podría entonces plantearse como una posible solución en este panorama tan complejo?

la solución es ir creando conciencia en estas personas e ir introduciendo en estas culturas el tema de derechos humanos, y ahí uno dirían “eso es lo que se hizo en la época de la conquista” pero ir construyendo no como imposición cultural sino como una realidad que no es beneficioso maltratar a los demás, pero eso toma tiempo. O la otra, la posición radical, separarse, formar su propio sistema, que no sea parte, cosa que es ya una revolución política. La cuestión es que por más tradición milenaria, si afecta derechos humanos de otras personas, entonces no es tolerable y el sistema jurídico debe actuar para impedirlo y si no están de acuerdo deben hacer su propio Estado.

Finalmente, como último campo de saber desde el cual se presentan posibles estrategias con respecto a la pedofilia, no podría ignorarse el ámbito de más interés en el desarrollo de todo el trabajo, el psicoanalítico. ¿Qué plantea el psicoanálisis como posible solución? ¿Debe recibirse a un sujeto pedófilo en consulta? Así como en otros ámbitos existen contradicciones con respecto a las posibles soluciones, el campo psicoanalítico no es la excepción. Con respecto a la segunda interrogante, esta deberá ser respondida desde la subjetividad de cada analista predominando en este siempre una posición ética y no moralista, identificando qué es aquello que lo impulsa tanto a acceder como a rechazar esta petición “Elegir como patrón de medida de la revisión de la ética a la que nos lleva al psicoanálisis, la relación de la acción con el deseo que la habita” (Lacan, 1988, p.372). Establecer aquí la diferencia entre ética y moral es un pilar fundamental ya que, una clínica desde la moral es una clínica desde el propio fantasma del analista, una clínica que se olvida de la existencia de una transferencia con un otro centrándose únicamente en los ideales narcisistas del analista, es por esto que con respecto a lo mencionado se plantea que:

La moral tradicional se instalaba en lo que se debía hacer en la medida de lo posible, como se dice, y como se está bien obligado a decir (...) Kant nos da el franqueamiento cuando plantea que el imperativo moral no se preocupa por lo que se puede o no se puede (...) es un tú incondicional (...) ese lugar podemos los analistas reconocer que es el lugar ocupado por el deseo (...) al tú debes de Kant, se sustituye fácilmente el fantasma sadiano del goce erigido en imperativo. (Lacan, 1988, p.375)

Al ser la clínica analítica, una clínica que apunta al deseo, los imperativos morales por parte del analista deben quedar desplazados por el deseo del analizado, podría decirse que en sesiones la moral kantiana debe ser reemplazada por una ética lacaniana.

En relación a la estructura perversa y el análisis, se ha planteado acerca de lo inusual que es recibir en consulta a pacientes perversos debido a su constitución psíquica como sujetos míticos:

La clínica de la perversión no se fundamenta en el análisis del amor de transferencia, sino que remite a otro uso del saber (...) una dimensión propia de la posición perversa que consiste en un saber poseído (...) el perverso avanza en el decir: buscando que el goce sea dicho. (Luterau citado por Rangone, 2018, p.641)

Es así como en consultas este otro al cual se remitiría el perverso sería el analista el cual podría verse inmerso en una dinámica gozante y no deseante. Dentro de esta dinámica, ante el surgimiento de los diques neuróticos por parte del analista que le hace cuestionarse el por qué accedió a encontrarse dentro de esa lógica, que la ética psicoanalítica interviene estableciendo un límite, un corte al goce (del otro y propio) "Si hay una ética del psicoanálisis, es en la medida en que de alguna manera, por mínima que sea, el análisis aporta algo que se plantea como medida de nuestra acción" (Lacan, 1988, p.370).

Empero, así también se ha desarrollado la posibilidad de que un sujeto con otra estructuración pero con predominancia de un fantasma perverso pedófilo acuda a sesiones "la pregunta por la perversión en la clínica no debe limitarnos a la cuestión de la estructura" (Rangone, 2018, p. 642). Entonces, si se le cierran las puertas del consultorio a una persona que ha cometido un acto perverso o tiene fantasías perversas pedófilas sin permitir(nos) realizar una primera escucha que facilite la realización de un diagnóstico diferencial que identifique si la pedofilia con la cual se trata, si es un fantasma perverso, un acting-out neurótico o si tiene una función de suplencia psicótica o definitivamente forma parte de una estructuración perversa, se estaría rechazando la consideración de ejecutar una clínica posible y a su vez a toda una posible dirección a la cura y su tratamiento .

El recorrido analítico sea cual fuese la demanda, desde el campo Lacaniano, se hace la pregunta sobre la existencia de un final de análisis y la dirección de la cura para estos casos pedófilos, ya que plantear una cura o tratamiento que brinde una solución definitiva sería una utopía en referencia a que todos somos sujetos en falta, portadores de un vacío primigenio que jamás podrá ser colmado por más síntomas o suplencias que construyamos. A pesar de esto, se discutiría sobre un tratamiento que

permita la posibilidad de que surja cierta reconciliación del pedófilo con su goce, todo desde la lógica del caso a caso. Para esto el primer paso a realizar con los casos de pedofilias debe ser el primero que se plantea al inicio de toda sesión: aperturar un espacio de escucha al sujeto que llega a consulta, un espacio libre de prejuicios, juicios o juzgamientos que permita elaborar un diagnóstico diferencial que facilite al analista tomar decisiones en base a su ética y deseo. En caso de identificarse en estas pedofilias una estructura no perversa, a través de una escucha clínica podría acogerse los decires del sujeto y de esta forma, en el caso de existir prácticas o fantasías perversas, pueda haber una implicación y rectificación subjetiva donde el sujeto metaforice el goce que los transgrede, pero en el caso de que sea una perversión con fantasma pedófilo, la apertura o clausura del espacio se dará desde la condición deseante del Analista. Esto invitaría a una pregunta ética sobre la práctica clínica y el psicoanálisis, ya que al encontrarse en consulta frente a una estructuración perversa queda en la ética del analista el proseguir con las sesiones hasta que su deseo se lo permita o negarse a las consultas en la primera instancia en la cual esta estructura es identificada como una forma de rechazo a la posibilidad de llegar a verse inmiscuido en una lógica de seducción que lo invite únicamente a gozar.

5. CONCLUSIONES

El análisis realizado sobre la presencia de prácticas pedófilas en diversos contextos culturales a lo largo de la historia permite establecer la idea de que detrás de dichas prácticas existiría, valga la redundancia, la presencia de cierto trasfondo cultural y religioso que llevaría a pueblos de diferentes partes del mundo a cometer estos actos. Desde la cultura de la Antigua Grecia, pasando por las de antiguo Oriente, Oceanía, varias tribus de África hasta dentro del contexto del cristianismo y el Imperio Romano se revelaba la existencia violenta de estas prácticas; las relaciones pedófilas no sólo eran tradicionales, sino que constituían parte importante de la conformación socio-política de las comunidades de este entonces.

Ya en la Época Moderna la pedofilia empezó a ser vislumbrada como lo que realmente era (y es) una problemática de gravedad debido a la concepción que empezó a tener la infancia (un periodo de pureza casi celestial) comenzando así a tipificarse en diversos países, como España, como delito reconocido y penado por las leyes. Finalmente en la postmodernidad, gracias al desarrollo del psicoanálisis y en base a evoluciones sobre estudios acerca de la infancia, se emprende una lucha más determinada que nunca a la protección de los derechos y salud tanto mental como orgánica de los niños y niñas a pesar de que surgen (o se mantienen) varios colectivos que rechazan esto justificándose con historias que ya quedaron en el pasado y no corresponden a nuestro contexto demostrándose la urgencia de abandonar legislaciones e ideologías pasadas que no corresponden a necesidades actuales.

A pesar de que la pedofilia es un tema que aún se encuentra en desarrollo, por ende constituye un término con varias definiciones y concepciones desde el ámbito del cual se lo estudie. Gracias a aportes relevantes brindados especialmente por el campo del psicoanálisis se ha podido discernir, por ejemplo en contraste a las ciencias médicas, a la pedofilia de un trastorno/patología necesariamente neuropsicológica, a una estructuración subjetiva que apunta a una determinada modalidad de goce y deseo. Es así como, partiendo de los estudios sobre la instauración de la pedofilia desde la teoría freudiana sobre las perversiones, en base a la sexualidad perversa polimorfa, y atravesando por una lectura lacaniana de la perversión y el fantasma perverso, podría considerarse a la pedofilia como un modo particular del sujeto de hacer con su goce que no se encontraría presente únicamente en la estructura perversa sino que podría

manifestarse como un fantasma perverso pedófilo dentro de otras estructuras, considerándose así al diagnóstico diferencial como la herramienta clínica en estos casos permitiendo al analista, desde su ética del deseo, una posible dirección a la cura.

La pedofilia es una problemática que no se libra de discusiones. Varias disputas surgen entorno a esta como la importancia (con respecto a la producción de capital mas no de gravedad como problema) que las industrias le están dando, generando cierto impulso al consumo de contenido y/o material pedófilo que incita, desde el imaginario de las personas, a consumir más pornografía y prostitución infantil, hipersexualizar la infancia e incluso brindar cierta confianza a los pedófilos en impulsar una lucha por sus “derechos” lo cual ha generado incluso que busquen constituirse como una orientación sexual.

Finalmente, en torno a las posibles soluciones que se pueden plantear sobre este problema, el discurso médico, legal y psicoanalítico son los que brindan más opciones. El primero postula soluciones que apuntan a la alteración bioquímica del organismo del sujeto; el segundo considera condenar estos actos valiéndose de las tipificaciones con las cuales pueda relacionarse dependiendo del caso; y el tercero oferta soluciones a partir de una escucha clínica que acoja al sujeto, en la cual, en caso de identificarse en estas pedofilias una estructura no perversa, a través de a partir de una escucha clínica podría acogerse los decires del sujeto y de esta forma, en el caso de existir prácticas o fantasías perversas, pueda haber una implicación y rectificación subjetiva donde el sujeto metaforice el goce que los transgrede; pero en el caso de que sea una perversión con fantasma pedófilo, la apertura o clausura del espacio se dará desde la condición deseante del Analista. Esto invitaría a una pregunta ética sobre la práctica clínica y el psicoanálisis, ya que al encontrarse en consulta frente a una estructuración perversa queda en la ética del analista el proseguir con las sesiones hasta que su deseo se lo permita o negarse a las consultas en la primera instancia en la cual esta estructura es identificada como una forma de rechazo a la posibilidad de llegar a verse inmiscuido en una lógica de seducción que lo invite únicamente a gozar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, D. (2019). El fantasma en la perversión (material de clase). Teoría y Clínica de la Perversión, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Guayas.
- Aranda, J. (2018). Discurso capitalista y el imperio de las imágenes en el horizonte contemporáneo. El Ornitorrinco Tachado. Revista de Artes Visuales, 7. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5315/531555314001/html/index.html>
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013) *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Virginia, Estados Unidos.
- Barrueto, C. (2020). Una pregunta por la pedofilia como solución de compromiso en un caso de neurosis obsesiva. *Revista Sul Americana de Psicología*, 8(2), pp. 123-138
- BBC News Mundo. (22 de febrero del 2019). “El escándalo de pedofilia que afecta a YouTube tras la denuncia de Matt Watson y por el que grandes marcas están retirando su publicidad de la plataforma”. (Artículo Online). *BBC*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47331814>
- Braunstein, N. (1990). *Goce*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Brown, G. (2019). Trastorno pedófilo. (Archivo Online). *Manual Merck*. Recuperado de: [https://www.msmanuals.com/es/hogar/trastornos-de-la-salud-mental/sexualidad-y-trastornos-sexuales/pedofilia#:~:text=\(Trastorno%20ped%C3%B3filo\)&text=El%20trastorno%20ped%C3%B3filo%20se%20caracteriza,los%2013%20a%C3%B1os%20de%20edad](https://www.msmanuals.com/es/hogar/trastornos-de-la-salud-mental/sexualidad-y-trastornos-sexuales/pedofilia#:~:text=(Trastorno%20ped%C3%B3filo)&text=El%20trastorno%20ped%C3%B3filo%20se%20caracteriza,los%2013%20a%C3%B1os%20de%20edad)).
- Bruce, H. (2003). *Historia de la Pederastia*. Buenos Aires: Difundia.
- Bryant, L. (productor y director). (2020). *Jeffrey Epstein: Asquerosamente Rico*[documental de Netflix]. Estados Unidos: RadicalMedia, JP Entertainment, Third Eye Motion Picture Company

- Cardona, H. E. (2018). La infancia soñada: el niño en la perversión pedófila. *Infancias Imágenes*, 17(2), pp. 209-218.
- Cobo, B. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6(7), 7-19.
- Congreso Nacional del Ecuador. (2013). *Código de la Niñez y Adolescencia*. (Archivo PDF). Recuperado de: <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%3%93DIGO-DE-LA-NI%3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Del Pozo, H. (2014). *Código Integral Penal del Ecuador*. (Archivo PDF). Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Díaz, J. (2002). *Pedofilia y pederastia*. (Archivo Online) Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://webs.ucm.es/info/especulo/cajetin/pedofil.html>
- El País (17 de julio del 2006). Holanda legaliza un partido que defiende la pederastia. Recuperado el 26 de octubre del 2020 de https://elpais.com/diario/2006/07/18/sociedad/1153173603_850215.html
- Ernst, T. (1979). Myth, ritual, and population among the Marind-Anim. *Social Analysis: The International Journal of Social and Cultural Practice*, (1), 34-53. Recuperado el 22 de Octubre del 2020 de <http://www.jstor.org/stable/23159675>
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, II(96).
- Fernández, J. (2006) “El imperio romano como sistema de dominación”. *Polis Revista de Ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, Vol. 18, p. 94.
- Foucault, M. (Ed.) (1998) *Historia de la Sexualidad: La Voluntad de Saber*. Madrid, España: Siglo veintiuno editores.

- Foucault, M. (Ed.) (2003). *Historia de la Sexualidad: EL uso de los placeres*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores.
- Francavilla, D. (2012). Las reformas del derecho de familia en india: el matrimonio de niños entre derecho hindú tradicional e intervención estatal. *Revista de Derecho Privado*, (23), 13-32. Recuperado el 20 de Octubre del 2020, en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-43662012000200002&lng=en&tlng=es.
- Franke, K. (2007). Los usos del sexo. *Revista de Estudios Sociales*, (28), 16-43. Recuperado el 22 de octubre del 2020 en <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n28/n28a02.pdf>
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos de una teoría sexual*. Obras completas tomo VII. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (1919). «Pegan a un niño». *Contribución al conocimiento de la génesis de las perversiones sexuales*. Obras completas tomo XVII. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (1924). *La disolución del Complejo de Edipo*. Obras completas tomo XIX. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Gómez, D., y Gómez, N. (2019). *Aportes del psicoanálisis para comprender la pedofilia y la pederastia* (tesis de grado). Universidad Cooperativa de Colombia, Medellín, Colombia.
- Gómez, P. (9 de Octubre del 2019 hasta mayo del 2020). El matrimonio de Mahoma con la niña Aisha. En Gómez, P. (Catedrático encargado). *1er y 2do Seminario sobre Análisis histórico-crítico del Islam*. Seminario llevado a cabo por la Universidad de Granada. Granada, España.
- González, A. (2019). Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (31), 101-118.

- Hardon, A. (2003). Reproductive Health Care in the Netherlands. *Reproductive Health Matters*, 11(21), 59-73.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación (6ta edición)*. México D.F, México: Mc Graw Hill Education.
- Iriarte, U. (2016). La pederastia institucionalizada en la sociedad espartana. En Martínez, J., García, L., López, D., Carava, C., Sánchez, S., Molina, C., Nicolás, M. y Conesa, P. (Ed.), *Construyendo la antigüedad* (pp.233-246). III Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo Murcia, España: Centro de estudios de del próximo oriente y antigüedad tardía, Universidad de Murcia.
- Kristof, N. (4 de diciembre del 2020). “Los niños de Pornhub”. (Artículo Online). *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/2020/12/04/opinion/sunday/pornhub-rape-trafficking.html>
- Lacan, J. (1963). *Kant con Sade*. (Archivo PDF). Recuperado de: http://www.ub.edu/las_nubes/archivo/21/nubesyclaros/textos/lynch21
- Lacan, J. (1988). *Seminario 7: La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- López, Y. (1999). De la inocencia del niño a la sexualidad infantil. *Affectio Societatis* 4, 1-15. Recuperado el 23 de octubre de 2020 en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029947.pdf>
- Lutereau, L. (2013). La concepción lacaniana de la perversión en el Seminario 10. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina*.
- Mora, A. (14 de enero del 2019). “Pornografía infantil: la cara oscura de Internet.” (Artículo Online). *El País*. Recuperado de:

https://elpais.com/elpais/2018/11/15/planeta_futuro/1542292342_375507.html

Munthali, A. (2018). *YES I DO. Initiation ceremonies in Traditional Authority Liwonde in Machinga District in Southern Malawi: What do they look like now and before; and do they influence young people's behaviour regarding sex and relationships?* Zomba, Malawi: Royal Tropical Institute.

Naciones Unidas (2020). *Historia de las Naciones Unidas*. (Archivo Online). Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>

Nasio, J. (1992). *Cinco notas sobre la teoría de Jacques Lacan*. Barcelona, España: Gedisa. Laplanche, J y Pontalis J. (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Pardo, M. (2006). La perversión como estructura. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 1(13),169-193.[fecha de Consulta 20 de Noviembre de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=836/83601309>

Park, M. (4 de febrero del 2014). A rite of passage that pushes girls into sex. (Artículo Online) *CNN*. Recuperado de: <https://edition.cnn.com/2014/02/04/health/malawi-girls-initiation/index.html>

Peláez, E. (18 de julio del 2018) "*Lolicon: una aproximación cultural y de género a la pornografía infantil japonesa*". (Artículo Online). Recuperado de: <https://liberoamerica.com/2018/07/18/lolicon-una-aproximacion-cultural-y-de-genero-a-la-pornografia-infantil-japonesa/>

Peña, F. (2016). "El sujeto perverso y el capitalismo total". *Errancias*, 14(1). Recuperado de: https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v14/litorales_2.html

Pérez. E. (2018). "*El delito de pederastia en el código orgánico integral penal y su tipificación*" (tesis de grado). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador.

- Ponce, I y León, J. (2018). “Una decena de acusaciones de abuso sexual en una iglesia católica de Guayaquil sigue sin resolverse” [Mensaje en un blog]. GK Periodismo de profundidad sobre Ecuador y América Latina. Recuperado de: <https://gk.city/casos-abuso-sexual-en-iglesia-catolica-de-guayaquil-sacerdote/>
- Poujol, L. (s.f). *Prácticas y representaciones sobre sexualidad en jóvenes de sectores medios de la localidad de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Su relación con las políticas públicas de salud y educación* (tesis doctoral). Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Ramos, Alberto, & Mata, Dulce. (2002). Gestación y nacimiento en el Antiguo Egipto. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 62(2), 141-144. Recuperado en 20 de octubre de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322002000200011&lng=es&tlng=es.
- Rangone, L. (2018). Posición del analista y perversión. *X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Real Academia de la Lengua Española. (2019). *Definición de pedofilia*. (Archivo online). Recuperado de: <https://dpej.rae.es/lema/pedofilia>
- Reed, D. (productor y director). (2019). *Leaving Neverland* [documental de la HBO]. Inglaterra: HBO, Channel 4, Kew Media .
- Reina-Valera (1960). La Biblia. Pentateuco de Deuteronomio y Levítico, Evangelio de Mateo y Lucas y Libro de Samuel. (Archivo online). Recuperado de: <https://www.biblia.es/reina-valera-1960.php>
- Rosero, A. (13 de octubre del 2020). “Policía recibe semanalmente 80.000 alertas de fotos y videos de menores que circulan por Internet.” (Artículo Online). *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-alertas-pornografia-infantil-ecuador.html>.

- Sáez, J. (2015). Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores. *EGUZKILORE*, 29, 137-170. Recuperado el 22 de octubre de 2020 en <https://www.ehu.eus/documents/1736829/5274977/07+Saez>
- Santoro, T. (30 de septiembre del 2014). Las ‘devadasí’: niñas de propiedad pública. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2014/09/30/planeta_futuro/1412075558_560767.html
- Sayago, S. 2014. El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta moebio* 49: 1-10
- Sen, C. (19 de febrero del 2020). La hipersexualización de la sociedad: niñas sexis, infancia frágil. (Artículo online). *La Vanguardia*. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20170219/42143989742/hipersexualizacion-ninas-infancia-autoestima.html>
- Serge, A. (1999). *La significación de la pedofilia*. (Archivo en Word). Recuperado en: https://www.google.com/search?ei=yQzAX_qLD8iRwbkP_eimoA4&q=la+significacion+de+la+pedofilia+serge+andre#
- Sinclair, S. (01 de junio del 2011). Niñas convertidas en esposas. *National Geographic*. Recuperado de: https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/grandes-reportajes/ninas-convertidas-esposas_4391/10
- Stead, M. (1998). *La vida en antiguo Egipto*. Madrid, España: Akal Ediciones.
- Urriolagoitia, G. y Lora, M. (2006). El diagnóstico diferencial en psicoanálisis. *Ajayu*, 4(2), 244-267.
- Villalobos, A. (1999). Desarrollo psicosexual. *Adolescencia y Salud*, 1(1), 73-79. Recuperado en noviembre 12 del 2020, de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-41851999000100011&lng=en&tlng=es.

7. ANEXOS

Entrevista #1

Lcda. Cloris Cevallos

Fecha: Jueves 10 de diciembre del 2020

Hora: 14:30

Lugar: Portoviejo-Manabí-Ecuador. Video conferencia a través de la plataforma ZOOM.

Entrevistador: Lucy Doménica Cevallos Cedeño Cevallos

Entrevistado: Cloris Mercedes Cevallos Caicedo, 71 años, mujer. Trabajadora social graduada de la Universidad Laica de Portoviejo. Laboró por varios años en el Tribunal de menores ahora conocido como el Juzgado de la niñez y adolescencia.

Introducción

Buenas tardes. Mi nombre es Lucy Cevallos. Actualmente formo parte de la UTE de Psicología Clínica de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y estoy desarrollando mi tesis titulada "Reflexiones epistemológicas sobre la pedofilia". A continuación, procederé a realizarle algunos cuestionamientos respecto a esta temática. Me dirijo a usted debido a que considero podría brindar conocimientos fundamentales dentro de esta investigación.

Características de la entrevista

- La entrevista se desarrollará en torno a tres variables: Concepciones sobre la problemática, inserción social y posibles soluciones.
- Las preguntas principales se les han sido previamente facilitadas para su análisis, sin embargo otras preguntas adicionales podrían surgir a medida que la entrevista se va desarrollando.

- Las respuestas que brinde serán acorde a sus conocimientos, perspectivas, subjetividad.
- La presente entrevista tendrá una duración de un máximo de 1 hora.

Preguntas

· **¿A qué se entiende por pedofilia?**

De una manera general, la pedofilia está determinada a una situación traumática de una persona, hombre o mujer en relación a su enfrentamiento, familiaridad, a la postura que tiene cierta persona en relación a niños, niñas y adolescentes de manera negativa porque su relación se hace con una situación muy enfermiza en relación a esas personas con las que va a estar día a día y eso determina que también esa relación no normal, que es mental. Pero creo yo, también es enraizada por las formas de vida, por su entorno, causando no solamente violaciones, porque se cree normalmente que solo es violación a los menores, en los niños mejor dicho, sino también es ese rompimiento de esa persona con el niño que puede ser por frases o por otras situaciones con los niños.

· **¿Usted considera que pedofilia debería designarse cuando el abuso es exclusivamente con niños, infantes o pre púberes o considera que también los adolescentes deberían también entrar en esta categoría cuando son víctimas de abusos?**

Yo diría que más está en niños, niñas y pre púberes porque con los adolescentes hay otro tipo de situaciones que se dan, pero no es menos cierto que pueden estar los adolescentes también enrolados en ese tipo de abuso porque no todos los adolescentes tiene la visibilidad de poder determinar que esa persona quiere hacerles daño en su cuerpo, por ejemplo al experimentar roces. Pero hay otros que no tienen claro que ese tipo de acercamiento que produce una persona mayor que ellos; porque nunca se da en la misma edad, el pedófilo siempre es una persona mayor con diferencia de edad con los niños o adolescentes. Aunque con ellos también se determinan otros criterios porque se estima que en el adolescente ya la educación ha abierto el campo para que ellos puedan ver qué tipo de relación les perjudica.

· **¿Cuál cree usted sería el origen de la pedofilia?**

Hay varias situaciones por las que se pueden haber dado. Es posible que el pedófilo haya tenido una experiencia negativa: haya sido abusado cuando ha sido pequeño, el entorno donde vive, cree que es normal estarse tocando genitales o cuerpo, el tipo de frases que se mofan los mayores y cree que es normal. Luego esto, tras una experiencia traumática, hace que la persona lleve ese comportamiento, desviando su condición psicológica. Pero hay otras cosas que realmente pudieron haber crecido o generado ese comportamiento, porque el pedófilo no solo es varón también hay mujeres que hacen este tipo de abuso. Hay casos en los que mujeres, niñeras por ejemplo, han manipulado genitales de niños de 1, 2,3 años y cuando se han descubierto estos casos los niños no saben qué ocurren pero ya ha habido la manipulación con un sentido negativo por la niñera como besos en la boca con la lengua, roces, que son supuesta satisfacción para esa persona, la niñera, estas son actitudes degenerativas que pueden causar daños al niño en su psiquis. Ese tipo de cosas pueden reaparecer cuando los niños sean más grandes y produzcan que tenga ese comportamiento pedófilo.

· **¿Qué debería hacerse con los casos de pedofilia?**

Sí habría que ayudarlos. Debería haber un estudio psicológico, es posible que se pueda medir el grado del problema psicológico que tienen y que con eso haya una terapia continua y por mucho tiempo, no una de dos tres meses y se terminó, sino una muy bien estudiada que, dependiendo del caso, debe ser permanente durante mucho tiempo. Es posible que en algunos haya una restauración de su comportamiento más rápido que otros, también habrán aquellos que no podrán tomar las terapias como se debe y le hayan hecho cambiar su actitud.

¿Implicaría algún riesgo la inserción del pedófilo en la sociedad?

Si después de la terapia el comportamiento no cambia debería de mantenerse en observación, no sabemos al enfrentarse nuevamente a la persona niños, niñas cómo va a ser su reacción. Hay que ver si realmente no se vuelve un peligro, ellos podrían tomar una actitud defensiva durante terapia queriendo demostrar que no tienen problemas, pero al estar fuera de terapia, supuestamente, su comportamiento vaya a ser otro y vuelvan a recaer

· **¿El pedófilo podría vivir como un *ciudadano libre* o debería ser constantemente *monitoreado* y *vigilado*?**

Por lo anteriormente dicho, no libremente se pueden reintegrar al pedófilo. Hay que pensar siempre en la posibilidad de algún riesgo así sea minúsculo. Por esto debe ser observado, para darle alta en todo tipo de tratamiento, debe ser controlado.

· **¿Considera usted que exista algún posible tratamiento para el pedófilo? En el caso de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál cree que sería?**

Sí podría encontrarse algunas formas para ayudarlo a reinsertarse, pero es un riesgo que se corre porque a veces se dice que para esa persona no hay terapia que sirva, pero en psicología no todos son iguales por mucho que tengan el mismo diagnóstico porque su personalidad incluso puede influenciar. Lo esencial sería una terapia de familia porque no sabemos exactamente cómo fue o es su entorno más cercano, cuál fue el comportamiento de esta familia en relación a este miembro que tiene este tipo de problemas, porque todos tenemos una particularidad que nos diferencia y no sabemos cómo esta particularidad la recibió la persona de su familia. La terapia de familia es lo esencial, porque lo que más se ha podido conocer es que el violador o pedófilo es una de las personas más cercanas a uno, primos, tíos, compadres, abuelos, siempre debe partirse de eso también del entorno, indagando cuál ha sido la familia en la que vivió el pedófilo y si hay alguna situación congénita que influye a ese comportamiento debe ser analizada e investigada.

· **¿Hay diferencia entre un violador y pedófilo?**

Yo creo que sí porque un violador, netamente violador, presenta un instinto sexual agresivo contra otra persona y no está merodeando con ciertas posiciones que hace el pedófilo como el exhibicionismo, tocar sin supuesta intención o acariciar el pelo porque supuestamente está jugando. El violador va directamente a la violación, al hecho sexual, el otro tengo entendido según lo poco que he leído y tenido en práctica, sutilmente quiere llegar hacia quien quiere seducir porque él seduce: que el abrazo, ponerlo en las piernas, sobrarles el pelo, decirle frases que a la otra persona la atrae. También se han registrado de pedofilia con personas mayores, pero casi siempre son niños, niñas y preadolescentes; el violador no está viendo eso, él es netamente va a la

relación sexual con la penetración, el pedófilo no lo hace direccionado exclusivamente a la penetración.

· **¿Considera usted esta solución como viable de forma fija o a corto o largo plazo?**

Como comenté anteriormente sería dependiendo del caso, ya que es posible que en algunos haya una restauración de su comportamiento más rápido que otros, también habrán aquellos que no podrán tomar las terapias como se debe y le hayan hecho cambiar su actitud. Siempre va a ser de acuerdo la persona la prolongación de la terapia.

Observaciones: Ninguna.

Entrevista #2

Abg. Tatiana Peña

Fecha: 11 de diciembre del 2020

Hora: 18:00

Lugar: Portoviejo-Manabí-Ecuador. Video conferencia a través de la plataforma ZOOM.

Entrevistador: Lucy Doménica Cevallos Cedeño Cevallos

Entrevistado: Abogada, ex Jueza de la niñez en Quito. Actualmente es docente a distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja, mediadora y abogada de libre ejercicio en temas de la familia.

Introducción

Buenas tardes. Mi nombre es Lucy Cevallos. Actualmente formo parte de la UTE de Psicología Clínica de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y estoy desarrollando mi tesis titulada "Reflexiones epistemológicas sobre la pedofilia". A continuación, procederé a realizarle algunos cuestionamientos respecto a esta temática. Me dirijo a usted debido a que considero podría brindar conocimientos fundamentales dentro de esta investigación.

Características de la entrevista

- La entrevista se desarrollará en torno a tres variables: Concepciones sobre la problemática, inserción social y posibles soluciones.
- Las preguntas principales se les han sido previamente facilitadas para su análisis, sin embargo otras preguntas adicionales podrían surgir a medida que la entrevista se va desarrollando.
- Las respuestas que brinde serán acorde a sus conocimientos, perspectivas, subjetividad.
- La presente entrevista tendrá una duración de un máximo de 1 hora.

Preguntas

· **¿A qué se entiende por pedofilia?**

Yo entiendo es cuando una persona se siente atraída por los niños y esto puede derivar en un abuso de naturaleza sexual.

· **¿Cree que el término involucraría sólo a niños o quizás podrían entrar los adolescentes?**

Se consideraría a niños y adolescentes pero hay que ver hasta qué edad. Como sabemos en la normativa ecuatoriana en relación al ámbito legal, no está tipificado como tal la pedofilia pero sí es un patrón, un perfil de estas personas por lo que realizan, por lo que hacen. Hay que considerar que en el ámbito ecuatoriano niño o niña es quien recién nació, desde minutos de vida hasta que cumple los 12 años, pero adolescente es cuando ya cumple los 12 años hasta que cumpla los 18 años, entonces podríamos decirlo de forma general sí niños y adolescentes pero ya en la práctica, por lo menos desde el ámbito legal se tendría que ir verificando esto.

· **¿Cuál cree usted sería el origen de la pedofilia?**

Que podría decir yo, podríamos considerar que puede ser una de las situaciones por las que estas personas han vivido en un ámbito de violencia general, maltrato, abuso

sexual, violencia sexual. Para mí siempre va a generar el entorno ¿por qué digo esto? Porque viene a mi mente un caso de visitas donde yo había señalado visitas donde para que el progenitor pueda visitar a sus dos hijos y posteriormente llega a mi conocimiento, este progenitor estuvo haciendo actos de abuso sexual para los dos porque estaban solos con él, entonces lo que se hizo fue suspender estas visitas pero siempre vuelve a mí qué se hizo para que esta persona haga este tipo de actos a sus propios hijo. Para mí podría ser eso, estar derivado o generado por problemáticas del medio. Ya más allá no sabría decir porque no se de ese ámbito. Otras de las cosas que viene a mi mente es la facilidad de acceso con el internet, en especial niños y adolescentes que no saben quién está del otro lado de la pantalla, esta libertad y acceso directo que tenemos al internet y pueda derivar en estos actos. Puede ser que en estas personas que ya tienen este perfil aumente este deseo, ganas de seguir teniendo un acceso o contacto con niño y adolescentes, podría relacionarlo por allí.

· **¿Qué debería hacerse con los casos de pedofilia?**

Primero, sanción. Pero más allá de eso, es una pena que nosotros esperemos como personas afectadas a quien es el familiar o persona directa que tuvo este acceso, violación, agresión sexual por parte de un adulto, me refiero por parte de estos niños y adolescentes qué hacer. Como progenitores se va a querer una sanción severa a estas personas, pero también hay que ver qué tipo de centro de rehabilitación tenemos. Yo siempre digo, una persona que ingrese a un centro de rehabilitación no va a salir rehabilitada, va a salir peor, o depende, siempre va a haber allí la parte, no solo del tratamiento psicológico o psiquiátrico que se requiere sino también de la propia persona. Primero diría de forma general en el ámbito legal sanción, pero de forma general algo que el Estado tendría que preocuparse, enfocados en instituciones educativas por ejemplo, es que se realicen valoraciones psicológicas en quienes ingresan, y no sólo en instituciones educativas sino vamos a casos donde han sucedido con curas, personas en quienes los padres dejan a sus hijos bajo los cuidados por sus creencias y todo este tipo de cosas pero no sabemos a qué les exponemos. Considerar una valoración a ellos porque van a estar en contacto directo con los niños. También considerar por ejemplo “a ver si ya tenemos un caso ¿qué tenemos que evitar como Estado? Que se sigan dando más casos.” A nivel nacional emplear políticas públicas en las que se adviertan todo este tipo de patrones, perfiles, de las personas que puedan

generar algún tipo de abuso. Y también generar conocimientos desde lo educativo “a ver ustedes son niños, adolescentes que deben cuidar su cuerpo, deben evitar que cualquier persona, y no sólo un extraño, sino conocidos familiares hagan esto” Porque uno es muy confiado, no sé si es desconocimiento o mucha confianza que pueda generar esto. Yo recordaba al leer estas preguntas qué es lo que pasa en un nivel social bajo, esto se puede dar en un hogar cuando el mismo padre abusa de sus hijos o cuando el padrastro, nuevo cónyuge hace lo mismo y ¿qué hacen las madres? No dan aviso a las autoridades porque ellas prefieran que esto siga a perder a este hombre que está sosteniendo el hogar. Se genera este círculo vicioso donde no hay consciencia de que nosotros mismos estamos contribuyendo a que se de esto. Entonces, educar, educación en todo sentido, en cuidado del cuerpo de los niños y adolescentes porque no hablamos, lamentablemente somos una sociedad todavía con tapujos, que no queremos ver la realidad y la necesidad de decir “bueno hasta aquí o hasta dónde” “de cómo somos menores tenemos que hacer caso a los mayores” sino el respeto de parte y parte.

· **Me comentabas algo con respecto a tipificaciones ¿la pedofilia no está sancionada?**

Sí. No vas a encontrar dentro del código integral penal pedofilia como tal, porque si bien es cierto esto es un patrón, un perfil de una persona que va a generar que cometa un delito. Lo que sí dice la norma es que cuando se trata de niños, niñas y adolescente va a aumentar la pena. No recuerdo exactamente los años por una pena, pero por decir si de manera general por abuso sexual la sanción es de 12-15 años de prisión, cometido contra un menor de edad será de 25 años, la máxima pena, siempre va aumentar si la víctima es niño, niña o adolescente, eso sí te da el código. Pero no tenemos la figura normada de pedofilia, al menos desde el ámbito legal no existe.

· **¿Implicaría algún riesgo la inserción del pedófilo en la sociedad?**

Yo diría en forma general, sí. Si hablamos que esta persona tiene un deseo incontrolable de tener acceso hacia los niños siempre se va a ver la sociedad, comunidad o barrio en riesgo de tener a esta persona. A veces, yo me pongo a pensar, estamos viviendo en un barrio y nosotros nos enteramos que el señor Luis Pérez tiene este perfil, si tú eres madre ¿qué vas a pensar? Que estamos en riesgo, pero todos somos humanos y también es llegar a pensar que pasó con esta persona, de dónde vino

el origen. Es el hecho de algún factor generó esto y llega a mí la pregunta si esto se puede cambiar o se puede detener o disminuir o rebajar esa fijación con los niños y adolescente, porque según yo si esto persiste siempre va a haber riesgo pero si efectivamente se podría o está comprobado que podría haber al menos un tratamiento o condición para estas personas no va a haber riesgo. Siempre va a ser dependiendo del caso, de las condiciones y los trastornos, no sé, que esta persona tenga.

· **¿El pedófilo podría vivir como un *ciudadano libre* o debería ser constantemente *monitoreado* y vigilado?**

Tendríamos que referir a los derechos humanos, esto que tenemos todas las personas y aquí aplicaría el “todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario” pero creería que va a ser en cada caso. No podemos poner a las personas en un mismo saco y decir “nunca más van a poder reinsertarse o ser parte de una sociedad” porque capaz esto sería peor, como sociedad podríamos impulsarlos a que lo sigan haciendo. A ver si yo digo “yo tuve esta conducta, me sancionaron y luego me dicen que no tendré una vida normal, lo voy a seguir haciendo” siempre será como causa-efecto que habrá que considerar, pero sí se piensa en vigilar y monitorear hay que ver qué de malo o bueno tendrá esto, es de poner en una balanza. Todos somos humanos y algo generó en él que tenga este perfil, características, tú lo manejas mejor, pero también si queremos que él el día de mañana pueda ser una persona de bien y deje estos comportamientos no creo sea la mejor forma. Hay que considerar el nivel del comportamiento, de su día día o de su avance, posiblemente y en cierto punto si sea necesaria la vigilancia y el monitoreo, no lo sé.

· **¿Considera usted que exista algún posible tratamiento para el pedófilo? En el caso de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál cree que sería?**

Desde mi campo lo único que puedo decir es que el Estado tiene la obligación constante de prevenir estos actos y si se dan sancionar. Ahora, qué tratamiento se puede dar, me quedaría sin palabras. Yo conocí el caso de un adolescente, no era adulto que tenía 13 años y resulta que violó como a unos ocho niños, a él estos procesos judiciales le estaban sancionando, son procesos privados que nadie puede conocer, yo en ese momento era pasante del Juez que estaba manejando ese proceso y lo escuché al adolescente decir que él violó porque lo habían violado y en ese momento los papás se

enteraron, nadie sabía que él pasó por eso. Entonces, no sé si todos estos trastornos o vivencias, y me refiero a los adultos que algo debe generar lo mismo, de dónde se generó para ver si hay tratamiento. Recuerdo también el caso de las violaciones de un cura de Cuenca donde los niños víctimas, ya siendo adultos se decidieron a denunciar y qué pasa con ellos, si las entrevistas siguen con esa afectación, entonces yo no sé si efectivamente hay un tratamiento para estas personas. Me quedo con la duda, porque más allá de lo que jurídicamente he presenciado, ya a la práctica no podría efectivamente “sí y esto se debe hacer”. Siempre hay un origen y creo que depende de esto se planteará si hay o no una solución.

· **¿Considera usted esta solución como viable de forma fija o a corto o largo plazo?**

Respondida anteriormente.

Observaciones: Ninguna.

Entrevista #3

Abg. Danny Cevallos

Fecha: 12 de diciembre del 2020

Hora: 11:00 am

Lugar: Portoviejo-Manabí-Ecuador. Video conferencia a través de la plataforma ZOOM.

Entrevistador: Lucy Doménica Cevallos Cedeño Cevallos

Entrevistado: Danny José Cevallos Cedeño, 37 años. Abogado Máster en Derecho Constitucional. Actualmente forma parte del grupo de investigadores de Teoría del Derecho del Departamento de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional como investigador predoctoral.

Introducción

Buenas tardes. Mi nombre es Lucy Cevallos. Actualmente formo parte de la UTE de Psicología Clínica de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y estoy

desarrollando mi tesis titulada "Reflexiones epistemológicas sobre la pedofilia". A continuación, procederé a realizar algunos cuestionamientos respecto a esta temática. Me dirijo a usted debido a que considero podría brindar conocimientos fundamentales dentro de esta investigación.

Características de la entrevista

- La entrevista se desarrollará en torno a tres variables: Concepciones sobre la problemática, inserción social y posibles soluciones.
- Las preguntas principales se les han sido previamente facilitadas para su análisis, sin embargo, otras preguntas adicionales podrían surgir a medida que la entrevista se va desarrollando.
- Las respuestas que brinde serán acorde a sus conocimientos, perspectivas, subjetividad.
- La presente entrevista tendrá una duración de un máximo de 1 hora.

Preguntas

· ¿A qué se entiende por pedofilia?

La idea común, pero que está bastante ligado en mi caso al tema jurídico, suele haber un problema de confusión entre definiciones y tipificación penal por decirlo así. Por ejemplo, a veces se coincide y a veces no, que quiere decir esto, que a veces uno entiende algo como lo pone una norma jurídica, por ejemplo ¿Qué es robar? ¿Qué es secuestrar? ¿Qué es matar? Y suele confundirse con las tipificaciones, con el tipo penal que suele establecerse en algún lugar de la norma penal, pero la cuestión es que las normas penales no ponen definiciones, no deben entenderse como tal sino que son actos sociales que están recogidos con una sanción específica. En ese sentido, generalmente, cuando se le consulta a un abogado o jurista ¿Qué es pedofilia? Responden "es el acto de... de acuerdo como lo establece una norma penal" tratan de definir los actos según el tipo penal, ese suele ser el razonamiento. Pero por ejemplo, yo parto de la idea de que en el sentido amplio, pedofilia sería la atracción o impulsos que pueden sentir la persona adulta, erótica y sexualmente hablando, hacia niños o

adolescentes, personas que se entienden legalmente menores de edad. Ahora ¿por qué hice toda esa distinción, esa explicación? Porque muchas veces uno confunde, desde mi perspectiva profesional, lo que uno entiende que es eso con lo que establece la norma, pero el problema está que eso lo hace muy insular, es decir que las ideas quedan muy enganchadas a lo que una norma específica, de un espacio-tiempo, lugar determinado dice que es, cuando social o psicológicamente puede ser algo muy distinto o pudo haber cambiado o evolucionado de forma significativa. Pero yo partiría que la definición general que sirve para manejar la idea principal, multidisciplinariamente por decirlo así, sería eso, la atracción que siente la persona adulta por menores de edad, indistintamente de cómo la legislación de cada país lo regule. ¿Por qué? Porque el tema de que la pedofilia sea delito o no, sea censurado o no jurídicamente dependerá de eso, de que haya una norma que lo califique como tal, el acto en sí, esa sensación subjetiva, interna, esos gustos de esas sensaciones, prima facie no constituyen algo malo jurídicamente hablando sino existe la norma que diga que eso es malo. Eso es lo que yo entendería en el sentido general de pedofilia, y luego que depende de ciertas variables cómo se entendería en el sentido jurídico, depende de ciertos ordenamientos.

· **¿Cómo se concibe la pedofilia desde su campo de estudio?**

El consenso general es que suele considerarse a la pedofilia como un delito. Esa sensación, gusto o tendencia suelen ser tachadas como delitos siempre que haya de por medio un acto, que se manifieste de forma específica. Obviamente no se puede sancionar, el delito no es sentir algo, no es que te gusten los niños, sino cuando ya se materializa o se expresa de alguna forma concreta sea bien a través de agredir o poner en practica algo con un menor o el consumo de pornografía infantil, pero lo interesante es que se abre una gama de posibilidades porque, por ejemplo, puede ser que una persona se sienta atraída por los niños y por eso consuma pornografía infantil, pero el delito ya no sería pedofilia sino pornografía infantil. Entonces, dependerá del caso ver a qué tipo penal se adecua más cierto comportamiento, pero en todo caso ¿cómo se concibe la pedofilia? Generalmente desde la cultura jurídica occidental, por así decirlo, casi en todos los sistemas jurídicos de los diversos países se la percibe como una actividad delictiva, es decir que existen normas que dicen “el manifestar actos contra menores de edad de parte de un mayor contra un menor de ese tipo de naturaleza constituye un delito”.

Ahora para entender esto hay un trasfondo porque, primero, la tipicidad suele ser nacional, el Estado es nacional, cada uno tiene su propio cuerpo de normas que suelen ser los códigos penales, porque también hay principios generales compartidos y ahí va un poco más de lo epistemológico a lo valorativo, axiológico, ahí ya hay una serie de discusiones más grande sobre cuáles son los valores que deben regirnos y ahí vienen las disputas de valores con la cultura occidental, medio oriente, no sólo en temas de niñez y adolescencia sino también de género ¿qué tipos de derechos deben tener o no? Etc, eso es otra discusión, pero bueno, dentro del sistema de valores compartidos de derechos humanos occidentales por así decirlo, se entiende que los niños por su inmadurez emocional, inmadurez intelectual, que no es la misma que su inmadurez física, tienen un grado de vulnerabilidad mayor o que no tendría una persona emocionalmente desarrollada que se supone tendría un mayor de edad, eso es lo que se llama presunciones en derecho, el derecho como sistema de normas que rige los comportamientos de una comunidad determinada se basa mucho de presunciones, entonces legalmente se presume que alguien que tiene más de 18 años tiene una capacidad emocional, física y psicológica, suficiente para tomar sus propias decisiones, eso es discutible o indiscutible desde otros ámbitos o saberes, que alguien psicológicamente es más maduro a los 18 que a los 17 puede variar, pero normativamente como algo que te obligue para separar y tomar decisiones suele ser a los 18 años, ¿qué quiere decir esto? Que se ha entendido que los menores de 18 son vulnerables en ese sentido, aunque físicamente tengan un desarrollo que es el argumento que suele usarse en otras culturas, que las mujeres por ejemplo, a los 13-15 años físicamente están desarrolladas y ese es el argumento que sirve para esas culturas autorizar el matrimonio, pero desde esta cultura esto es interesante porque contextualizar el problema es lo que permite contrastar o cambiar los argumentos, entonces desde la cultura occidental, sobre todo europea y americana, se ha entendido que lo que prima no es el desarrollo físico sino emocional y psicológico de los niños y adolescentes y en ese sentido eso es lo que se protege, más que su salud física se protege su desarrollo integral, autonomía, capacidad de tomar decisiones completas y voluntarias y no impuestas por otros. Y qué quiero decir con esto, sí, puede ser que una niña de 13-15 años esté físicamente desarrollada pero lo que protege es que alguien mayor de edad abuse de su incapacidad de poder tomar decisiones propias porque puede ser que, mentalmente, sea objeto de engaños, pueda ser vulnerable en ese sentido. Eso es interesante en ese sentido, y eso es lo que las legislaciones tratan de

tomar en cuenta, por eso es que no es tanto el hecho de que un mayor de edad pueda sentirse atraído por un menor, eso no se puede sancionar, lo que sí se sanciona es que un mayor de edad haga valer su condición de mayor de edad para que a través de engaños, artimañas, se aproveche sexualmente de este menor vulnerable. Esto se regula a través del derecho jurídico porque son valores compartidos, esa es la perspectiva axiológica-valorativa de esto, pero además porque son obligaciones jurídicas, aparte de que en mi propia sociedad exista esta valoración existen reglamentos internacionales (convenciones de niños y niñas de ONU por ejemplo) donde los países que se adscriben a esto asumen el compartir estos valores y desarrollar su legislación hacia esos fines.

Aquí hubo un intercambio de ideas con respecto a la necesidad de consideración de los adolescentes como parte del grupo vulnerable ante pedófilos.

...Esto es lo interesante de las diferentes perspectivas. Cuando uno lo mira desde la perspectiva Jurídica-Tradicional uno de los conceptos de ley es la generalidad, es decir que un tipo de norma debe ser aplicado para todos, uno de los principios de la ley es la igualdad, eso lleva a generalizar, pero ahí viene lo interesante, ya un poco técnicamente hablando, del tema de los derechos, los derechos te permiten hacer ponderaciones para que esa generalidad pueda ser matizada o reconducida caso y caso y viendo las particularidad que se pueden encontrar, y si es el caso justificaciones a raíz de otros derechos para que esa aplicación general, abierta estricta, no termine siendo más perjudicial que el propio daño que busca evitar, eso desde la perspectiva jurídica. Aquí algo interesante que se ha buscado realizar desde la teoría del derecho en los últimos años es la apertura hacia la multidisciplinariedad, por ejemplo, el derecho no es o no debería ser, el que diga qué es lo que está bien o mal, lo dice cuando lo tipifica como un delito, pero hay un paso previo a considerar que es quién toma a consideración que eso debe ser jurídicamente reprochando, el punto interesante está en el legislador o quien cree las normas de qué argumentos se nutre para sancionar jurídicamente tal o cual actitud, tradicionalmente no es la norma que debe decir “qué es robar o qué es ser pedófilo” sino “tales comportamientos se entienden como no aceptables en una sociedad determinada sino que estarán sancionados de tal forma”.

· **Cuál cree usted sería el origen de la pedofilia?**

El origen habría que buscarlo en otras ciencias, el origen no está en mi campo. El origen como delito está cuando la legisladora ha entendido que como conducta en esta sociedad no puede ser tolerada y por ello la reprime como delito, ese es el origen jurídico no de la pedofilia sino de la sanción a la pedofilia. Es decir, el problema jurídicamente se vuelve cuando alguien lo hace, lo que el derecho busca contener las acciones pero el origen de estas está en otro lado, no en el derecho. Para que algo sea sancionable y reprochable en la sociedad, el derecho viene a contenerlo, pero el origen debe ser encontrado en otro tipo de ciencias y campos, por ejemplo ¿qué hace que una persona sea cleptómano? Eso no es jurídico, eso es psicológico, social, etc, entonces lo que se busca en derecho, o teoría moderna del derecho, es contener eso, antes por ejemplo no importaba si robabas por hambre, si robas la sanción era pura y dura, lo que se busca ahora es tratar de hacer esas ponderaciones “está mal, no debes robar” sin embargo ciertas condiciones previas, propias, ciertos contextos que pueden ser atenuantes van a ser valorados a la hora de sancionar porque detrás de eso hay otros derechos, no sólo de quien recibe la ofensa sino también de la propia persona que detrás de esta hay una serie de condiciones ante las cuales aplicar la norma a raja tabla podría tener consecuencias peores para esa persona. ¿Por qué se sanciona la conducta pedófila? Eso es lo previo a lo jurídico, la explicación y búsqueda está en otros campos: lo social, lo psicológico, lo antropológico. Lo social porque lo psicológico viene condicionado a otros patrones de cultura.

...Aquí se amplió un poco más el tema de la perspectiva cultural, por ejemplo, el hecho de que determinados partidos políticos pedófilos quieran justificar su constitución a raíz de las actividades pedófilas en Antigua Grecia.

Eso es una especie de falsa generalización, el decir que porque siempre ha sido así está bien” eso es lo que, por ejemplo hay casos, el caso de la Corte Constitucional Colombiana y otras más, porque algo haya siempre sido así no significa que esté bien aquí y ahora, por eso lo importante de contextualizar, ¿por qué aquí y ahora? Porque el sistema de valores que nos rigen, en general o básicamente los derechos humanos, la Declaración Universal, la Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos, etc son límites a nuestras actuaciones como personas colectivamente hablando o a la manifestación de nuestros deseos en un ambiente público abierto. Porque por ejemplo,

puede ser que en la Antigua Grecia pasaba lo que pasaba pero que pasara eso en la Antigua Grecia no significa que eso autorice que pase ahora en el sistema de valores que tenemos. Te decía por ejemplo casos como la mutilación genital femenina, de que bajo la cultura ancestral, ese es el problema del choque de culturas, que el hombre tiene ese poder de corrección ante la mujer, que puede golpearla porque es el marido, en estas culturas por ejemplo ciertas mujeres no deberían tener deseos sexuales y por eso se procedía a la mutilación genital y eso era la costumbre y lo aceptado y se ha venido practicando ancestralmente y se ha venido terminando porque no tienen lugar ya, y el argumento es que porque haya pasado antes no significa que está bien ahora, porque hay un sistema de valores que en fondo son los Derechos Humanos, que protegen, que anulan o dejan sin efecto ese tipo de prácticas ¿cuáles son? Los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la autonomía personal, integridad física, y en este caso a que nadie puede imponerle a una mujer lo que puede desear, sentir y esos son un poco los argumentos para el tema del aborto por ejemplo, la libertad de la mujer para decidir sobre su cuerpo.

En fin, creo que estos argumentos en una campana de vacío por decirlo así, son mucho más discutible pero si se los delimita en el campo de discusión real que es de los Estados actuales donde los Derechos Humanos son límite ante los deseos de los demás, adquieren otras dimensiones en cuanto a su ejercicio. Por ejemplo, en este sentido hay sanciones como el de la Corte Suprema Norteamericana de los estados que sancionan la zoofilia y otros que sancionan el sadomasoquismo pero que los argumentos eran más de tipo religioso y ese tipo de cosas, entonces hay sentencias que protegen, precisamente por el libre desarrollo de la personalidad, este tipo de actos siempre y cuando sean de carácter privado, el argumento es “tú puedes hacer todo lo que se te dé la gana dentro de tu casa”, dentro de la esfera pública los sistemas de valores se contraen. Pero el argumento de los derechos te dice que no es necesariamente cierto, el tema no está en el espacio, donde se manifiesten esos actos

sino en tomar en consideración es un argumento kantiano de fondo, tomar en consideración a los demás no como objetos sino también como seres dotados de dignidad, entonces no se trata de que tú puedas usar al niño en lo privado y no público o puedas consumir pornografía infantil en lo privado y no público, se trata de que no puedes afectar a los niños, a su dignidad como persona y su protección reforzada

porque todavía están en proceso de formación entonces no es lo que yo deseo, sino que está limitado por los derechos de los demás y eso implica que no puedo usar a los demás. Ese es el sentido y límite que le pone a estas discusiones abordarlo desde la perspectiva de los derechos humanos. Y esto lleva a otra discusión, por ejemplo de la zoofilia, de ver ahora a los animales como seres sintientes no humanos, que a pesar de que a ellos no los alcancen los Derechos Humanos, no afectar a otros que sabes que tienen sentimientos, otro argumento kantiano, por más que sean animales tenemos suficiente consciencia para saber que sienten, sufren, entonces saber que se le causa dolor parece ser un argumento suficiente para no intervenir lascivamente contra ellos, ese es uno de los argumentos que usan los vegetarianos o veganos por ejemplo para que termine el consumo de animales como alimento y ahí surge el contraargumento que todo el tiempo ha sido así esto por la ley de la vida, etc. Pero llevado al campo de los Derechos, la discusión de fondo está es que tu libre desarrollo a la personalidad y autonomía como un derecho está limitado por no lesionar los derechos de los demás y en ese sentido la esfera no es pública o privada, la esfera está en no lesionar a otros y los niños se entiende que pueden ser lesionados porque no tienen la suficiente autonomía y conciencia dignidad y por eso necesitan una protección reforzada que es la que se busca mediante la tipificación penal.

· **Ante esto ¿Llega un punto en que los derechos pueden tener más peso sobre las tradiciones? En referencia, por ejemplo a la mutilación genital. ¿Debería o podría intervenir de alguna forma en comunidades con prácticas que, desde un punto de vista extranjero, violan derechos humanos, pero para ellos, desde su imaginario, está enraizado como tradición o cultura?**

Ahí el tema es demasiado complejo, y es una discusión fuerte, porque generalmente cuando intenta entrar a tratar de solucionar esos casos que quieren calificarse de buenos o malos se presentan como temas de relativismo moral, es decir que lo que es bueno o malo es relativo, depende del sistema de valores de la persona que los juzgue y esa discusión a nivel ético-moral es mucho más batallable pero si lo trasladas al punto jurídico es simple y llanamente ningún acto por más tradición que sea puede afectar derechos. Ahora, el problema está en que esto es una de las disputas del pluralismo jurídico, cuando el derecho estatal, el sistema de normas que rige el estado es impuesto a un grupo minoritario que vive bajo sus propias normas, y ahí el tema no es jurídico

ni psicológico sino sociológico y político, en el sentido de que se dice que es imposición cultural, colonialismo y eso se soluciona de otra manera. Pero lo cierto que hasta ahora rige en términos jurídicos es que si se encuentran dentro de una jurisdicción de un estado políticamente La como tal y jurídicamente constituido con normas coactivas de obligatoriedad, en un primer momento todo tipo de actividad por más tradicional o no, si vulnera alguno de los derechos de otras personas, no debe ser permitida.

Ahora eso significa un cambio histórico, tradicional, sí, eso es lo que denuncian los pueblos ancestrales, que con el colonialismo e imposición cultural sus costumbres están cambiando, la disputa política allí es si efectivamente esas culturas deben cambiar, si se quiere mantener el discurso de los derechos humanos sí deben cambiar, por más que sea ancestral ya no va más. Que sea histórico, cultural no significa que sea bueno, a la luz del sistema de valores que tenemos ahora. Esa es la discusión política. El punto de coincidencia de poder llegar a un acuerdo es mantener todo lo tradicional hasta el punto que esas costumbres no lesionen derechos humanos, el punto es que muchos de estos pueblos no calan mucho en ellos el sistema de derechos humanos, porque como tú dices, tienen tan enraizada la idea de que la mujer es propiedad del hombre cuando se casa, y por eso tienen la propiedad correctiva de lesión, que golpearlas no está mal, eso va a requerir peleas políticas y tiempo, entonces la solución es ir creando conciencia en estas personas e ir introduciendo en estas culturas el tema de derechos humanos, y ahí uno dirían “eso es lo que se hizo en la época de la conquista” pero ir construyendo no como imposición cultural sino como una realidad que no es beneficioso maltratar a los demás, pero eso toma tiempo. O la otra, la posición radical, separarse, formar su propio sistema, que no sea parte, cosa que es ya una revolución política. La cuestión es que por más tradición milenaria, si afecta derechos humanos de otras personas, entonces no es tolerable y el sistema jurídico debe actuar para impedirlo y si no están de acuerdo deben hacer su propio Estado. Por ejemplo las discusiones en Irán para aprobar una ley que niñas o adolescente de 13 años puedan casarse con autorización del padre y que los padrastros podrían casarse con las hijastras e incluso casamientos con menores de esta edad bajo el consentimiento de un juez que establezca que eso es lo mejor para esa niña y el problema está en la discusión de no traspasar ese límite, por eso digo que el argumento de fondo es kantiano, de considerar a la otra persona como un objeto, sino que las

decisiones presuponen la consideración de los otros como semejantes con valores que deba respetar.

· **¿Qué debería hacerse con los casos de pedofilia?**

Debe estar tipificado el acto como tal, jurídicamente no puedes imponer una pena a un acto que no está tipificado o tenga norma jurídica que diga “actuar de forma X, implica la sanción Y”. Hay que asegurarse que esté sancionada la actividad. Ahora ¿los casos de pedofilia qué quieren decir? A eso me refiero, desde mi perspectiva jurídica, si vamos a la concepción general que es la atracción de un mayor erótica o sexualmente hacia un menor ¿se sanciona el puro gusto? ¿Se puede sancionar a alguien porque le guste un menor de edad? ¿Qué se sanciona? ¿Qué tipo de acción? Y el problema está que jurídicamente cada una de estas cosas se entiende de manera distinta, está la violación, el acoso, el estupro, entonces la pedofilia en sentido jurídico es demasiado vago, hay que verlo, concretarlo en actos específicos para ver a qué tipo penal se adecua porque no es lo mismo la atracción de un hombre de 20 a una chica de 15 a que el hombre de 20 la persiga, la viole, porque en un caso va a ser acoso, en otro violación y el tipo penal y de sanción será distinta. ¿Qué debería hacerse con la pedofilia? Partir del principio dentro de toda la explicación del sistema de valores, partir de que se encuentre que los menores de edad merecen una protección especial contra todo acto que vulnere su cuerpo o dignidad por estar en desarrollo, para tipificarlo de la manera más clara posible. Porque desde la perspectiva jurídica también juegan los derechos de otras personas.

· **¿Desde lo jurídico no habría mayor intervención o acción en caso de que no se cometa el acto?**

Lo que se sanciona es la manifestación del acto, palabras, hechos que promuevan esto (como la pornografía infantil ya que, el que seas consumidor de eso lleva a que se cree esta industria) o voluntad no pueden sancionarse los actos, deseos, subjetividad, no deben ni pueden ser controlados o sancionados jurídicamente. Lo que debe ser controlado es, independientemente lo que pase en tu cabeza, los actos que se exterioricen y afecten a otras personas, y en esa perspectiva la pedofilia como concepto no puede ser sancionada, no debería serlo. Lo que se sanciona son los actos no las causas. El gusto que lleve a la persona a sentirse atraída por menores de edad lo lleva

a cometer una serie de actos que serán distintamente sancionados de acuerdo a su tipificación. No sería deseable poner un artículo que diga “todo aquel que sea pedófilo debe ser sancionado con 5 años de cárcel” sino “todo aquel que persiga, tenga relaciones, acose a un menor de edad debería ser sancionado con...” pero como no es lo mismo el acoso y la violación la sanción debe ser distinta.

· **¿Debería haber la utilización de otro término que permita establecer una distinción entre cuando se comete o no el acto como entre pedofilia y pederastia?**

Para mí sí, si hay una variable que cambia, que justifica el hablar de cosas distintas pero parecidas. Porque si esa distinción lleva a que, así mismo, las manifestaciones sean distintas, a través de actos distintos eso debe ser regulado de forma independiente. El problema de la generalización en materia penal, es que si es algo demasiado ambiguo todo puede caer en ese saco y eso puede llegar a ser peligroso. Por eso en materia de penalidad se requiere que la tipificidad sea lo más clara posible, para que algo sea delito debe estar previamente establecido. Porque, incluso en materia penal, no puedes usar analogías, traer casos parecidos, porque cada caso debe ser tan propio que solo debe estar regido a las personas de ese caso por el sistema de valores que está detrás, que está en juego (vida, libertad, etc.)

· **¿Implicaría algún riesgo la inserción del pedófilo en la sociedad?**

Desde los Derechos como protección de todos, primero ¿presentan algún riesgo? No debería estar normativamente regulado, los argumentos deberían venir de otro lado como peritajes psicológicos, etc. Lo que sí habría que establecer es si esas personas son un riesgo para sí mismo y/o los demás, si es un caso en el que es moderado y con cierto tratamiento, si es considerado como enfermedad, debe haber alguien que diga que manifiesta un nivel de riesgo que puede pasar a ejercer actos contra otros. Hay que prevenir pero el problema está en la proporcionalidad, hasta qué punto está justificado cierto paternalismo estatal, hasta qué punto por tu propio bien puedo contenerme. Ese es uno de los temas centrales actualmente en Filosofía del Derecho, hasta qué punto se justifica o no, hay la discusión por ejemplo, de la castración química en el que se plantea la solución de impulsos a través de esto porque esta persona no puede controlarlos, pero también se plantea el tema del derecho de ellos, hasta qué punto castrar químicamente a alguien implica, volviendo al argumento kantiano, objetivarlo

y decir “es un simple animal” y se deja a un lado sus emociones, deseos, el problema es encontrar la dimensión media en no coartar su dimensión como persona y al mismo tiempo impedir que todo eso llegue a tal punto que sea un peligro contra los otros.

· **¿El pedófilo podría vivir como un *ciudadano libre* o debería ser constantemente *monitoreado* y *vigilado*?**

Creo que la respuesta es caso a caso, son discusiones que en lo abstracto no es posible solucionar de forma satisfactoria. Las respuestas dependerán dependiendo del contexto, habrán casos en que sin imponer un sistema de valores específico las personas podrán ser lo que sean subjetivamente mientras no manifiesten actos que puedan perjudicar a los demás, si tienen cierta tendencia a eso y hay un peritaje o cognitivamente pueda determinarse, y ahí serían psiquiatras o psicólogos no juristas, que ese tipo de acciones pueden ser controladas con un tratamiento y luego pasa entonces debería aplicarse eso. Si hay casos de gravedad media y se dice que no es un peligro social pero puede decaer ser justificaría tal vez un sistema de control, pero si el punto llega a ser un caso perdido, precisamente por los derechos de esa persona y el bien común que cobra otra relevancia implicaría un mayor paternalismo del Estado y por su propio bien imponerle sanciones más fuertes por ejemplo como tratamientos psiquiátricos de internación, etc. Pero debería estar justificado desde los argumentos de los derechos en cada caso, buscando un equilibrio.

· **¿Considera usted que exista algún posible tratamiento para el pedófilo? En el caso de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál cree que sería?**

Jurídicamente esta respuesta está en otras materias. Eso es lo que un juez, por ejemplo, toma una decisión tiene que traspasar ese tipo de decisiones, tratamiento, seguimiento hacia otro campo del saber que sería lo psiquiátrico y psicológico. Que exista algún posible tratamiento para el pedófilo, podría existir, pero ya no es un tema jurídico, lo jurídico lo que hace es coger los resultados de los otros campos y los aplica al derechos “si se considera pedófilo a alguien sígase tal tratamiento...” Ahora lo que me parece interesante aquí científicamente discutir es partir de la premisa o esclarecer si la pedofilia es una enfermedad y sí lo es ver qué punto de eso es no deseable y a partir de eso qué la genera y qué se quiere evitar porque un tratamiento presupone una enfermedad y para esto debe entenderla y saber qué la genera. Esto sería el punto de

partida para esta pregunta. Necesitamos un marco referencial para decir “esto va o esto no va” para mí sería el de los derechos humanos y luego hay que ver cómo se compatibiliza con los fenómenos subjetivos que pertenecen a cada persona, luego cuando esto no coincide hasta qué punto es tolerable. Las perversiones son malas ¿en el sentido valorativo o psicológico? ¿Se deben combatir y hasta qué punto? ¿Eso es posible? Jurídicamente lo posible es controlar sus efectos, controlar que se manifiesten y si lo hacen “yo sistema valorativo, Estado, intervengo”. El tema está hasta qué punto se pueden tolerar las manifestaciones y si hay un grado medio, alto y eso ya depende de la realidad jurídica de cada país. Entre más actos y más fuertes, más intervención y más justificado está la intervención del derecho.

· **¿Considera usted esta solución como viable de forma fija o a corto o largo plazo?**

Respondido previamente.

Observaciones: Ninguna.

Entrevista #4

Psi. Cl. Sonia Rodríguez

Fecha: 17 de diciembre del 2020

Hora: 10:30 am

Lugar: Portoviejo-Manabí-Ecuador. Video conferencia a través de la plataforma ZOOM.

Entrevistador: Lucy Doménica Cevallos Cedeño Cevallos

Entrevistado: Sonia Rodríguez. Psicóloga Clínica. Docente de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Coordinadora del área salud, derechos sexuales y reproductivos/jóvenes en el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de las Mujeres (CEPAM).

Introducción

Buenas tardes. Mi nombre es Lucy Cevallos. Actualmente formo parte de la UTE de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y estoy desarrollando mi tesis titulada "Reflexiones epistemológicas sobre la pedofilia". A continuación, procederé a realizarle algunos cuestionamientos respecto a esta temática. Me dirijo a usted debido a que considero podría brindar conocimientos fundamentales dentro de esta investigación.

Características de la entrevista

- La entrevista se desarrollará en torno a tres variables: Concepciones sobre la problemática, inserción social y posibles soluciones.
- Las preguntas principales se les han sido previamente facilitadas para su análisis, sin embargo otras preguntas adicionales podrían surgir a medida que la entrevista se va desarrollando.
- Las respuestas que brinde serán acorde a sus conocimientos, perspectivas, subjetividad.
- La presente entrevista tendrá una duración de un máximo de 1 hora.

Preguntas

- **¿A qué se entiende por pedofilia?**

Tiene que ver con un adulto que busca placer sexual con menores lo cual es un delito. Para el psicoanálisis es una perversión, me parece que para la psiquiatría que es donde surge la definición también. Está considerado psiquiátricamente como una enfermedad, es psicoanálisis descategoriza las enfermedades pero está considerado como perversión porque es buscar placer sexual con menores donde se da la posibilidad de tener todo el control sobre el cuerpo de un niño, entonces de buscar placer sexual en condiciones de ejercicio de poder y con un cuerpo infantil es una práctica perversa por decirlo; porque además se hace en condiciones diferentes, no siempre hay un pedófilo que amenaza, pone un arma sino también seduce, chantajea, intimida, que hay diferentes formas que lo hacen en el ambiente familiar: el padre que

abusa sexualmente de su hija y va tejiendo en el discurso del amor un modo de confundir, además que las consecuencias son nefastas en varias dimensiones.

- **¿Y sería un discurso, como usted manifiesta, de amor pero quizás de una concepción diferente que ellos tengan sobre amor?**

Es que es una concepción perversa del amor porque recuerde el psicoanálisis qué nos dice de la concepción subjetiva: la constitución subjetiva se da en la relación con el otro, en el discurso del otro, y esos otros primordiales son la madre y el padre, nos constituimos por el reconocimiento amoroso que nos da el otro y necesitamos ser reconocidos por él, y ese reconocimiento inicial se da en el lenguaje del amor con diferentes matices. Entonces haces cosas para que tu papá te ame, para que tu mamá te ame, te das cuenta que para responder a ese deseo, que no hay responsabilidad de responderlo plenamente, hay algo que el otro desea de mí y yo trato de responder para ser reconocido, para ser amado. Si tempranamente un padre le dice “es que te amo...es que...” una niña es muy pequeña para distinguir que lo que está pasando en su cuerpo, el modo como la está tocando es incorrecto porque es una persona de su entera confianza, eso es lo grave, no dudan del discurso en que estos seres construyen las trampas y hay historias de años, lo cual deja secuelas más graves. Si un pedófilo abusa sexualmente de su hija desde que es niña, o el abuelo o el tío, los confunde mucho porque el desarrollo de su constitución subjetiva, la construcción de su sexualidad, los cambios que va a tener en su cuerpo, están marcado por esta experiencia. La constitución de la sexualidad para el psicoanálisis forma parte de la constitución subjetiva y no tiene que ver sólo con el cuerpo sino con el otro, cómo me posiciono en la vida, cómo voy descubriendo el placer sexual en un cuerpo que se va transformando. De hecho los niños no tienen las condiciones neurológicas para comprender el placer sexual que a partir de la adolescencia se podría, pero estos pedófilos como empieza su experiencia en algunos casos desde la infancia realmente llevan una trayectoria larga donde, las niñas especialmente que son las más afectadas, no logran distinguir lo que está pasando hasta que algo del mundo exterior o algo de la brutalidad de la experiencia que está teniendo al tener más años generalmente hace que tengan más recursos para alertar que lo que está pasando no está bien, socialmente ya se mueven en otros espacios, no sólo el doméstico, entonces eso les abre la posibilidad de ir buscando otras salidas, otras ayudas.

- **Con respecto a lo que me comenta, he leído de ciertos autores desde el psicoanálisis que comentan que la pedofilia no suele darse entre padre e hijo o hija justamente por una función de padre que intenta ejercer el pedófilo que intenta, no tanto a sus propios descendientes, tiende a acoger a otros niños para él ser el padre que les enseñe cómo gozar, qué creería usted al respecto?**

Tal vez dependería de la situación. Yo estoy atendiendo a una jovencita, víctima de violencia sexual de años desde la infancia. El tío intenta introducirla en el placer sexual desde joven, el abuso empieza desde que era niña pero en la adolescencia intenta llevarla a que tenga otra experiencia de orden de placer sexual, es verdad que sí. Se oye de modo más primitivo que a nivel de menor escolaridad, precariedad de condición social, lo he escuchado no lo he investigado, pero esto de que los padres asumen que pueden iniciar sexualmente a sus hijas y así debe ser, he escuchado que ocurre a nivel rural, campesino, de poblaciones más alejadas, no tengo estudios para certificar esto pero, vendría por allí esta idea. Para mí la pregunta de cómo no ha operado la prohibición del incesto, de qué historia familiar viene, de qué constitución está que la prohibición no opera y no las tratan como hijas, las tratan como mujeres y buscan placer sexual en ellas lo cual les perturba mucho, porque en la medida que van reconociendo que no es correcto están más perturbadas porque hay un acercamiento corporal. Estos tipos que tocan a estas niñas, a estas jóvenes, que pidan que las toque, producen en las niñas sentimientos encontrados que les hace difícil que puedan hablar sobre esta experiencia, eso es lo que he comprobado de mi experiencia de esta atención; ellas al ser víctimas de esta experiencia les es difícil poner en palabras, por eso digo que es una experiencia devastadora, hay que ver cómo despacito hay que dar la posibilidad de que puedan poner en palabras.

- **¿Cuál cree usted sería el origen de la pedofilia?**

Desde el psicoanálisis podríamos decir que es no tener instaurada la prohibición del incesto, qué pasó, y me parece que hay pocos estudios sobre esto, por qué no se instauró esta prohibición, de qué contexto viene, cuáles fueron los referentes como se dio la constitución subjetiva, qué referentes de amor, de sexualidad, de masculinidad, de feminidad, que pasó, no se sabe, no hay mayor investigación, es difícil que estos tipos hablen un poco de la experiencia, de qué significa, por qué buscan un cuerpo de niña, qué hay detrás, porqué ellos no son capaces de concebir a alguien en igualdad de

condiciones sino este cuerpo infantil. De lo poquito que he escuchado, porque un señor que atendí, lo que él lograba decir es tener un recuerdo de este cuerpo infantil de transición de niña que se le volvía como una atracción incontrolable, había algo en ese cuerpo infantil que a él le parecía encantador y empezaba a tocar sus piernas, se daba este proceso de seducción de la infancia a la adolescencia, en este caso recuerdo que hay precariedad económica también, entonces llega a convertirla en su amante. En este caso él mencionaba la fascinación de la transición de las piernas de esta niña, sus nalgas que iban adquiriendo una figura femenina. Era una niña cuando él la va viendo, me parece era su sobrina, pero él recuerda con claridad, esa transición del cuerpo infantil, ese cuerpo que va cambiando de niña a adolescente, siempre como algo que era para él de una atracción difícil de controlar; y como era la sobrina y él la cuidaba y apoyaba económicamente en la casa él va introduciéndose hasta que va estableciendo una relación, que me parece es el otro elemento que se da, y que a ratos se descuida cuando se hace el análisis de la violencia sexual, es entender que hay un cruce afectivo, una relación afectiva que no se espera, no se entiende pero está allí y hace que las víctimas vivan este sentimiento contradictorio. Una chica me dice: “es que es mi papá, yo quería creer que él podía darme este amor de padre de cuidados que a ratos me hacía pero me daba cuenta por otro lado, que él esperaba cada vez más de estos encuentros terminaban siendo intolerables y que era cada vez más difícil que él se controlara y temía que esto empeore”. Cómo él logra que esta chiquilla entre en una práctica de encuentros sexuales con él en la que se establece una relación como secreta, él salía de viaje pero regresaba era una pareja secreta, porque también la involucran en una vivencia sexual, es complejo. No hay una respuesta única, las respuestas son diferentes también de acuerdo a la edad, la condición, quién es el agresor, qué tipo de vínculo tienen, cuál es el lugar que ocupa en la familia, el modo como lo hace, esto complejiza más que la víctima lo hable, lo callan, lo ocultan, les avergüenza, porque como pasó una vez las van a acusar de haber consentido. Estos seres son seres patológicos solo que el psicoanálisis felizmente nos ayuda a comprender que su patología es en el ámbito sexual. Creo que socialmente pueden funcionar, se pueden casar, pueden tener hijos, sin embargo hay un mundo en ellos, que además al ser privado no se descubre fácilmente, porque no se conoce la vida sexual de estas personas, si se indagara un poco más tal vez se entendería pero no es claro, no hay suficientes estudios, lo descubrimos más en sectores empobrecidos pero no es que sólo suceda en estos, lo vemos más allí porque la información circula más allí y los pobres son más. No me

han consultado, por ejemplo, de escuelas privadas sobre estos asuntos. Hay que enseñar educación sexual para la vida, salir de la concepción de una sexualidad sólo genital o para acto sexual o coito, sino cómo se reflexiona y conoce el cuerpo propio y del otro sexo, el hecho de que nadie te toque u obligue a tocar.

- **¿Los casos de pedofilia deberían abarcar la adolescencia?**

Entra la adolescencia porque este es un periodo de vulnerabilidad especial, precisamente por el duelo por el cuerpo infantil, los cambios, su curiosidad sexual y de mi experiencia muchos casos empiezan en la infancia, en la pubertad y avanzan a la adolescencia. Entonces tal vez tiene que ver no considerar la adolescencia por los prejuicios de género porque recuerde que a nivel legal hay unas definiciones de qué es abuso sexual, estupro y cómo a partir de los 14 años, especialmente antes, como se consideraba que las mujeres ya podían tener vida sexual o debían tener vida sexual, los delitos sexuales no se consideran. Hay el prejuicio de género que no siempre es violencia sexual, que hay consentimiento de las mujeres, de las niñas inclusivamente. Yo leí un informe judicial donde se argumentaba que como la niña era coqueta no había abuso porque había provocación ¿cómo una niña va a provocar? Pero cómo ese prejuicio de género ha atravesado la historia que estuvo en la legislación, está poco investigado e incluido en el currículo de los profesionales, por ejemplo si a un pediatra le llega un caso de violación la respuesta dependerá de su formación “no que es un niño...que se va a olvidar...que no le haga caso...mejor no hable...tiene el riesgo ser homosexual...” estos mitos se quedan y los niños escuchan, por supuesto no entienden pero pueden procesar y el efecto puede ser más dañino porque se quedan estas cosas medio dichas que no se procesan pero se registran porque se escuchan. La adolescencia sí debe considerarse en la pedofilia porque es un periodo de formación de identidad tanto para chicos como chicas. La sexualidad sorprende en estas épocas de transición de infancia a adolescencia debido a la variedad de cambios que suceden, hormonal, neurológico, que permiten percibir o sentir de una manera diferente a como fue en la infancia. En la adolescencia el descubrimiento de la sexualidad puede llegar a ser una experiencia gratificante, quizás con agrado, sorpresa, si es en un ambiente consentido entre pares iguales; pero si se está en un ambiente de abuso, intimidación, considerable diferencias de posiciones de poder puede llegar a ser problemático. Yo digo que la sexualidad tiene dos caminos: uno en el que la vas descubriendo con experiencias de

cuerpo y relación con el otro de una manera gratificante, con sorpresa pero segura, que te emociona y lleva a querer investigar más y otra que la vayas descubriendo con temor, intimidación, no saber cómo manejar una sensación yo presumo hay en el cuerpo, contradicción, temor, experimentan una excitación pero hay el temor que el padrastro, el abuelito, etc. Hay que investigar más cómo es esta transición.

- **¿Implicaría algún riesgo la inserción del pedófilo en la sociedad?**

Sí.

- **¿El pedófilo podría vivir como un ciudadano libre o debería ser constantemente monitoreado y vigilado?**

No pueden ser seres libres porque su patología, perturbación es en el ámbito de la sexualidad y eso no es público, entonces son profesionales, son educadores, son médicos y estar libres sin control exponen a niños y adolescentes que no tienen capacidad de enfrentar esto. Muchas de las víctimas no saben qué hacer porque se quedan sorprendidos, asustados, otros lo intentan hacer después de un tiempo o si tienen una información o un ambiente más seguro o saben algo de los derechos y saben que nadie te puede tocar sin tu consentimiento capaz y ahí buscan recursos para buscar ayuda. Pero los pedófilos deben ser personas monitoreadas, un perverso, un violador que son capaces de hacer cosas macabras como matar a estas criaturas ¿cómo pueden ser seres libres? ¿Que ponen en riesgo a otros niños con prácticas de ese tipo? Porque mire, como tiene que ver con la sexualidad, y esto es tan singular, había por ahí una propuesta de pedófilos de proponer esto como una expresión de la sexualidad, que no haya restricción ¡están locos, estos son unos infelices! No puede pasar una cosa así, pero que la hayan podido proponer da cuenta que no están regulados por ninguna ley, pero que hayas personas que tal vez lo puedan considerar. Pero no, los menos no están en igualdad de condiciones que un adulto para poder tomar una decisión de ese tipo. Deberían ser monitoreados, investigados, pero el problema es que como son perversos no se asumen en falta entonces no hablan de su situación, de los que viven. Creo que con los adolescentes podría haber más oportunidad, podría ser un ámbito fundamental de investigación, estos adolescentes que cometen prácticas abusivas y puedan analizar y pensar cuando empezó, qué hacen, cómo lo hacen, habría una posibilidad de rectificación subjetiva, pero aquí hay mucho aún que desconocemos.

- **¿Considera usted que exista algún posible tratamiento para el pedófilo?
En el caso de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál cree que sería?**

Habría que ver la disposición que tiene para ser tan perversos. La verdad no he investigado, es una estructura compleja porque ellos no son seres a los cuales se puede acceder, no se reconocen con dificultades entonces no buscan ayuda y tienen un comportamiento perverso. Veía en las noticias un ser infame que violó y asesinó a una muchacha y tiene en suspenso a la familia porque no quiere decir dónde está el cadáver, ya ha sido sentenciado, aprisionado, pero mantiene en terror ya no a la víctima sino a su familia entonces debe haber niveles de conductas alrededor de las perversiones: que ha abusado de su hija, de varios, el que tiene historial, el que asesina, al ser también las características diferentes no creo que haya respuesta única. Quienes tienen disposición a considerar sus acciones está bien, desde mi punto de vista y experiencia, los adolescentes sí podrían considerar algo, habría más posibilidad por ellos de no acabar en prisión, pero habría que haber un acompañamiento, pero insisto va a depender del nivel de gravedad y perturbación que tengan.

Observaciones: Ninguna

Entrevista #5

Psicoanalista Rodolfo Rojas

Fecha: 17 de diciembre del 2020

Hora: 15:30

Lugar: Portoviejo-Manabí-Ecuador. Video conferencia a través de la plataforma ZOOM.

Entrevistador: Lucy Doménica Cevallos Cedeño Cevallos

Entrevistado: Psicólogo Clínico Rodolfo Rojas. Psicoanalista miembro de la Nueva Escuela Lacaniana (NEL) de Guayaquil. Docente de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Ex Director Centro de Adolescentes Infractores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ex Psicólogo Clínico de la Fiscalía del Guayas. Ex Director Nacional de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Inclusión Económica y

Social. Ex Director Nacional de Educación Especial e Inclusiva Ministerio de Educación. Ex Coordinador de Zona Ministerio de Educación Ecuador.

Introducción

Buenas tardes. Mi nombre es Lucy Cevallos. Actualmente formo parte de la UTE de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y estoy desarrollando mi tesis titulada "Reflexiones epistemológicas sobre la pedofilia". A continuación, procederé a realizarle algunos cuestionamientos respecto a esta temática. Me dirijo a usted debido a que considero podría brindar conocimientos fundamentales dentro de esta investigación.

Características de la entrevista

- La entrevista se desarrollará en torno a tres variables: Concepciones sobre la problemática, inserción social y posibles soluciones.
- Las preguntas principales se les han sido previamente facilitadas para su análisis, sin embargo otras preguntas adicionales podrían surgir a medida que la entrevista se va desarrollando.
- Las respuestas que brinde serán acorde a sus conocimientos, perspectivas, subjetividad.
- La presente entrevista tendrá una duración de un máximo de 1 hora.

Preguntas

- **¿A qué se entiende por pedofilia?**

Pedofilia es la atracción sexual de adultos hacia niños.

- **¿Cómo se concibe a la pedofilia desde su campo de estudio?**

Pues para el psicoanálisis no es una categoría o estructura psíquica por si misma...es un goce hacia lo terrible que puede estar en varias estructuras.

- **¿Cuál cree usted sería el origen de la pedofilia?**

Pues el origen habría que verlo en cada sujeto, más podríamos generalizar indicando que podría tener que ver con un abuso sufrido a su vez en la niñez...pero por supuesto esto no basta...hay una “insoluble decisión del ser” como decía Lacan en referencia a las primeras decisiones que tomamos todos los sujetos desde que nacemos para elegir por ejemplo una estructura, neurosis, psicosis o perversión...De la misma manera hay una elección inconsciente en torno a un goce, en este caso penado por la ley y deplorable por la sociedad y que puede hacer muchísimo daño a otros.

Si bien es cierto habló del niño como un “perverso polimorfo”, lo decía en torno a que el niño no tiene los diques pulsionales de la moral, es asco y la vergüenza. Al no estar estos diques pulsionales, los niños solo “sienten” sensaciones fuertes que luego son simbolizadas, eh aquí el origen de los dos momentos del trauma: el primero, cuando ocurre el abuso sexual, en la temática que nos ocupa, aunque siempre el primer encuentro con la sexualidad es traumático, pues un abuso lo es mucho más. En un segundo momento, el niño resignifica con la moral, el asco, la vergüenza y el abuso.

· **¿Qué debería hacerse con los casos de pedofilia?**

Pues el tratamiento en el sujeto víctima es vital, pues un trabajo de palabra que llegue al goce en juego puede prevenir una detención en el lugar de víctima o pasarse al otro carril de la pulsión: ser victimario luego. Hay muchas posiciones desde identificarse como asexual o con excesos, dificultades con la apreciación del propio cuerpo o incluso querer esconder figuras que puedan ser interpretadas como deseables. El desarrollo de la sexualidad puede verse muy comprometido.

· **¿Implicaría algún riesgo la inserción del pedófilo en la sociedad?**

Es un riesgo sí, en tanto estos sujetos no suelen consentir a un cambio, gozan tanto del abuso que no quieren dejar de hacerlo, de ahí que en muchos sistemas de justicia, luego de pagar sus penas, son monitoreados a fin de prevenir futuros abusos.

· **¿El pedófilo podría vivir como un *ciudadano libre* o debería ser constantemente *monitoreado* y *vigilado*?**

Es una pregunta muy muy compleja, porque se entrecruzan derechos civiles y el derecho a que todo sujeto tenga la oportunidad de reivindicarse, de cambiar, pero por

otro lado, la exposición de la sociedad a personas que pueden llegar a muchísimas cosas para mantener su mal goce intacto.

Como indicaba el problema principal es que estos sujetos no suelen querer ceder su goce...lo cual no indica que no puedan...De lo que se trataría es de dar opciones de por un lado, la restricción y represión desde la ley y por otro, la posibilidad de un trabajo psicológico independiente en que el sujeto detenido o en “rehabilitación” pueda confiar sus secretos sin el temor de que su decir vaya a ser valorado con un juzgado.

Quienes evalúan la parte psicológica y envían informes psicológicos a los juzgados no pueden ser los mismos que den tratamiento, pues estarían incumpliendo con la doctrina jurídica de ser juez y parte...pero desde el psicoanálisis además, estoy seguro que incluso desde muchas otras escuelas de la psicología también, sabemos que es indispensable para un trabajo verdadero, contar con la confianza del sujeto en tanto su seguridad de estar en un dispositivo que guarda la “confidencialidad del paciente”.

· **¿Considera usted que exista algún posible tratamiento para el pedófilo? En el caso de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál cree que sería?**

Básicamente lo que enuncié arriba...dadas las condiciones, que ahora mismo no se cumplen en el sistema penitenciario nacional, de que los paciente puedan contar con que lo que trabajen en sesión no sea divulgado ni mostrado, que exista la “confidencialidad terapeuta-paciente”, lo que sigue en la orientación psicoanalítica es invitar al sujeto a decir lo que le aflige y empezar un tratamiento basado en la transferencia, apuntando al goce puesto en juego por el paciente.

· **¿Considera usted esta solución como viable de forma fija o a corto o largo plazo?**

Eso dependerá de si se ha tocado el goce, o si solo se trata de un trabajo yoico de convencimiento o auto convencimiento. El goce no se educa, si bien es susceptible de ser tocado o modificado, cuando el sujeto así lo consciente.

Observaciones: Ninguno.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Cevallos Cedeño, Lucy Doménica** con **C.C: 1313254904** autor/a del trabajo de titulación: **Pedofilia: Reflexiones teóricas y clínicas entorno a la estructura** previo a la obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **1 de marzo** del **2021**



f. _____
Cevallos Cedeño, Lucy Doménica
C.C. 1313254904



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Pedofilia: Reflexiones teóricas y clínicas entorno a la estructura		
AUTOR(ES)	Lucy Doménica Cevallos Cedeño		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Psic. Cl. David Jonatan Aguirre Panta, Phd		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Psicología Clínica		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Psicología Clínica		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	1 de marzo de 2021	No. DE PÁGINAS:	149
ÁREAS TEMÁTICAS:	Psicología, psicoanálisis, educación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	pedofilia, psicoanálisis, infancia, sexualidad, adolescencia, Lacan		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>La pedofilia es considerada como una problemática que se ha desarrollado históricamente a través de determinadas culturas que relacionaban estas prácticas íntimamente con creencias espirituales y ritos ancestrales altamente influyentes en el día a día de estas culturas. Respondiendo a transiciones político-socio-culturales propias de cada época y contexto que han surgido en torno a esta problemática, el surgimiento del psicoanálisis permite realizar un análisis acerca de las distintas concepciones que pueden desarrollarse en torno a lo que es y pasaría a ser la pedofilia desde una perspectiva freudiana y lacaniana para así, con la colaboración de otros campos del saber, poder plantear posibles respuestas ante un problema que, gracias a las facilidades que brinda en la contemporaneidad la globalización y el capitalismo, se acrecienta e incluso intenta normativizarse constituyéndose como una gran amenaza para la infancia y la adolescencia de varios niños a nivel mundial.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-2-440-672	E-mail: lucy.c2j2gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Martínez Zea Francisco Xavier, Mgs.		
	Teléfono: +593-4-2209210 ext. 1413 - 1419		
	E-mail: francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			